



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**  
**Licenciatura en Sociología**



**El papel de la Policía Federal Ministerial en el combate  
al crimen organizado en Tijuana, durante el periodo 2006-2014**

**T e s i s**

**que para obtener el título de  
Licenciado en Sociología**

**presenta**

**David Quintana Salazar**

**Asesora**

**Mtra. Edith Cortés Romero**

**Toluca, México; septiembre de 2015**

## Índice

Introducción	4
Capítulo 1. La construcción social de la inseguridad frente a la violencia	6
1.1. El Estado y el uso legítimo de la violencia	14
1.2. Semblanza internacional del crimen organizado	23
1.3. Las organizaciones criminales en la globalización	32
1.4. La violencia como problema de salud pública	39
1.5. La presencia de México en el Índice de Paz Global	43
Capítulo II. La declaración de guerra contra el crimen organizado en México	47
2.1. El Estado: el resguardo de la seguridad pública	48
2.2. La ley de Seguridad Nacional	53
2.3. El combate de los líderes de las organizaciones criminales en México	55
2.4. Combate al crimen organizado durante el gobierno de Enrique Peña Nieto	63
2.5. El panorama de la seguridad en México	70
2.6. La participación de jóvenes en las organizaciones criminales	75
Capítulo 3. Estructura y funciones de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Ministerial	86
3.1. Emblemas institucionales de la Policía Ministerial	91
3.2. La experiencia de ser integrante de la Policía Ministerial	94

3.3. La experiencia de los cursos en el Instituto de Capacitación y Profesionalización	100
3.4. Las oficinas centrales de la policía	108
3.5. El despliegue de los integrantes de la Policía Ministerial	112
3.6. La asignación a Baja California Norte	114
3.7. Experiencias de integrantes de la Policía Ministerial	118
3.8. El papel de la policía en Tijuana	119
3.9. El Ministerio Público y los jueces	125
3.10. Los integrantes de los grupos delictivos	129
3.11. La vida de un joven sicario detenido en Tijuana	132
3.12. Experiencias de integrantes de la Policía Federal Ministerial	148
Reflexiones finales	159
Fuentes consultadas	163
Entrevistas	174

## Introducción

Se ha masacrado a mujeres y niños en nombre  
de la defensa de nuestras mujeres y de  
nuestros niños

Tzvetan Todorov

El objetivo de la presente investigación es analizar el papel de la Policía Federal Ministerial en el combate al crimen organizado en México, desde la percepción y trayectoria del cuerpo policiaco en la ciudad de Tijuana. Por ello, se realiza un análisis detallado de la función del Estado de resguardar la integridad ciudadana mediante la implementación de políticas de seguridad pública para cumplir con la función de mantener el bien común que se reserva desde que el individuo renuncia a sus derechos naturales para formar parte de una colectividad que protegerá su propiedad e integridad personal y social.

El trabajo se estructura en tres capítulos. El primero se denomina “La construcción social de la inseguridad frente a la violencia”, y aborda las funciones del Estado en el resguardo de la seguridad y el monopolio del uso legítimo de la violencia para combatir las amenazas institucionales. En particular, se describen las principales características del crimen organizado transnacional para comprender la forma en que se estructuran y operan, pues su sistema de producción, organización y distribución es eficiente como el de cualquier empresa legal; su capacidad de operación le permite establecer vínculos y conexiones con diversas organizaciones en el contexto y lógica de la globalización. En consecuencia, la ampliación de su zona de control deriva del aumento de la inseguridad y violencia considerado ya como un problema de salud pública, además del incremento de bajas colaterales y la vulnerabilidad de la paz global.

En el segundo capítulo, denominado “La declaración de guerra contra el crimen organizado en México”, se abordan las características generales del combate al crimen organizado durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, como un medio para resguardar la integridad del Estado frente a las amenazas de tales organizaciones; además de establecer medios para proteger la integridad y seguridad ciudadana. También se describen alguna de las secuelas humanas y sociales derivadas de la ocupación en el territorio nacional.

En el tercer capítulo, titulado “Estructura y funciones de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Ministerial”, se describe la estructura de la política nacional en materia de seguridad pública, con el objetivo de destacar el papel de la Policía Federal Ministerial y, en específico, el proceso de reclutamiento y capacitación de la Policía Federal Ministerial. La finalidad de este apartado es problematizar las condiciones socioeconómicas en que los policías ministeriales ejercen su labor de combate al crimen organizado; analizar desde una perspectiva cualitativa las historias de vida de los policías ministeriales, para recuperar su apreciación respecto a la vocación que ejercen, así como la opinión que tiene la sociedad hacia el cuerpo policial; recuperar las expectativas de la Policía Federal Ministerial frente a las políticas implementadas por el gobierno federal para reducir la inseguridad en Tijuana, de 2007 a la fecha.

## Capítulo 1. La construcción social de la inseguridad frente a la violencia

Nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo del continente, una parte de la tierra; si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera un promontorio, o la casa de uno de tus amigos, o la tuya propia; la muerte de cualquier hombre me disminuye, porque estoy ligado a la humanidad; y por consiguiente, nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas; doblan por ti.

John Donne

El presente trabajo de investigación se adscribe a la perspectiva teórica del paradigma de la construcción social de la realidad; en este caso en particular, el objetivo es constituir la vivencia frente a la inseguridad y violencia relacionadas con el fenómeno de las organizaciones criminales en México, desde la configuración policial para realizar una aproximación de las secuelas sociales resultado de la guerra contra el narcotráfico en el sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), la cual se continuó en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

El enfoque epistemológico de Berger y Luckman ayuda a ver la realidad como la conclusión de un proceso dialéctico en la sociedad, el cual se manifiesta como una realidad objetiva y subjetiva, representada por las relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, por un lado, y el individuo, por otro, representado por sus interpretaciones simbólicas, internalización de roles y formación de su identidad individual que se manifiesta, legitima y modifica en la vida cotidiana. Por tal motivo, es necesario realizar una aproximación desde el

enfoque sociológico para alcanzar una comprensión más profunda de la violencia desarrollada por el combate al crimen organizado.

En este sentido, la sociología del conocimiento es el recurso teórico; mientras que la mirada es la herramienta para poder analizar y tratar de comprender este proceso, a partir de la experiencia cotidiana. Esta realidad construida y legitimada en la vida diaria de cada grupo social —en este caso de la Policía Federal Ministerial— ha tomado forma de objetos y se han solidificado en las conciencias de los individuos como algo innegable, más allá del mundo de las ideas y con una identidad casi ontológica, sólo opuesta en pocas ocasiones por el conocimiento adquirido y se identifican como socialización secundaria en la que se sitúa la vivencia respecto a la inseguridad y violencia que vulneran el desarrollo del sujeto.

La violencia e inseguridad son vividas, significadas y comprendidas a través de diferentes contextos explicativos o comprensivos. Bastará con definir la realidad como

una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos “hacerlos desaparecer”) y definir el “conocimiento” como certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas (Berger y Luckmann, 1991: 13).

Las secuelas de la violencia son una forma de vivir del ser humano, y toda realidad humana es un fenómeno racional, en el que el ser humano no es sólo una mera corporalidad ni un modo de vivir, sino una dinámica que involucra cierta corporalidad y cierto modo de vivir donde ambos modulan en un proceso complejo de interacción.

Hay tres etapas de construcción de la objetividad y subjetividad: externalidad, objetivación e internalización. No sólo hay una acción interdependiente entre dos personas, sino un universo de significados que se intercambia en el proceso de interacción, y se constituyen por medio del lenguaje, el estatus, posicionamientos, la significación del otro. La identidad se construye; no obstante aparece como algo dado y natural, pero cuando el sujeto socializa

incorpora acríticamente identificación con las actitudes del grupo al cual se pertenece.

Lo normal y anormal tiene una potencia alienante, porque se olvida que son constructos humanos arraigados y legitimados en preceptos socioculturales, por lo tanto se puede modificar e interrogar la naturalización de la vida cotidiana, para otorgarle la profundidad a la realidad. La cotidianidad se estructura en la profundidad de significado, pero se desarrolla en la superficialidad donde acontecen las relaciones sociales.

El surgimiento de la construcción social de la realidad, donde Berger y Luckman articulan los elementos teórico-conceptuales que a su juicio la conforman y nos la presentan de manera sistemática, permite el análisis sociológico a partir de dos categorías fundamentales: *la realidad* (se construye socialmente) y *el conocimiento* (sociología del conocimiento que se ocupa del análisis de los mecanismos por los cuales se efectúa la construcción de la realidad). Por consiguiente, el conocimiento es concebido como un mecanismo de construcción de la realidad que, desde esta perspectiva, permitirá entender la relación existente entre el individuo y la sociedad, a través de los saberes sociales y cotidianos, pero también cómo los seres humanos transforman la naturaleza socialmente y, al humanizarla, se transforman a sí mismos y perfilan sus comportamientos.

Todas las tipificaciones del pensamiento del sentido común son elementos integrales del pensamiento histórico y socio-cultural dentro del cual prevalecen como establecidos y aceptados socialmente. Su estructura determina la distribución social y la relevancia en un ambiente social concreto dentro de una situación histórica determinada (Berger y Luckmann, 1991: 31). Cada momento histórico tiene un sentido que orienta la acción individual y colectiva, porque el hombre se construye y reconstruye en función de su tiempo y espacio.

La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y para ello tiene el significado subjetivo de un mundo coherente. Un mundo que se origina en los pensamientos y las acciones (Berger y Luckmann, 1991: 36). La vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos de manera previa a la

existencia del sujeto. El lenguaje proporciona objetivaciones indispensables y dispone de orden dentro del cual éste adquiere sentido y significación para el sujeto. En los espacios de la cotidianidad no se puede existir sin interactuar y comunicarse continuamente con otros.

La realidad de la vida cotidiana se presenta además como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros (Berger y Luckman, 1991: 40). La constitución de las imágenes, discursos y símbolos difundidos en diversos espacios son compartidos socialmente, a partir de éstos se da significado a las acciones, se explican los fenómenos sociales. La experiencia más importante que tengo de los otros se produce en la situación “cara a cara”, que es el prototipo de interacción social y del que se derivan todos los demás casos (Berger y Luckmann, 1991: 46). Dicha situación se manifiesta como un presente vivido que es compartido con otros; por lo tanto, la construcción social del binomio inseguridad-violencia adquiere significado a partir de que no sólo se enfrentan las incertidumbres sociales, sino el reto de no caer en las redes de la violencia como una posibilidad.

En este trabajo de investigación se emplearán dos métodos: *el histórico*, para conocer cómo se han desarrollado las políticas de prevención y combate a la delincuencia organizada en México, para tomar en cuenta el contexto sociocultural, y *la metodología cualitativa*, que permite observar y analizar hechos significativos para comprender los sucesos del sistema policial en Tijuana, y así recuperar la experiencia y percepción de la Policía Federal Ministerial en el ejercicio de sus funciones.

El método histórico está directamente ligado a la revisión de fuentes de información documental; mientras que el científico se concreta en una metodología social de tipo mixto. El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento. Este método logra una perspectiva más precisa del fenómeno, incrementa nuestra confianza en que los resultados son una representación fiel, genuina y fidedigna de lo que ocurre con el tema estudiado, ayuda a clarificar y teorizar el planteamiento del problema. Al

combinar métodos se aumenta no sólo la posibilidad de ampliar las dimensiones del proyecto de investigación, sino que proporciona la comprensión del objeto de estudio con la finalidad de tener una perspectiva amplia y detallada respecto a un asunto esencial en la vida cotidiana del sujeto.

El análisis histórico tiene como finalidad conocer y describir los acontecimientos por los que han pasado los seres humanos. El objetivo de la historia es llegar a conocer al hombre y sus múltiples actividades realizadas en otros tiempos, en diferentes contextos, donde se desarrollan las luchas y confrontaciones por la dominación y control del hombre en sociedad. Por tanto, cada tiempo y espacio poseen una memoria referente a los mecanismos y dispositivos del poder.

En este sentido, los objetivos de esta investigación se dividen en dos etapas: la primera, revisar fuentes documentales referentes a la construcción social de la percepción de la policía ministerial, con el fin de hacer una construcción del papel del sistema policial en la preservación de la ley y orden público; la segunda, hacer trabajo de campo para obtener información cualitativa respecto al significado que los policías signan a las acciones de violencia relacionadas con el combate al crimen organizado en Tijuana.

Dicha lucha dio pie a la implementación de estrategias de combate directo a dicho fenómeno, para garantizar la seguridad de los ciudadanos, la cual provoca bajas colaterales. Por otra parte, las secuelas también se perciben en la creciente desconfianza de los ciudadanos al desempeñar sus actividades cotidianas con libertad y confianza en el entorno social y colectivo. Esto se traduce como un estado permanente de miedo e incertidumbre, y al mismo tiempo, se cree que es posible mantener la confianza en que el Estado preserve la vida e integridad de sus ciudadanos.

Desde la perspectiva de Sierra (2011) “las Fuerzas Armadas mexicanas, al igual que otros ejércitos del mundo involucrados en conflictos asimétricos, consideran como ‘legales’ o ‘permisibles’ las muertes de transeúntes inocentes durante operativos militares”. Si se considera que la seguridad representa un bien público que el Estado debe garantizar y preservar, se implementan estrategias de

combate a las organizaciones criminales, a fin de resguardar las instituciones democráticas; aunque los daños colaterales cobren la vida de ciudadanos que no están involucrados en la delincuencia, pero que tampoco pertenecen al sistema policial. Es relevante analizar y problematizar la cantidad de muertes de civiles que quedan atrapados en los enfrentamientos entre las fuerzas militares y las del propio narcotráfico.

De acuerdo con Bauman (2011: 13) el término “baja (o daño, o víctima) colateral” fue acuñado en tiempos recientes en el vocabulario de las fuerzas militares, para denotar los efectos no intencionales ni planeados e imprevistos, que son dañinos, lesivos y perjudiciales. En México, el gobierno federal ha incurrido en un trato discriminatorio, al expresar sus condolencias sólo por algunas víctimas —las de mayor notoriedad social— y no ha formulado un compromiso explícito para evitar las muertes entre los ciudadanos. En cambio, exhibe de forma heroica la captura o muerte de los principales narcotraficantes buscados por las autoridades mexicanas y estadounidenses. Sin embargo, las bajas colaterales no se restringen en nuestro país, sino que se vuelven en una constante en los conflictos bélicos en el contexto internacional.

Al respecto, Stephen J. Rockel y Rick Halpern, autores de *Inventando el daño colateral: bajas civiles, guerra e imperio* (2009), argumentan que el término “daño colateral”, en relación con la supuesta legalidad del homicidio no intencional de civiles que cruzan el campo de batalla, ha servido para “lavar” la destructividad de las operaciones militares. En el país no se cuestiona que los enfrentamientos ocurran a veces en horas hábiles, enfrente de escuelas, hospitales, refugios, campus universitarios o en calles transitadas.

Como consecuencia surgen los partidarios de legitimar las bajas colaterales. Al respecto, Sierra (2011) refiere que Michael I Gross, en su libro *Dilemas éticos de la guerra moderna: tortura, asesinato y extorsión en la era de la guerra asimétrica*, defiende el intento de los ejércitos para ampliar el concepto de “objetivos militares legítimos” a aquellos civiles que ayudan con alimentos, información, hospedaje o que sirven de escudo a combatientes enemigos. Según Gross, la democracia debe prevalecer sobre el terrorismo, es decir, se debe

ejercer el uso legítimo de estrategias para preservar los valores e integridad de dicha forma de organización político-administrativa. El uso legítimo de la violencia se convierte en un tema paradójico en un siglo donde perdura el discurso por defender los derechos humanos y promover la paz, y sin embargo se aniquila y masacra la integridad del ser humano en nombre de los ideales de igualdad, libertad y fraternidad.

Por ejemplo, Peter Lerner, portavoz de las Fuerzas Armadas de Israel, refirió que la operación Margen Protector, emprendida por su gobierno contra el grupo Hamás en Franja de Gaza tuvo dos objetivos: primero, golpear a Hamás, y segundo, abatir su potencial de cohetes, por lo que utilizan municiones de alta precisión y selección inteligente de objetivos.<sup>1</sup> No obstante, las bajas colaterales no son combatientes palestinos, sino civiles, gran parte de estos últimos son mujeres y niños. Por su parte, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, expresó que los militantes utilizan escudos humanos porque colocan deliberadamente a los civiles en peligro al ubicar a los terroristas en hospitales, escuelas, mezquitas y viviendas en la Franja de Gaza, por lo que cometen un crimen de guerra doble: atacar a civiles israelíes y esconderse entre los civiles palestinos.

El siglo XXI se caracteriza por el auge de la globalización, el avance de la ciencia y la tecnología, la apertura comercial, la flexibilidad de la comunicación, pero también por la fragilidad de las relaciones humanas, pues en la cotidianidad se construyen y recrean las secuelas de la vida global, en particular aquellas que colocan en riesgo la vida del ser humano. En consecuencia, se amplían las brechas de desigualdad, el desempleo, la intensificación del flujo migratorio de los países emergentes hacia aquellos que representan una posibilidad de inserción, las fronteras se abren y las barreras comerciales caen. A decir de Bauman (2011: 9) uno de los puntos más notorios de los regímenes democráticos es la contradicción entre la universalidad formal de los derechos democráticos y la no tan universal capacidad de sus titulares de ejercerlos con eficacia; en otras

---

<sup>1</sup> Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/1007/mundo/video-asi-son-los-ataques-de-israel-a-franja-de-gaza/>

palabras, la brecha que se abre entre la condición jurídica de “ciudadanos de iure” y la capacidad práctica de ciudadano de facto.

En una entrevista que realiza Serena (2014) a Zygmunt Bauman respecto a la desconfianza sobre el sistema político en su conjunto, éste contestó:

La desconfianza se cierne sobre el sistema político en su conjunto. Los ciudadanos están perdiendo la fe en la capacidad de las instituciones de cumplir sus promesas. Las raíces de esta tendencia se remontan al último medio siglo, periodo durante el cual los procesos de desregulación promovidos por gobiernos que adhirieron a la revolución neoliberal condujeron gradualmente a la separación entre el poder, entendido como capacidad de hacer, y la política, o sea, la capacidad de decidir qué hacer.

La violencia no es sólo obra de criminales, sino también de policías, quienes tienen que acatar las órdenes de los mandos superiores para combatir los focos problemáticos, aunque en el ejercicio profesional esté la posibilidad de los riesgos civiles. De acuerdo con Salama (2008), tan sólo en 2007, la policía mató a más de 1 mil 300 jóvenes en Río de Janeiro y a casi 500 en São Paulo. No sólo los jóvenes son los sujetos de las acciones de agresión, sino que se constituyen en objetos de represión de los organismos policiacos. No son pocos los casos que se denuncian sobre el abuso del poder de las autoridades que reprimen con exceso de crueldad a los sectores juveniles; con ello demuestran la ineficiencia y falta de credibilidad de dichas corporaciones. Entre 20 y 45% de los varones y 47 y 69% de las mujeres que son delincuentes juveniles violentos a la edad de 16 a 17 años han tomado lo que se denomina un “camino de desarrollo que persistirá toda la vida”.

Hoy por hoy, el aumento de la violencia es menos claro: entre 2000 y 2005, la muerte por homicidio incrementó en algunos países como El Salvador (de 37 a 55 homicidios por 100 mil) y Guatemala (de 25.8 a 42 por 100 mil); disminuyó en otros, incluyendo Colombia (de 62.7 a 39.3 por 100 mil), Honduras (de 49.9 a 35 por 100 mil) y Argentina (7.2 a 5.8 por 100 mil) (Alda, 2007).

## 1.1. El Estado y el uso legítimo de la violencia

El animal conoce la muerte tan sólo cuando muere; el hombre se aproxima a su muerte con plena conciencia de ella en cada hora de su vida.

Shopenhauer

Una de las funciones del Estado es procurar y salvaguardar el bien común de la sociedad, por lo que su función supone una actividad continúa, ordenada y orientada al cumplimiento de las atribuciones adquiridas mediante el contrato social que ha sido analizado por los clásicos del pensamiento político, entre ellos Rousseau, Montesquieu, Locke y Hobbes. Sus obras representan la estructura del Estado democrático que se consolida para legitimar los derechos del hombre y del ciudadano mediante el establecimiento de un pacto donde se ceden los derechos naturales a fin de constituir una sociedad civil.

De acuerdo con Thomas Hobbes, en su obra *El Leviatán*, el origen del Estado podría definirse como un acto de cesión voluntaria de cada individuo y sus derechos, cuya finalidad es crear una entidad muy poderosa, capaz de obligar a cada miembro de la comunidad a apegarse a las reglas de convivencia, leyes y reglamentos, que le permitirán contar con un mínimo de seguridad personal, laboral y familiar, así como garantizar la posesión de sus propiedades; lo que representa el resguardo de la propiedad privada. Según Cossarini (2010), Hobbes es el pensador que más se centró en la cuestión del temor y la seguridad para fundar las teorías políticas.

En contraste, Rousseau, en el *Contrato social*, (2007: 4) refiere que en la medida que se renuncia al *estado de naturaleza* para constituir al Estado, se inicia una etapa de desigualdad social y lucha por el poder, porque aunque el hombre

nace libre, paulatinamente se encuentra encadenado a las instituciones, normas y preceptos sociales, producto de la constitución de la sociedad. Por lo tanto, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondrían en estado de naturaleza. Siendo así, los derechos y los deberes de los individuos constituyen las cláusulas del contrato social; en tanto que el Estado es la entidad creada para hacer cumplir el contrato. Del mismo modo, los seres humanos pueden cambiar los términos del contrato si así lo desean. Los derechos y los deberes no son inmutables o naturales. Por otro lado, un mayor número de derechos implica mayores deberes, y menos derechos, menos deberes.

En el estado de naturaleza no existe un ente con el suficiente poder para garantizar la aplicación de la ley para castigar a quien violente, por lo que se procede a la constitución de una entidad con la suficiente fuerza para que haga valer la ley y pueda perseguir y capturar a quienes obstruyen las leyes de convivencia social. En este contexto se enmarca la afirmación de Rousseau, respecto al fundamento de la desigualdad de los hombres, cuando puntualiza: “ninguno de vosotros está tan poco iluminado para no saber que allá donde disminuye el vigor de las leyes y la autoridad de sus de sus defensores, no puede haber ni seguridad ni libertad para nadie” (Rousseau, citado en Sartori, 2003: 228).

Por su parte, Fraga (2001: 13) considera que la actividad estatal está configurada por “un conjunto de actos, operaciones y tareas que le atribuye el derecho positivo y, por tanto, está obligado a desarrollar para la obtención de su *telos*, su fin”. Los criterios para concretar su fin son variables en el tiempo y espacio considerando la diversidad de sistemas políticos, económicos y jurídicos que utiliza el Estado para su organización y funcionamiento: en su diseño juega un papel fundamental la finalidad que persigue en cada caso, en consonancia con la ideología sustentada.

La actividad del Estado, es decir, lo que el Estado debe hacer, se define por el conjunto de normas que crean órganos, fijan su funcionamiento y los fines que deben alcanzar. La exigencia lógica del Estado se precisa por los fines o propósitos de una sociedad organizada ha venido señalando de acuerdo a su propia naturaleza (Fraga, 2001: 45).

Con base en Montesquieu, en su obra *El espíritu de las leyes*, desde hace más de dos siglos se clasifican las actividades estatales en tres grandes categorías: *legislación, jurisdicción y administración*. La actividad legislativa produce y promulga la norma jurídica; la actividad jurisdiccional la aplica en caso concreto y, de ser necesario, exige coactivamente su cumplimiento; la actividad administrativa realiza los fines concretos de seguridad, progreso y bienestar de la sociedad. Desde estas funciones los diferentes gobiernos administran sus recursos para mantener el desarrollo, orden y control del territorio y ciudadanos. Las funciones estatales o públicas se insertan en el rango de las actividades esenciales o mínimas de la sociedad y del Estado. Las funciones del Estado son las de la sociedad (seguridad, justicia, bienestar en el orden económico y cultural), pero la sociedad sin el Estado no podría garantizar esas funciones. En consecuencia, el Estado no tiene funciones distintas de aquellas que interesan a la sociedad, sino que son las de la sociedad misma; los fines del Estado son los fines de la sociedad y los de ésta son los fines comunes de las personas que la forman. Según López y Tudela (2005), la seguridad se ordena en torno a diversos ejes:

- a) Seguridad individual y seguridad colectiva.
- b) Seguridad de las personas y seguridad del Estado.
- c) Seguridad como bien público.
- d) Seguridad y derechos humanos.
- e) Seguridad y democracia.
- f) Seguridad como factor clave para el bien común y el desarrollo.

Crespo (2006: 17) expresa que el Estado es dicho ente que en principio puede y debe contar con la fuerza y el poder suficiente para hacer valer la ley y castigar la desobediencia. Esa característica se llama coerción o poder coercitivo, y consiste en la capacidad de obligar a los individuos a que obedezcan la normatividad, y también el poder de utilizar a las fuerzas de seguridad pública para perseguir, capturar y castigar a quien rompa la ley. No hay Estado que se restrinja

en hacer uso legítimo de los medios de coerción, aunque los objetivos, intensidad y recursos es variable en su historia, pero no se duda en utilizarlos como resguardo del propio sistema.

El aparato coercitivo se integra por las instituciones y cuerpos de seguridad capaces de ejercer coerción en aras del cumplimiento de la normatividad. Los elementos policiales que rastrean los delitos, a sus perpetradores y son capaces de capturarlos; los ejércitos que someten a grupos peligrosos o armados que desobedecen y actúan fuera de la ley, los jueces que determinan la inocencia o culpabilidad de los detenidos, así como los castigos a los que se hacen acreedores, un sistema carcelario para encerrar a los sujetos que han sido sentenciados con base en las leyes y normas del Estado.

El Estado, a través de las instituciones de seguridad pública, tiene constitucionalmente el uso exclusivo de la fuerza para mantener el orden público y dar cumplimiento a las leyes y reglamentos para garantizar la protección de los ciudadanos que confieren a las instituciones para resguardar la propiedad privada y la integridad individual y colectiva. Según Rosas (2012: 9), la seguridad es un bien público del que el Estado es o debe ser garante, a fin de permitir que la sociedad pueda desenvolverse en un entorno de paz y orden, cumpliendo, además, las normas y leyes existentes. No obstante ¿en qué momento se utiliza el bien público de la seguridad para controlar los momentos de crisis y ruptura social? Los gobiernos recurren al uso de la fuerza legítima para controlar las manifestaciones y movilizaciones, bajo el riesgo y responsabilidad de vulnerar la integridad de los ciudadanos; de modo que se recurre al uso del sistema policial.

La policía surge con la formación del Estado y da respuesta a la necesidad social de *seguridad pública*, éste término hace referencia al manteniendo de la paz, el orden y, en especial, el orden público. La palabra “policía” proviene del latín *politia*, que significa “organización política, administración”, que a su vez proviene del griego *politzia*, que significa “perteneciente al gobierno de la ciudad”. Se le confiere al gobierno el resguardo de la seguridad en la polis, a fin de organizar los recursos humanos y materiales para administrar la vigilancia del orden, desplegar

los dispositivos adecuados, cuyo objetivo es reducir la incertidumbre y riesgo de vulnerar la integridad de las instituciones estatales.

Fraga (2001) manifiesta que el término policía comenzó a emplearse en el ámbito jurídico a principios del siglo XV, en las Ordenanzas Reales de 1403, relativas a la policía y buen gobierno de la ciudad de París. A finales del siglo XV, en Alemania alcanzó mayor desarrollo la noción de policía, donde se introdujo bajo el vocablo de *polizer*, el cual se utilizó para hacer referencia al cuidado de la ciudad y su gobierno; después con el Estado absolutista, la noción se amplía para abarcar todo lo relativo al gobierno interior de una entidad política que tienen como objetivo regular el conjunto de la vida social y comunitaria. Las funciones de la policía son dictadas de manera arbitraria por el monarca, quien es el benefactor de sus súbditos, quienes carecen de derechos, pues él posee el derecho de vida y muerte sobre sus súbditos.

En el Estado liberal la noción de policía se redujo a garantizar la tranquilidad y el orden público entendido como seguridad en la vía pública. En el Estado intervencionista la noción de las funciones policiales se relacionan con los rubros de salubridad, moralidad, orden público, económico y político; en este sentido, la policía se convirtió en el conjunto de actividades caracterizadas por la utilización de medidas coactivas para limitar la acción de los particulares en beneficio del interés general, pues su fin es resguardar la integridad del bien común, en detrimento de grupos opositores al orden establecido por el Estado.

Para Rafael Bielsa la policía es “el conjunto de servicios organizados por la Administración Pública con el fin de asegurar el ‘orden público’ y garantizar la integridad física, y aún moral de las personas mediante limitaciones impuestas a la actividad personal o colectiva” (citado en Ramos, 2012: 11). La función del sistema policial consiste en el resguardo del orden público, aunque el ciudadano tiene derecho a manifestar su inconformidad frente a sus gobernantes; si trasgrede las normas establecidas se hace uso de la coerción como dispositivo para proteger la civilidad.

Asimismo, Manuel María Díez define al “sistema policial” como “una actividad administrativa de limitación, por medio de la cual se controla el ejercicio

de los derechos individuales de propiedad y libertad, a los efectos de adecuarlos a las exigencias de interés general” (citado en Ramos, 2012: 11). Por ello se enfatiza la necesidad de mantener la seguridad del bien común en detrimento de los intereses particulares que buscan demandar derechos particulares; así que el poder estatal debe establecer un límite para resguardar los derechos colectivos. Es una atribución del Estado preservar el orden público y otros valores, independientemente de los órganos y personas que ejercen el poder.

Por su parte, Delgado (1993: 89) considera al sistema policial como “la facultad que tiene el Estado para limitar las libertades individuales y derechos, en beneficio de la comunidad”. De esta manera, se hace posible el ejercicio de los derechos y libertades porque las instituciones del Estado asumen la legitimidad en la preservación de la seguridad de los ciudadanos; por lo que tiene la facultad de controlar los brotes contra la seguridad pública, considerando que son los depositarios de la voluntad general que le confiere el resguardo de la integridad personal y preservación de la propiedad privada.

Para Serra (1990: 387) la policía es “el conjunto de normas y principios, provistos de medios coactivos eficaces, para obligar a los particulares a que se subordinen a los intereses generales del Estado y a los propios agentes de la Administración para que se mantengan en el orden de legalidad imperante en un país”. Mientras que Ramos (2012) citando a Acosta la identifica como la “facultad del Estado, o de la Administración Pública, para realizar determinados actos directamente encaminados a preservar el orden público, la seguridad, la tranquilidad y la salubridad de un Estado”.

Las funciones policiales son las actividades administrativas que la administración pública despliega en el ejercicio de sus propias potestades, que, para garantizar el mantenimiento del orden público, limita los derechos de los administrados mediante el ejercicio, en su caso, de la coacción sobre los mismos para preservar el orden institucional y combatir las amenazas que desencadenan anomia. El Estado tiene la facultad de hacer uso del sistema policial para preservar el orden público en garantía de las atribuciones constitucionales.

Según Barletta (1992: 32), la imagen tradicional de la policía ha sido, durante mucho tiempo, “el brazo armado del poder político, ejecutora y realizadora de todas las opresiones y represiones”; a lo largo de la historia se encuentra presente contra los movimientos de protesta y manifestaciones que pueden alterar el orden. Funcionan como dispositivos de control que pueden hacer uso de la fuerza y armamento para controlar las manifestaciones de desorden social. Por ejemplo, cuando la Revolución francesa consagró el principio fundamental de que la ley es la garantía de los derechos del ciudadano como medio de resguardo de su integridad y propiedad.

En el artículo 12 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 se establece que

la garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública. Esta fuerza se instituye, por lo tanto, para beneficio de todos y no para la utilidad de aquellos que la tienen a cargo.

Desde esa época se gestaron dos tipos de modelos: *continental* (francés) y *anglosajón* (inglés), cada uno con características diferentes y más bien contrapuestas. El primero se integra por estructuras organizativas militarizadas, centralizadas y alejadas de la sociedad. El segundo se caracteriza por una organización civil, descentralizada y próxima al ciudadano.

Jar (1999) opina que el liberalismo imperante a lo largo del siglo XIX servirá para confrontar los dos modelos más importantes de policía: anglosajón y continental. El primero, también denominado *policía del pueblo*, surge de demandas fruto de una autorregulación social como elemento esencial para garantizar la igualdad, libertad y fraternidad, y el segundo, *policía del príncipe*, en el que priman las consideraciones políticas para la construcción del Estado. La policía mantiene una relación entre legitimidad del sistema político y los recursos de coacción, pues, independientemente del modelo político y económico dominante en un país, es irrevocable el uso de las instituciones policiales como dispositivo de control y dominio.

Tradicionalmente, el concepto de policía se identifica con la idea del buen orden que debe observarse para el mejor gobierno de un Estado o un pueblo, sin

importar el tipo de régimen político, pues se le confiere el resguardo de la seguridad más allá de las filiaciones políticas, debido a que es detentada por el grupo que controla el poder. El servicio del cuerpo policial es una actividad que afecta a los ciudadanos en algún momento de su vida. Existe un consenso generalizado respecto a la función que la policía desempeña dentro de su respectivo sistema sociopolítico, como encargada de determinar los límites de la libertad. Para Bayley (1998) constituye la quinta esencia del poder gubernamental. El volumen, la organización y el funcionamiento del aparato policial son elementos que no deberían olvidarse cuando se comparan sistemas políticos.

No obstante, pese a reconocer la trascendencia de los cuerpos policiales en la preservación del poder del Estado y sus funciones, son escasos los estudios que recuperan la centralidad de las funciones que desempeñan en la sociedad. De acuerdo con Bayley (1998) son tres las razones de dicho abandono.

- 1) No haber considerado a la policía como un actor decisivo en los eventos más trascendentales en la historia.
- 2) Una larga tradición de secreto en sus actuaciones, considerada como una imprescindible necesidad funcional.
- 3) Los juicios y reacciones que genera ante la comunidad científica el hecho de acercarse con fines de conocimiento al sistema policial.

Históricamente se ha considerado a la policía como una correa de transmisión del orden constituido. La distinción introducida por Althusser (1996) entre los aparatos represivos del Estado (ARE) y los aparatos ideológicos del Estado (AIE). Para Althusser los ARE están representados por el ejército, la policía, el gobierno, los tribunales, las prisiones, etcétera; mientras que los AIE están representados por la Iglesia, la familia, la escuela, los sindicatos, los medios de comunicación, los partidos políticos...

Todos los aparatos estatales funcionan a la vez mediante la represión y la ideología, con la diferencia que el Aparato (Represivo) Estatal funciona de modo prevaeciente por la represión, mientras que los AIE funcionan predominantemente de modo ideológico (Althusser, 1996).

La simbiosis entre la policía y el poder perdurará a lo largo de la historia, no sólo para que los diferentes gobiernos la utilicen y respalden sus intereses, sino porque la institución defenderá el orden instituido. Esto debido a que se antepone la ideología del orden institucional y jurídico del Estado, aun en las situaciones en las que se manifiesta con mayor rigor para mantener el orden público. De acuerdo con Jar (1999), en los regímenes autoritarios la policía tiende a adoptar una organización, central y jerarquizada, con procesos de formación y socialización inspirados en principios militares; mientras que en una democracia la imagen ideal del policía se caracteriza por ser un funcionario orientado hacia la justicia y la ley, que actúa bajo su propia responsabilidad. No obstante, las experiencias sobre la participación del cuerpo policiaco paulatinamente se alejan de los ideales de responsabilidad social, porque someten su actuar a las instrucciones de sus superiores, sin ninguna responsabilidad sobre las consecuencias que se pudieran derivar de sus decisiones. Al cumplir con la función de garantizar la tranquilidad y orden satisfacen a una parte de la población; no obstante, se transmite una imagen negativa a los ciudadanos que asumen las consecuencias de las acciones de la policía.

## 1.2. Semblanza internacional del crimen organizado

El miedo a los bárbaros es lo que amenaza con convertirnos en bárbaros.

Tzvetan Todorov

El siglo XXI se caracteriza por el auge de la sociedad de la información y del conocimiento, ambas se fundamentan en la revolución tecnológica, un cambio estructural en la forma de existir, pensar y relacionarnos con el mundo y con los demás. El liberalismo económico representa el adelgazamiento del Estado en las funciones tradicionales. Se transforma el paternalismo en apertura comercial, porque el desplazamiento de las mercancías requiere limitar las barreras comerciales y financieras, situación por la cual se amplían los tratados comerciales para fomentar la libre competencia, el fluir de las mercancías por la aldea global, pero la mano de obra no transita con la misma libertad y protección; por el contrario, se construyen muros fronterizos, militarización, marginación social y no reconocimiento de los derechos ciudadanos. Las principales fronteras militarizadas en la actualidad son Hungría-Serbia, Sáhara Occidental, Arabia Saudita-Irak, Israel-Palestina, Estados Unidos-México, Grecia-Turquía, Irlanda del Norte, España-Marruecos, India-Bangladesh, Chipre, Corea del Norte-Corea del Sur.

Asimismo, se reducen las funciones del Estado frente a las demandas de una economía global que exige la reducción del gasto social para permitir la libre fluctuación de oferta y demanda. Dicha situación se refleja en la mayor demanda de sectores vulnerables por revertir las secuelas de las reformas estructurales implementadas por el Estado; por ejemplo, las manifestaciones sociales acontecidas en Grecia, Portugal y España. A decir de Bauman (2010), la soberanía legislativa y ejecutiva del Estado moderno descansa necesariamente

sobre el trípode de las soberanías militar, económica y cultural. Lo que anteriormente era un problema de los países en desarrollo, ahora se hace visible en los países del primer mundo. Se exacerban las secuelas de la pobreza, desigualdad y exclusión de grandes sectores de la población, en particular nuestras sociedades se convierten en inseguras y violentas. No puedes escapar ni esconderte.

Bauman (2010: 10) refiere que “la reciente independencia de las élites globales con respecto a las unidades territorialmente limitadas por el poder político y cultural, con la consiguiente ‘pérdida del poder’ de éstas últimas”. En consecuencia, los beneficios del desarrollo en la aldea global involucran a los grupos delictivos, pues se amplían las mercancías ilegales que pueden comercializar en cualquier región de la aldea global; en el pasado se le consideraba una amenaza a escala local o regional y nacional, pero en la actualidad tienen una dinámica transnacional y compleja, debido a que se establecen redes de colaboración para extender su participación en los negocios ilegales y legales; de ahí que se generan procesos de descentralización de las actividades ilegales tradicionales para tener mayor flexibilidad y crear redes de colaboración e intercambio de mercancías. Desde la perspectiva de De la Corte (2010: 381) “deslocalizar una parte considerable de las operaciones ilícitas y repartirlas entre diversos territorios y regiones del mundo, y establecer lazos de cooperación con agrupaciones criminales de diferente nacionalidad”.

Las organizaciones italiana, italoamericana, rusa, las triadas chinas con base en Hong Kong, el grupo japonés yakuza, los cárteles de Colombia y de México comercializan drogas sintéticas y trafican con niños y mujeres a escala mundial. En 1995 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) identificó 18 categorías de *delitos transnacionales*:

- 1) Lavado de dinero
- 2) Actividades terroristas
- 3) Robo de arte u objetos culturales
- 4) Robo de propiedad intelectual
- 5) Tráfico ilícito de armas

- 6) Secuestro de aeronaves
- 7) Piratería marítima
- 8) Fraude a aseguradoras
- 9) Crímenes por medio de computadoras
- 10) Crímenes ambientales
- 11) Trata de personas
- 12) Tráfico en órganos humanos
- 13) Narcotráfico
- 14) Bancarrota fraudulenta
- 15) Infiltración de negocios legales
- 16) Corrupción
- 17) Soborno de funcionarios públicos
- 18) Soborno de dignatarios de partidos políticos

En la siguiente tabla se resumen las fuentes más importantes de negocio del crimen organizado transnacional que representa la capacidad de expansión para la producción, distribución y consumo de mercancías ilegales. Asimismo, se identifica la diversidad de mercancías ilegales distribuidas y controladas por las organizaciones criminales; ello se debe a que han aprovechado las ventajas del mercado global para desplazarse más allá de las fronteras nacionales y diversificarse dependiendo las necesidades de los consumidores.

#### **Mercados del crimen organizado**

<b>Tradicionales</b>
Juego
Prostitución
Usura
Protección privada
<b>Actuales</b>
Tráfico de drogas (cocaína, heroína, drogas sintéticas, hachís)
Tráfico de vehículos robados

---

Tráfico de armas  
Falsificación de moneda y otros medios de pago  
Contrabando de alcohol, tabaco, piedras preciosas, etc.  
Tráfico de bienes de patrimonio histórico  
Tráfico de especies protegidas  
Tráfico de personas para explotación sexual  
Tráfico o trata de personas para explotación laboral  
Tráfico de menores para la mendicidad y otros fines  
Tráfico de órganos  
Tráfico de inmigrantes  
Delitos organizados contra la propiedad  
Fraudes y estafas organizadas  
Fraudes y estafas organizados a través de la red  
Blanqueo de capitales

---

Fuente: De la Corte y Giménez-Salinas, 2010: 289.

Según Pérez (2007), el origen de muchas de las organizaciones criminales transnacionales se remonta al contexto de la Guerra Fría, cuando la geopolítica enfrentó al gobierno capitalista y socialista, por lo tanto los mercados de estupefacientes fueron utilizados por los gobiernos de las grandes potencias para financiar cuentas secretas, destinadas a sostener un sinnúmero de enfrentamientos abiertos entre los aliados regionales en diversos escenarios mundiales, al igual que frecuentes operaciones contrainsurgentes encubiertas. Las ideologías opositoras debían bloquear el avance del enemigo utilizando cualquier tipo de estrategia para garantizar su hegemonía, lo que representó un enfrentamiento que paulatinamente se constituyó en un terreno fértil para el establecimiento del negocio ilícito, propiciando su expansión.

La reconfiguración del mundo actual ha dado pasos agigantados después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. La historia del mundo tiene una nueva faceta, los temas de seguridad figuran en el primer plano de la agenda de la política internacional, especialmente en los gobiernos que no son democráticos. Para las instituciones internacionales como la ONU, a través de la Convención de

Palermo o Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional —el principal instrumento internacional para luchar contra la delincuencia organizada—, OTAN, UNESCO, Fondo Internacional los temas que tienen que ver con la seguridad son: terrorismo, armas de destrucción masiva (ADM), estados fallidos y “bribones”, insurgencias y delincuencia organizada.

En América Latina el panorama no cambia, los temas de los que se habla son: terrorismo, asistencia jurídica y extradiciones, seguridad fronteriza, grupos violentos (maras o pandillas) y crimen organizado que amenaza la seguridad política y ciudadana.

En el contexto internacional, entre las organizaciones que se beneficiaron del ataque al enemigo rojo, se encuentra el imperio global del tráfico de drogas sintéticas, cuyo centro de casos de organizaciones criminales transnacionales que en la actualidad operan los mercados legales de estupefacientes se localizan en el sureste asiático. En el Informe Mundial sobre las Drogas 2011 (UNODC, 2011c), Yury Fedotov, director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) afirmó que “en el Triángulo de Oro ya no se trata solamente de opio; es un negocio que atiende los deseos de los consumidores. La comunidad internacional parece haber bajado la guardia en materia de fiscalización de drogas en Asia sudoriental”.

De acuerdo con Szeinfeld (2012), originalmente estas organizaciones eran grupos contrainsurgentes en Indochina, entrenados en los años cincuenta por la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, que desarrollaron la producción y tráfico de heroína desde el Triángulo de Oro para financiar muchas operaciones encubiertas en Vietnam y Camboya durante los años sesenta y setenta. Su conformación se relaciona con las estrategias de bloquear el avance de los opositores, por lo que se recurre a la conformación, entrenamiento y financiamiento económico y armamentístico. En la actualidad controlan la distribución anual de 800 millones de dosis de metanfetaminas, tanto en Estados Unidos, Europa y Extremo Oriente, en un mercado ilícito que las Naciones Unidas consideran uno de los más dinámicos en la economía global durante los próximos decenios. Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2012

(UNODC, 2012), en 2011 se produjo siete mil toneladas de opio ilegal en el mundo, una quinta parte menos que 2007, el año más productivo, con más de ocho mil 900 toneladas.

La zona sur oeste de Asia es la mayor productora de opio del mundo y en concreto Afganistán produce más de 60% de la producción mundial. Junto con regiones de Pakistán e Irán se ha convertido en el máximo proveedor de heroína de Europa pero también suministran en África y gran parte de Asia. Estos territorios son conocidos como la media luna de oro.

La otra gran zona de producción se encuentra en la zona sur este de Asia y es conocida como el Triángulo de Oro y abarca los países de Laos, Myanmar (Birmania) y Tailandia. Se considera que estos países producen aproximadamente 20% del opio mundial y suministran a casi toda Asia y Oceanía, aunque también se sabe que han establecido rutas con el continente americano (“Las rutas de la heroína”, 2012).

Con base en De la Corte y Giménez (2010: 223), el crimen organizado es una modalidad delictiva real y distintiva, diversificada y compleja, con una larga trayectoria a sus espaldas, en constante evolución y probablemente con mucho futuro por delante, porque su presencia, en el desarrollo de las naciones, coloca en riesgo y vulnerabilidad la integridad de los ciudadanos. El crimen organizado transnacional no es un tipo de delito en particular, sino una forma de cometer delitos (en plural), caracterizada por dos condiciones: cierto nivel de planificación y la participación conjunta y coordinada de varios individuos, pues se hace eso de los recursos humanos, financieros y materiales para ampliar los negocios ilícitos, así como las ganancias y los vínculos de cooperación entre las organizaciones.

En 2012, la UNODC presentó desde Viena una campaña global con el lema: “Delincuencia organizada transnacional: Acabemos con este negocio”,<sup>2</sup> cuyo objetivo es crear conciencia sobre la mafia que es una “amenaza para la paz, la seguridad humana y la prosperidad”. En este sentido, es necesario fomentar los espacios para promover la conciencia social sobre las secuelas generadas por las

---

<sup>2</sup> Recuperado de <http://www.unodc.org/toc/>

organizaciones criminales que tienen la capacidad de destruir y corromper todo lo que tocan, porque está en riesgo la vulnerabilidad de los seres humanos, quienes directa o indirectamente se convierten en bajas colaterales. Las muertes relacionadas con dichas actividades no son casos aislados, sino representativos, porque aumentan como una vorágine que en su expansión arrasa con niños, mujeres y jóvenes.

“El crimen organizado transnacional está presente en cada región y en cada país alrededor del mundo. Frenar esta amenaza representa uno de los mayores retos a nivel global para la comunidad internacional”, afirmó el director ejecutivo del UNODC, Yuri Fedotov en la presentación de la campaña mundial contra la delincuencia organizada transnacional enfatizó que para que esta estrategia tenga éxito es “crucial despertar una mayor conciencia en la sociedad y propiciar un mayor entendimiento entre los principales responsables políticos y legisladores”. Las redes de la delincuencia organizada se expanden con velocidad y flexibilidad, pero colocan en riesgo la seguridad de las instituciones estatales que establecen estrategias de combate, pero son limitadas respecto al impacto económico y social de las redes criminales.

La campaña también busca crear conciencia no sólo respecto al narcotráfico, sino a otras actividades de la delincuencia organizada como la venta ilegal de drogas o armas, trata de personas, falsificaciones de productos y delitos medioambientales. El negocio de la ilegalidad en la era de la globalización tiene la capacidad de aprovechar la apertura de las fronteras nacionales para ampliar su cobertura y establecer redes de colaboración con los grupos criminales nacionales y regionales. Esto genera una compleja estructura criminal que cuenta con millones de dólares en inversión, armamento sofisticado, tecnología de vanguardia y perfiles profesionales entre sus colaboradores.

## Campaña contra el crimen organizado transnacional



Fuente: UNODC, 2012.<sup>3</sup>

Asimismo, la UNODC<sup>4</sup> refiere que el crimen organizado transnacional es un negocio que amenaza la paz, la seguridad y la prosperidad internacional, y cada año mueve 870 mil millones de dólares en todo el mundo. Esta cifra equivale a seis veces la cantidad de dinero que se destina al desarrollo; equivale a 1.5 del producto interno bruto (PIB) de las exportaciones mundiales. El negocio más lucrativo es el tráfico de drogas, con valor aproximado de 320 mil millones de dólares anuales. Le sigue la trata, 2.4 millones de personas cada año equivale a 32 mil millones de dólares al año, además de otros siete mil millones con el tráfico específico de migrantes.

Cada año pierde la vida un número incontable de personas como resultado de la delincuencia organizada, ya sea por problemas sanitarios relacionados con las drogas y casos de violencia, muertes provocadas por armas de fuego y métodos y motivos inescrupulosos de los perpetradores de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, entre otros.

La falsificación asciende a 250 mil millones de dólares; armas ilegales a 250 mil millones de dólares; tráfico de madera genera 3,500 millones de dólares sólo en el sureste de Asia; mientras que el tráfico de marfil de elefante, los cuernos de rinoceronte y partes de tigres de África y Asia produce 75 millones anuales.

---

<sup>3</sup> Véase en YouTube el video de la campaña contra el crimen organizado transnacional, <https://www.youtube.com/watch?v=D3fcwqfCXTg#t=24> y <http://www.unodc.org/toc/es/videos.html>

<sup>4</sup> Véase "El crimen organizado genera 870,000 mdd anuales, según datos de la ONU", disponible en <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/07/16/el-crimen-organizado-mueve-870000-millones-de-dolares-anuales>

El incremento de los índices de criminalidad, los homicidios relacionados con actividades delictivas, la disputa entre organizaciones por el control de mercancías y rutas de distribución, el acoso a los ciudadanos por el cobro de actividades legales o protección genera crisis en la credibilidad del Estado y sus instituciones, quienes han implementado una fuerte y costosa política de seguridad para perseguir y encarcelar a los líderes de las organizaciones criminales, confiscar los cargamentos de drogas, reducir el asesinato de civiles a bajas colaterales necesarias para garantizar la fuerza del Estado. No obstante, se minimiza que quienes caen abatidos en las confrontaciones con las organizaciones criminales son jóvenes.

La violencia es un tema recurrente de análisis y reflexión en la historia de países latinoamericanos, la cual no está exenta de conflictos bélicos tanto internacionales como regionales. Sin embargo, las estadísticas muestran que los decesos de civiles se asocian a la presencia de actos violentos, por lo que no se trata de casos aislados, sino reflejan un problema social que afecta a hombres y mujeres, pues sus posibilidades de desarrollo se limitan a integrarse a las redes del crimen. En Latinoamérica los índices delictivos aumentaron considerablemente por la urbanización.

En resumen, persiste la idea generalizada de que la violencia es un componente ineludible de la condición humana, pero poco se considera como un problema que puede prevenirse, sobre todo por el sistema de justicia penal, que es la estancia donde se implementan las estrategias de rehabilitación y readaptación de los sujetos. En este sentido, en esta investigación se parte del argumento de que la violencia es un problema complejo que requiere ser abordado desde diversas miradas disciplinarias para enriquecer las propuestas y así enfrentar un problema que cada día suma más muertes y víctimas a las cifras institucionales.

### 1.3. Las organizaciones criminales en la globalización

La Convención de Palermo de 2000 (cuyo nombre oficial es Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional) propone caracterizar a la delincuencia organizada en los siguientes términos:

Se entiende por grupo delictivo organizado a un grupo estructurado de tres o más personas , existente durante un periodo de tiempo y que tenga por fin la comisión de un delito transnacional grave mediante la acción concertada, utilizando la intimidación, la violencia, la corrupción y otros medios para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (UNODC, 2004: 5)

En el artículo 2 de dicha Convención define como “entidad delictiva” a un grupo estructurado por tres o más personas que existen durante un tiempo y que actúan concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, o delitos tipificados, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de otro orden material. Las acciones delictuosas incluidas en la Convención de Palermo incluyen:

- ✓ El tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el blanqueo de dinero, tal como se le define en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998.
- ✓ La trata de personas tal como se define en el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de La Prostitución Ajena de 1949.
- ✓ La falsificación de dinero, tal como se le define en el Convenio Internacional para la Prevención de la Falsificación de Moneda de 1929.
- ✓ El tráfico ilícito o el robo de objetos culturales tal como se le define en la Convención libre medidas que deben adaptarse para prohibir, importación y transferencia de propiedad ilícita ilegalmente exportados de 1995, del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho

Privado de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

- ✓ El robo de material nuclear, su uso indebido a la amenaza de éste en perjuicio de la población, tal como se define en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares de 1980.
- ✓ Los actos terroristas.
- ✓ El tráfico ilícito de armas y materiales o dispositivos explosivos.
- ✓ El tráfico ilícito y robo de vehículos automotores.
- ✓ La corrupción de funcionarios públicos.

Celis (2009: 5-6) añade algunas características más al crimen organizado, al explicar que las organizaciones de este tipo tienen las siguientes particularidades:

- ✓ Carecen de una ideología propia porque, presumiblemente, su manera de conducirse es táctica.
- ✓ Poseen una estructura jerárquica, que a la vez es flexible y perdurable, siendo capaces de adaptarse a nuevas realidades.
- ✓ Selecciona a sus miembros de manera restrictiva, por ejemplo, con base en afinidades étnicas, aunque también tiende a imponerse la exigencia profesional.
- ✓ Hacen uso de especialistas para fines concretos, lo que incrementa su efectividad.
- ✓ La obtención de sus ingresos se efectúa por el desarrollo de actividades ilegales, utilizando en muchos casos fachadas “legales” que ocultan los ilícitos que perpetran.
- ✓ Recurren a la violencia y a la intimidación, la cual se aplica mayormente a terceros, aunque también a sus miembros para hacer respetar las reglas internas.
- ✓ Despliegan redes de influencia en la sociedad, estableciendo vínculos perdurables con personajes de los ámbitos políticos, administrativos, económicos y financieros, así como de los medios de comunicación y de personas del medio del espectáculo, deporte, entre otros.

- ✓ Tienen a dividir sus tareas, protegiendo así la estructura, con la idea de que cada una de sus divisiones internas crezca de una visión global de la organización, esto con fines de control.
- ✓ Buscan generar un consenso social a través de la obediencia o la lealtad, procurándose adhesiones espontáneas, implicaciones de carácter voluntario o amplias complicidades, induciendo la desconfianza de la sociedad hacia instituciones gubernamentales.
- ✓ Son poder en la sombra, puesto que estas organizaciones buscan adquirir poder y riqueza, creando entidades ilícitas e ilegales paralelas a las instituciones del Estado, a las que saquean de manera sistemática, teniendo fuerte injerencia en la economía, asfixiando a la sociedad civil y corrompiendo a la clase política.

Estados Unidos dio una definición amplia que engloba diversos aspectos del crimen organizado, en la Estrategia para Combatir el Crimen Organizado del 25 de julio de 2011:

El crimen organizado se refiere a aquellas asociaciones o individuos que operan de manera transnacional con el propósito de obtener poder, influencia, beneficios monetarios o comerciales total o parcialmente por medios ilegales, mientras protegen sus actividades a través de un patrón de corrupción y/o violencia, o salvaguardando sus actividades ilegales a través de una estructura organizativa transnacional y la explotación de mecanismos transnacionales de comercio o comunicación. No existe una estructura única conforme a la que los criminales transnacionales organizados operan, varían desde las jerarquías hasta los clanes, las redes y las células, y podrían evolucionar hacia otras estructuras (citado en Rosas, 2012: 21).

Asimismo, el Departamento de Justicia de Estados Unidos en la *Reseña General de la Estrategia de la Fuerzas del Orden Público para Combatir la Delincuencia Organizada Internacional* (2008) describe las amenazas estratégicas que presenta la delincuencia organizada transnacional.

1. Primera amenaza. Los delincuentes organizados internacionalmente se han infiltrado en el sector energético y otros sectores estratégicos de la economía.
2. Segunda amenaza. Los delincuentes organizados internacionalmente proveen de apoyo logístico y de otra índole a terroristas, servicio de inteligencia y gobiernos extranjeros.
3. Tercera amenaza. Los delincuentes organizados internacionalmente participan en el tráfico o la trata de seres humanos y el contrabando de bienes a Estados Unidos.
4. Cuarta amenaza. Los delincuentes organizados aprovechan los sistemas financieros estadounidenses e internacionales para transferir fondos ilícitos.
5. Quinta amenaza. Los delincuentes organizados internacionalmente usan el espacio cibernético para dirigirse a las víctimas e infraestructuras estadounidenses.
6. Sexta amenaza. Los delincuentes organizados internacionalmente manipulan las bolsas de títulos y valores, y cometen fraudes sofisticados.
7. Séptima amenaza. Los delincuentes organizados internacionalmente corrompen y buscan corromper a funcionarios públicos.
8. Los delincuentes organizados internacionalmente usan la violencia y las amenazas de violencia como base de su poder.

Como ya se mencionó en base en De la Corte y Giménez (2010: 223), el crimen organizado es una modalidad delictiva real y distintiva, diversificada y compleja, con una larga trayectoria a sus espaldas, en constante evolución y probablemente con mucho futuro por delante. La preocupación internacional por la violencia, sus causas y consecuencias tanto para el bienestar de las personas como en el desarrollo de las naciones ha aumentado considerablemente en los últimos años.

La criminalidad organizada no es un fenómeno reciente. Su repercusión e impacto en la vida social y política de varios países ha sido realmente profunda, cuyas secuelas, en algunos casos, se prolongan hasta la actualidad. Hemos llegado a un momento donde la delincuencia organizada ocupa casi a diario una o varias páginas de los periódicos, unas veces en la sección de sucesos y otras en la información nacional e internacional; incluso se ve a estos hechos como

cotidianos, porque se normaliza la presencia de organizaciones delictivas que se disputan el control de territorios.

El crimen organizado no es un tipo de delito en particular, sino una forma de cometer delitos (en plural), caracterizada por dos condiciones: cierto nivel de planificación y la participación conjunta y coordinada de varios individuos que establecen negociaciones y competencias por el control de territorios, actividades y delitos. Las organizaciones criminales tienen un nivel de organización y estructura que se adaptan de forma ágil y flexible. De la Corte y Giménez definen organización criminal o grupo de crimen organizado como:

toda organización creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso de la violencia y la corrupción o la confusión con empresas legales (2010: 21).

El crimen organizado tiene el propósito de proveer bienes y servicios ilícitos de forma ilegal para satisfacer una demanda ilegítima. El crimen ha tenido un avance inusitado en la última década en el mundo, tanto cuantitativo como cualitativo. Las consecuencias son muy graves, ponen en riesgo la integridad de los ciudadanos, aumenta el riesgo y la violencia, sobre todo reduce la calidad de vida de las personas involucradas.

Para De la Corte y Giménez (2010), los atributos fundamentales de una organización son:

1. Un conjunto de individuos o de grupos de individuos.
2. Asociados entre sí para conseguir ciertos fines y objetivos.
3. Que asumen y desempeñan una variedad de funciones o tareas diferenciadas.
4. Que operan de forma coordinada y conforme a ciertas reglas.
5. Que actúan con cierta continuidad y temporalidad.

Mientras que las características que conforman las principales líneas de impacto social de las organizaciones criminales son:

- Finalidad económica.
- Implicación prioritaria en la provisión y el suministro de bienes y servicios ilegales.
- Actividades ilegales complementadas con negocios legales.
- Continuidad y medidas de protección.
- Corrupción y violencia.

Según estimaciones de 2004, los principales cárteles mexicanos habrían invertido una media de 40 millones de dólares anuales para sobornar a miembros de la judicatura (De la Corte y Giménez, 2010: 303). El 24 de febrero del 2010 el presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas señaló:

En una sociedad globalizada, los grupos y las redes de delincuencia organizada, que están mejor equipados con nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, están aumentando cada vez más la diversificación e interconexión de sus operaciones ilícitas, lo que en algunos casos puede agravar las amenazas a la seguridad internacional.

El Consejo de Seguridad alienta a los estados a que refuercen la cooperación internacional, regional y subregional para contrarrestar el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y la corrupción, y para investigar y enjuiciar, según corresponda, a las personas y entidades responsables de la comisión de esos delitos, de conformidad con el derecho internacional.

En este contexto, la tasa de homicidios en la región latinoamericana es de 140 mil al año, el doble del promedio mundial. Se estima que anualmente a América Latina la violencia criminal le cuesta 16 mil millones de dólares, aproximadamente; la droga es la principal fuente de criminalidad en la región (Bartolomé, 2009). La delincuencia organizada en América Latina se especializa en trata de personas, lavado de activos, tráfico ilícito de armas, de influencias y estupefacientes. Por la gravedad de esos delitos, el crimen organizado constituye una amenaza a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Con referencia en Espinosa (2009) La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol por sus siglas en inglés) especifica que para que un grupo de delincuentes se considere delincuencia organizada debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que lo formen más de tres personas.
- Que tenga un periodo de actuación de largo en el tiempo y continuidad de las actuaciones.
- Que el delito cometido sea grave.
- Que obtengan beneficios, poder o influencia.
- Que en el seno del grupo en cuestión exista un reparto de tareas.
- Que tengan jerarquías y disciplina interna.
- Que tengan actividad internacional.
- Que utilicen violencia e intimidación.
- Que monten estructuras empresariales para desarrollar o enmascarar sus actividades delictivas.
- Que participen en el grave delito de legitimización de capitales.
- Que sus actuaciones provoquen y usen la influencia y corrupción.

Las organizaciones criminales mexicanas dedicadas al narcotráfico se extienden en casi todas las actividades ilegales conocidas (secuestro, extorsión, trata de personas, piratería, etc.), las cuales constituyen actualmente los giros más exitosos que controlan los grupos delictivos. Prácticamente están en toda América, incluso se considera que tienen sucursales en Europa, debido a la expansión de la globalización. Con base en Moreno (s/f: 147), en los últimos tiempos la gran transformación de las organizaciones criminales se caracteriza por las siguientes tendencias:

- a) mayor organización originando el desarrollo del crimen organizado; b) mayor violencia en la comisión de ciertos delitos; c) proliferación de los llamados delitos de “cuello blanco” [...]; d) internalización de la violencia [...]; e) cuenta con un gran poder económico y tecnológico.

#### **1.4. La violencia como problema de salud pública**

En el último informe de Salud y Violencia 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la violencia constituye un importante problema de salud pública a nivel mundial. Cada año, más de 1.6 millones de personas en el mundo pierden la vida violentamente; sobre todo en la población de edad comprendida entre 15 y 44 años y la responsable de 14% de las defunciones en la población masculina y 7% en la femenina. El incremento de las causas de muerte asociadas al ejercicio de acciones violentas conlleva a la necesidad de reflexionar acerca de las condiciones en las que se reproducen en los países latinoamericanos.

En América Latina y el Caribe las personas promedio que son víctimas de homicidio tienen 26 años de edad, a pesar de que su expectativa de vida es de 69 años (OMS, 2002). Respecto a la violencia en el mundo los países de la región latinoamericana tienen las mayores tasas de homicidio del planeta, entre ellos Honduras, Venezuela, Jamaica, Belice, El Salvador y México. Este último se considera un país con incremento permanente de índices de violencia y homicidio. En contraste, los países más seguros son Antigua y Barbuda, Chile, Cuba, Argentina y Costa Rica. Una nota publicada por la British Broadcasting Corporation (BBC) (11 de diciembre de 2014) presentó el siguiente panorama en el contexto regional:

En 2012 (último año para el que hay datos) 165.617 personas en los países de América Latina y el Caribe fueron asesinadas. Tres cuartos de estos homicidios fueron perpetrados con armas de fuego. La tasa de homicidios regional se traduce en 28.5 homicidios por 100.000 habitantes, calculan los autores del informe. Se trata de una tasa que cuadruplica la del resto del mundo y es el doble de la de los países en desarrollo de África.

La Organización Mundial de la Salud (2002: 39) define la violencia como:

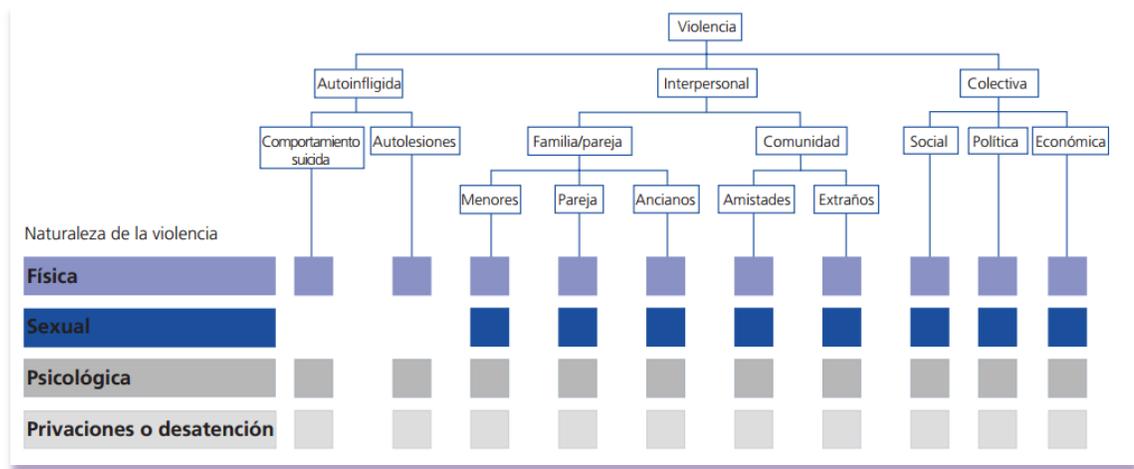
El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o

tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

El ejercicio de la violencia tiene múltiples dimensiones que limitan el desarrollo de los jóvenes, sobre todo si éstos presentan actitudes agresivas que incrementen en la medida que rompen con los mecanismos de socialización y así integrarse a redes de delincuencia, que fomentan los comportamientos de hostilidad frente a la vida normativa e institucional.

En el Informe Mundial sobre la Violencia y Salud (2002: 6-7) se clasifica la violencia en tres categorías: autoinfligida, interpersonal y colectiva. La primera comprende el comportamiento suicida y las autolesiones; la segunda se divide en familiar y de pareja y comunitaria, y la tercera se subdivide en social, política y económica. En la siguiente imagen se presenta la clasificación de la violencia desarrollada por la Organización Mundial de la Salud.

### Clasificación de la violencia



Fuente. Organización Mundial de la Salud, 2002.

La violencia colectiva consiste en el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos

o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los estados o entre ellos; actos de violencia perpetrados por los estados (por ejemplo, genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos); terrorismo y crimen organizado.

Las tasas más altas de homicidios en el mundo correspondieron a los hombres de 15 a 29 años de edad (19.4 por 100 mil), seguidos por los de 30 a 44 años (18.7 por 100 mil). Las tasas de suicidios son, por lo general, más altas en hombres que entre mujeres. Un promedio de 565 niños, adolescentes y adultos jóvenes de 10 a 29 años de edad mueren cada día como consecuencia de la violencia interpersonal.

Los instintos de agresividad y violencia son reflejos de la especie humana, que nos recuerdan nuestra naturaleza salvaje; no obstante, en la medida que nos integramos a los núcleos de socialización se inicia un proceso de incorporación a una cultura que nos moldea; pero si nos alejamos de las pautas socialmente establecidas, actuamos en los límites de la normatividad.

En otras partes de América Latina y el Caribe, las pandillas juveniles involucradas en el tráfico de drogas muestran niveles de violencia superiores a los observados en las pandillas que no participan en él. La biografía del individuo se aprende como un episodio ubicado dentro de la historia objetiva de la sociedad (Berger y Luckman, 1991: 82).

Con frecuencia escuchamos en los medios de comunicación sobre la participación de jóvenes en la distribución de droga, asaltos, homicidio, secuestros, violaciones y diversas acciones agresivas al interior de pandillas, escuelas y en las calles, por lo que se constituyen en los sujetos y objetos de las acciones violentas. Según la OMS, diariamente por causa de la violencia interpersonal mueren en el mundo 565 personas (de 10 a 29 años); tan sólo en el 2000, se estimaron 199 mil muertes de juveniles. En Latinoamérica se registraron las tasas de homicidio juvenil más altas.

La inseguridad es efecto de un desfase entre una expectativa (socialmente construida) de protecciones necesarias y la capacidad efectiva de una sociedad (del Estado y de un gobierno) para ponerlas en funcionamiento (Castel, 2004: 13).

El discurso gubernamental enfatiza la prioridad de garantizar la seguridad de los ciudadanos como elemento esencial en su desarrollo individual y colectivo, pero de forma permanente se incrementa la percepción respecto a la vulnerabilidad en la vida cotidiana ante el riesgo de ser presa de algún delito que ponga en riesgo la integridad e incluso la vida.

Los ciudadanos hemos sido testigos del despliegue de las fuerzas armadas en el territorio nacional, la policía federal se distribuye en los estados de riesgo: Michoacán, Tamaulipas, Sinaloa, Baja California y Estado de México. En las calles de las principales ciudades es común ver a la policía federal en las camionetas portando armamento que pueden utilizar de forma legítima ante cualquier alarma de sospecha. Su presencia se convierte en parte del paisaje cotidiano haciendo evidente que la seguridad es una ficción social. Según Tudela (2007), la preocupación por la seguridad es producto de un incremento de la inseguridad a la par de que la noción de peligro se ha ido extendiendo.

La necesidad de seguridad se ha convertido en un tema político de primer orden en la agenda internacional, sobre todo alerta a los organismos transnacionales para combatir las fuentes de peligro e inseguridad mediante el establecimiento de políticas y estrategias para combatir a los grupos que alteran la ley y el orden del Estado. No obstante, la necesidad de sentirse protegido y reducir la vulnerabilidad conlleva a la comercialización de los servicios de seguridad como un mercado que se expande porque sus demandantes se incrementan. Al respecto, Cossarini (2010) refiere que hoy por hoy, gracias a los ofrecimientos tecnológicos, hay muchísima oferta en los servicios o productos de seguridad:

Ejemplos son el universal GPS (*Global Positioning System*, adaptado al seguimiento de personas) o el AFIS (*Automatic Finger Imaging System* – comparación de una huella con las que contienen los bancos de datos informatizados); la CCTV (*Closed Circuit Television* – vigilancia video), o del EM (*Electronic Monitoring* – control de individuos a distancia); la EMHA (*Electronic Monitoring of People under House Arrest* – pulseras identificatorias electrónicas); o el de la RFID (*Radio Frequency Identification* – etiqueta electrónica que memoriza informaciones y las transfiere a un lector por radiofrecuencia), o todo tipo de “X-

*Ray Systems*” adaptados a la radiografía de pasajeros; o de todo tipo de *software* destinados a procesar información.

La inseguridad es una construcción social y cultural, por ende, subordinada y relativa a la experiencia individual y colectiva. En el México es una imagen cotidiana que los sujetos compartan experiencias acerca del aseo de la delincuencia e inseguridad que se experimenta en las zonas urbanas y rurales de México. El imaginario colectivo asociaba los niveles de inseguridad a fenómenos centralizados en Sinaloa, Tamaulipas o Guerrero. Sin embargo, la percepción se modifica porque la inseguridad deja secuelas en todo el país sin considerar sexo, nivel económico o grado de escolaridad.

### **1.5. La presencia de México en el Índice de Paz Global**

El Índice de Paz Global<sup>5</sup> (GPI por sus siglas en inglés) que mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en 162 países a partir de 22 indicadores, lo elabora el Instituto para la Economía y la Paz<sup>6</sup> desde 2007. En América Latina, México y Colombia son los países con la peor calificación debido al narcotráfico y problemas relacionados con la lucha del Estado para combatir el crimen organizado que desencadena un ambiente de inseguridad y miedo entre los ciudadanos. El informe ubica a Colombia en el número 150, en una lista que va del más al menos pacífico, cuatro puestos por debajo de su clasificación de 2013. La segunda peor clasificación en la región la recibió México (138), seguido de Venezuela (129), Perú (119), Honduras (117), El Salvador (116) y Guatemala (115). De estos países, sólo Honduras mejoró en su clasificación entre 2013 y 2014. México fue uno de los 10 países del mundo en experimentar la mayor variación negativa en su GPI desde 2008, justo cuando el gobierno de Felipe

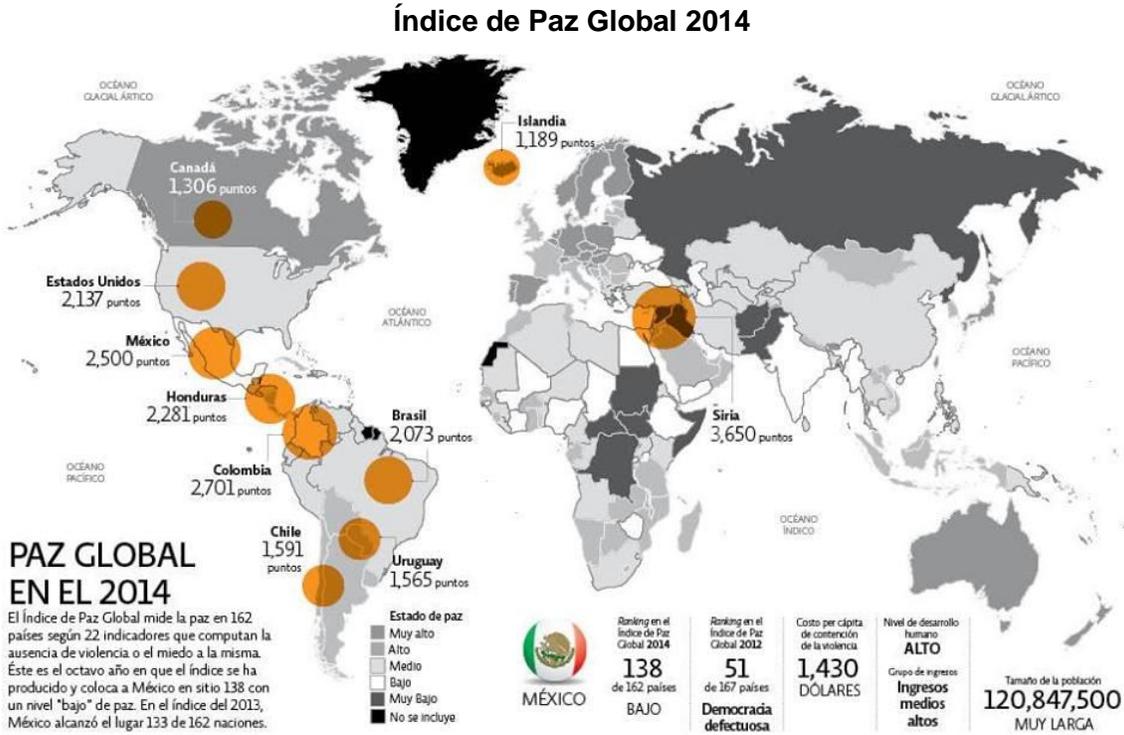
---

<sup>5</sup> Véase el informe en <http://moreliaglobal.com/wp-content/uploads/2014/07/indice-global-de-paz-2014.png>

<sup>6</sup> Véase <http://economicsandpeace.org/>

Calderón declaró la guerra al crimen organizado y desplegó a integrantes del ejército y la marina a regiones estratégicas del país para desarticular a las principales organizaciones delictivas.

Junto con Uruguay y Chile, Argentina lidera el GPI de la región al ocupar el puesto 43. A nivel global el índice es encabezado por Islandia, Dinamarca, Australia y Nueva Zelanda; en el extremo, Siria es el país menos pacífico, y los más propensos a deteriorar su paz interior son 10 países: Zambia, Haití, Argentina, Chad, Bosnia-Herzegovina, Nepal, Burundi, Georgia, Liberia y Qatar.



Fuente: Instituto para la Economía y la Paz, 2014.

México obtuvo 2,500 puntos en el GPI, cifra mayor que la del informe 2013, con 2,434 puntos. La vulnerabilidad de la seguridad en el país se refleja en la evaluación internacional, donde se enfatiza la pérdida de credibilidad en las instituciones, la violación a los derechos humanos y el ambiente de inseguridad en la vida cotidiana de los ciudadanos que muestran miedo a ser víctimas de la delincuencia organizada en cualquiera de sus modalidades.

Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país y la evolución de la puntuación, es fundamental el avance que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países. No es un país con un buen puesto en el *ranking* de paz global, ya que México se sitúa en el puesto número 138. Ha empeorado su posición, ya que en 2013 estaba en el puesto 133. En la siguiente tabla se presenta el posicionamiento de México en el Índice de Paz Global durante el periodo 2008-2014.

**México en el Índice de Paz Global, 2008-2014**

<b>Fecha</b>	<b>Ranking Paz-Global</b>	<b>Índice de Paz Global</b>
2014	138°	2,500
2013	133°	2,434
2012	134°	2,444
2011	118°	2,282
2010	100°	2,161
2009	98°	2,158
2008	88°	2,065

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz, 2014.

La contención de la violencia cuesta cerca de 10% del producto interno bruto (PIB) nacional y persiste el deterioro a la eficiencia del sistema judicial, debido principalmente a la corrupción de las instituciones de seguridad que diversas ocasiones se ven involucradas con los líderes de las organizaciones criminales por lo que en lugar de preservar la integridad ciudadana colaboran con la ilegalidad incrementando la desconfianza y credibilidad en sus funciones.

Es lamentable verificar que la población mexicana se adapta a la normalidad y naturalización de la violencia como parte de los sucesos que acontecen en todas las entidades, porque con antelación los casos de combate al crimen organizado se centraban en estados del norte como Sinaloa, Baja California, Tamaulipas y Chihuahua. Se sabía que en esa zona se desataban las disputas por el control del territorio entre las organizaciones criminales, mientras se registraban los sucesos en medios de comunicación; sin embargo, esa realidad

lejana se convirtió paulatinamente en un “aquí”, donde las actividades diarias del ciudadano se mezclan con secuestros, homicidios, ajustes de cuentas y una amalgama de acontecimientos delictivos que se convierten en parte de la teatralización difundida en medios impresos y digitales.

En 2014 se consideró a Campeche una entidad segura, por lo que se enfatizó la eficiencia de la administración en turno y el vocero del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche afirma: “esto es reflejo de los acertados y efectivos programas aplicados durante esta administración estatal como fundamental de la política de seguridad pública impulsada por el gobernador Ortega”.<sup>7</sup>

#### Índice de Paz de México 2014

Lugar	Estado	GPI	Lugar	Estado	GPI
1	Hidalgo	1.604	17	Sonora	2.625
2	Yucatán	1.680	18	Nuevo León	2.670
3	Querétaro	1.703	19	Durango	2.829
4	Campeche	1.810	20	Distrito Federal	2.867
5	Tlaxcala	1.892	21	Colima	2.872
6	Chiapas	1.930	22	Quintana Roo	2.904
7	Veracruz	1.979	23	México	2.904
8	San Luis Potosí	1.998	24	Jalisco	2.915
9	Nayarit	2.028	25	Baja California	2.954
10	Puebla	2.230	26	Chihuahua	2.960
11	Tabasco	2.354	27	Tamaulipas	2.980
12	Baja California Sur	2.357	28	Guanajuato	3.015
13	Oaxaca	2.427	29	Michoacán	3.104
14	Aguascalientes	2.445	30	Sinaloa	3.256
15	Coahuila	2.591	31	Morelos	3.425
16	Zacatecas	2.604	32	Guerrero	3.657

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz, 2014.

<sup>7</sup> Véase en <https://www.cespcampeche.gob.mx/oticias/CampecheSeguro.php>

## Capítulo 2. La declaración de guerra contra el crimen organizado en México

Bala, cuchillo, bayoneta, granada, lanzallamas, culata, todo se vuelve instrumento de muerte.

José Emilio Pacheco

El término de política criminal hace referencia a una reflexión epistemológica acerca del fenómeno criminal, una descodificación del fenómeno criminal y de los medios empleados para luchar contra los comportamientos desviados o delictivos; igualmente es una estrategia jurídica y social basada en las elecciones ideológicas, para responder con pragmatismo a los problemas planteados por la prevención y la represión del fenómeno criminal, entendido en toda su extensión.

En el caso de México la policía se considera una institución relacionada con la política criminal por lo que es pertinente analizar la gestión que se realiza en materia policial, así como su contexto sociopolítico y su impacto en la seguridad ciudadana. De ahí que sea necesario establecer la relación entre Estado, sociedad y policía. Es relevante recuperar la percepción de los ciudadanos respecto a las medidas de seguridad implementadas por el Estado para combatir los índices de inseguridad y delincuencia en el país, porque las estrategias estructurales tienen impacto en la cotidianidad del ciudadano quien modifica sus rutinas y hábitos para reducir las posibilidades de ser víctima de la delincuencia.

La noción de seguridad nacional tiene su origen en los estudios referentes a relaciones internacionales, producidos a finales de la década de los cuarenta, en los estertores de la Segunda Guerra Mundial, por lo que fue necesaria su implementación en las potencias hegemónicas, como una herramienta de análisis ante la complejidad de la geopolítica que perduraría en el nombre de la guerra fría. Sin embargo, con la expansión del sistema de control la noción de seguridad no se

restringe a la seguridad militar, sino que se hace extensivo al ámbito político, económico y social.

## **2.1. El Estado: el resguardo de la seguridad pública**

El Estado tiene la obligación de proporcionar seguridad a sus habitantes, por ser parte de los derechos públicos y porque así lo establece nuestra Constitución en su artículo 21, quinto párrafo:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios en las respectivas competencias, que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, advirtió en agosto de 2009 que la inseguridad pública era una amenaza para el desarrollo de la región: “La inseguridad pública es una de las principales amenazas para la estabilidad, el fortalecimiento democrático y el desarrollo”. En el momento que se define la existencia de enemigos que ponen en riesgo las funciones del Estado y la seguridad de los ciudadanos se establecen las estrategias legítimas para combatirlos hasta las últimas consecuencias, porque, desde el discurso, existe la necesidad de contrarrestar las patologías o anomias sociales.

La calificación de una situación como violenta se da a partir de un marco valorativo, ético y normativo propio de la cultura, de las formas de ejercer el poder predominante, de los contenidos de la moral y del marco de derechos asumido por la sociedad en que se producen y reproducen como parte de las relaciones sociales; no obstante, se convierte el discurso en estrategias de combate, donde se pone en riesgo la vida de los civiles, que, aunque no son el objetivo a combatir representan los sectores más vulnerables. Según Sierra (2011), el gobierno necesita reformar su estrategia para alejar las fuerzas armadas de las zonas

urbanas densamente pobladas, donde puede haber mayor riesgo para la población en caso de enfrentamiento.

En efecto, el combate a las organizaciones criminales genera consecuencias, directas o indirectas, que dañan, limitan o impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos y las posibilidades de desarrollo de capacidades y potencialidades de individuos, grupos, instituciones, sociedades; asimismo genera efectos perjudiciales en el medio ambiente y en la economía de los estados. Según la Secretaría de Gobernación (Segob): “se registra un saldo preliminar de 70 mil muertos (de hechos vinculados con la delincuencia organizada), aunque aún es indeterminado el número de desaparecidos y de cadáveres no identificados en fosas comunes y áreas forenses” (Martínez, 2013: 6).

El artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009) alude a la funcionalidad de la seguridad:

La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.

A pesar de que no hay un panorama con cifras concretas sobre las desapariciones y ejecuciones, el diario *The Washington Post* dio a conocer lista de la Procuraduría General de la República (PGR) de 25 mil desaparecidos en México, en la que se incluyen las fechas en que desaparecieron, sus edades, cómo vestían, sus empleos y algunos detalles breves, pero a veces escalofriantes sobre su desaparición. Un ejemplo repetitivo según el *Post*: “‘Su esposa fue a comprar medicina y desapareció’. Otros: ‘Su hija fue forzada a entrar a un automóvil’ o ‘El padre fue arrestado por hombres con uniformes y jamás fue visto más’” (“Revela *The Washington Post* lista de PGR...”, 2012).

Retomo las reflexiones de Bauman sobre el término de bajas colaterales: Calificar de “colaterales” a ciertos efectos destructivos de la acción militar sugiere que esos efectos no fueron tomados en cuenta cuando se planeó la operación y se ordenó a las tropas que actuarán; o bien que se advirtió y ponderó la posibilidad de que tuvieran lugar dichos efectos, pero, no obstante, se consideró que el riesgo valía la pena, dada la importancia del objetivo militar: y segunda opción no mucho más previsible (y mucho más probable) si se tienen en cuenta que quienes dan las órdenes tratan con posteridad de exonerar su voluntad de poner en riesgo las vidas y sustentos ajenos señalando que no se puede hacer una tortilla sin romper huevos (2011: 13).

En consecuencia, la multiplicación de las bajas colaterales representa una violación a los derechos humanos, y vulnera a la convención y leyes de Ginebra, que regulan el comportamiento de las partes en conflictos armados no internacionales. Esas leyes internacionales prohíben el fuego dirigido contra civiles a menos que éstos participen directamente en las hostilidades. Las convenciones de Ginebra, aprobadas en 1949, también ordenan que cuando exista duda, los combatientes se deben considerar como civiles y, por tanto, abstenerse de disparar contra las personas que estén cerca de los adversarios. En el artículo tercero de la Convención de Ginebra se alude a los conflictos no internacionales:

Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo.

De acuerdo con esas leyes, la táctica que siguen muchos miembros de la delincuencia organizada de confundirse entre la población civil no debe ser justificación para tomar a la población como objetivo militar legítimo. Al respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar:

1. Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios.
2. La toma de rehenes.
3. Los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y denigrantes.
4. Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

Al respecto, Sylvia Longmire (citada en Esquivel, 2011), en su libro *Cártel: la invasión que viene de la guerra contra las drogas en México*, analiza con severidad a Felipe Calderón Hinojosa, por la declaración de la guerra al crimen organizado, pues si bien la vida de gran parte de los mexicanos no era perfecta ni pacífica antes de dicho mandatario, definitivamente era menos sangrienta que hoy por hoy; la violencia se convierte en una constante en la vida de la población.

El sistema de seguridad nacional está encabezado por el titular del Ejecutivo Federal y se integra por las dependencias que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), las unidades de la Administración Pública Federal declaradas como instancias de seguridad nacional, y por las autoridades estatales y municipales que colaboran con el Gobierno Federal.

Durante la gestión de Ernesto Zedillo (1994-2000) se reformularon los artículos constitucionales 21 y 73 para establecer el sustento jurídico de la seguridad pública como función del Estado. De ahí se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo era fortalecer la coordinación de la Federación, el Distrito Federal, los estados y municipios. De acuerdo con Lima (2011) fue procreado como un modelo de coordinación nacional con sustento constitucional. Al iniciar el sexenio de Vicente Fox se promovió la creación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Durante el sexenio de Felipe Calderón se desplegaron operativos civiles y militares con el objetivo de recobrar el control sobre el territorio nacional, el cual se convirtió en arena de disputa por el crimen organizado. El Gobierno Federal, al

inicio del sexenio 2006-2012, identificó las siguientes causas de la inseguridad en México: el consumo de drogas y la facilidad de comprar armas en Estados Unidos, la lucha por el control territorial de la ilegalidad, la diversificación de actividades e imposición de reglas del crimen organizado a las autoridades y los ciudadanos, así como la falta de oportunidades educativas, laborales y de esparcimiento en algunas ciudades del país (Presidencia de la República, 2010). Para responder a este problema, decidió combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. Esta estrategia consta de cinco componentes: operativos conjuntos, escalar las capacidades operativas y tecnológicas de las Fuerzas del Estado, reforma al marco legal e institucional, ejercer una política activa de prevención del delito, y fortalecer la cooperación internacional (PNSP, 2008).

Los operativos conjuntos iniciaron en diciembre de 2006 e involucraron a las Secretarías de Seguridad Pública (SSP), la Defensa Nacional (SEDENA) y Marina-Armada (SEMAR), así como la Procuraduría General de la República (PGR), en coordinación con corporaciones policiales estatales y municipales, para reforzar el combate a los delitos federales y brindar apoyo a las autoridades locales en su lucha contra delitos del fuero común (SSP, 2007: 21). Sin embargo, meses después se incrementó el número de muertes asociadas a la dispersión de la violencia en todos los estados de la República. Por ello se implementó una estrategia de saturación militar y control territorial de las zonas de operación de los cárteles. En su Primer Informe de Gobierno reafirmó la declaración de guerra al crimen organizado:

*“El objetivo fundamental de este esfuerzo ha sido garantizar el imperio de la Ley en todo el territorio nacional, no permitir que la delincuencia se apodere de lo nuestro, luchamos para que nuestras familias, nuestros hijos, las mujeres y en general todos los mexicanos transitemos sin temor por las calles, por los caminos, por los pueblos y ciudades de México. La pretensión de la delincuencia, no la olvidemos, era y es secuestrar al futuro de México, si no hay más ley que la que emana del Congreso, el crimen organizado busca imponer su propia ley, si por*

*definición el Estado tiene el monopolio del uso de la fuerza, estos grupos buscan imponer su propia fuerza, dominar a los ciudadanos y paralizar al Gobierno.*

*Del tamaño del desafío ha sido la respuesta de mi Gobierno, así, durante los primeros días desplegamos varios operativos, que además de la participación coordinada de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, han contado con el apoyo decisivo y con la determinación de nuestras Fuerzas Armadas. El objetivo primordial era y es recuperar para el Estado su poder indelegable e irrenunciable.*

*El inicio de estos operativos permitió al Gobierno retomar la iniciativa que los criminales habían arrebatado a la autoridad; la batalla contra el crimen organizado está aún lejos de concluir, sería irresponsable afirmar que esta lucha está ganada. Es mi deber recordar a la población que ésta será una batalla larga y difícil, que tomará mucho tiempo, implicará enormes recursos económicos y, por desgracia, también costará vidas humanas”*

## **2.2. La Ley de Seguridad Nacional**

En el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional se entiende por “seguridad nacional” las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

1. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
2. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
3. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
4. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

5. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional;
6. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes, y
7. La prevención y la política criminal.

Asimismo, en el artículo 4 se establecen los principios que rigen la seguridad nacional: legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación. Mientras que en el artículo 5 se dan a conocer las amenazas a la seguridad nacional:

1. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
2. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
3. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
4. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
5. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
6. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
7. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
8. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
9. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
10. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
11. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
12. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

Por su parte, el artículo 12 decreta la creación del Consejo de Seguridad Nacional, para coordinar acciones orientadas a preservar la seguridad nacional, y se integra por:

El Titular del Ejecutivo Federal, quien lo presidirá;

1. El Secretario de Gobernación, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;
2. El Secretario de la Defensa Nacional;
3. El Secretario de Marina;
4. El Secretario de Seguridad Pública;
5. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
6. El Secretario de la Función Pública;
7. El Secretario de Relaciones Exteriores;
8. El Secretario de Comunicaciones y Transportes;
9. El Procurador General de la República, y
10. El Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

### **2.3. El combate de los líderes de organizaciones criminales en México**

Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa y en el transcurso de Enrique Peña Nieto se incrementó el número de muertes relacionadas con la violencia en todos los estados de la República mexicana. Entre 2007 y 2012 aumentó la cantidad de homicidios; lo cual, de alguna manera, justifica el uso legítimo de los aparatos represivos para combatir y declarar la guerra a los cárteles. No obstante, dicho proceso acarrió bajas colaterales, como consecuencia de la captura de algunos de los principales líderes del narcotráfico.

- 10 de marzo de 2015. Víctor Aguirre Garzón, alias *el Gordo*, líder del Cártel Independiente de Acapulco, fue detenido en la comunidad de Chelem, Progreso Yucatán. Desplazo a Afganistán como principal proveedor de la heroína que se consume en la unión americana.

- 27 de febrero de 2015. Servando Gómez Martínez, alias *la Tuta*, líder del Cártel de Los Caballeros Templarios, fue detenido en Morelia, Michoacán, en un operativo en el que no hubo un solo tiro.
- 17 de noviembre de 2014. Detienen a Rafael Guadalupe Félix Núñez, *el Changuito*, jefe de sicarios de la célula criminal Los Ántrax, del Cártel de Sinaloa, y yerno del subdirector de la Policía Ministerial del estado de Sinaloa, Martiniano Vizcarra.
- 13 de noviembre de 2014. Elementos de la marina y del ejército detuvieron en el poblado de El Salado, Sinaloa, a Ismael Zambada Imperial, hijo de Ismael *el Mayo* Zambada, líder del Cártel de Sinaloa.
- 4 de noviembre de 2014. El alcalde de Iguala, José Luis Abarca, y su esposa, María de los Ángeles Pineda, fueron imputados por la desaparición y presunta muerte de 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, y vinculados al Cártel Guerreros Unidos.
- 20 de octubre de 2014. Detienen *al Tucán* en La Condesa, uno de los operadores de la Tuta, líder del Cártel de Los Caballeros Templarios e identificado como uno de los principales participantes de los grupos que combatían a las autodefensas de Michoacán.
- 19 de octubre de 2014. Benjamín Mondragón Pereda, *el Benjamón*, jefe de plaza en el estado de Morelos del grupo criminal Guerreros Unidos, presunto responsable de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, negoció la salida de su esposa embarazada y luego se suicidó.
- 9 de octubre de 2014. Vicente Carrillo Fuentes, hermano del fallecido capo Amado Carrillo, fue detenido en Torreón, Coahuila.
- 1 de octubre de 2014. Héctor Beltrán Leyva, *el H*, líder máximo del Cártel de Los Beltrán Leyva, fue capturado en San Miguel de Allende, Guanajuato, junto con Germán Goyeneche Ortega, quien fungía como su operador financiero.
- 7 de agosto de 2014. Fuerzas federales y elementos de la policía estatal capturaron en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a Javier Aldemar

Morales Estrada, *el Comandante Diablo*, uno de los 14 objetivos prioritarios identificados por el gobierno federal por su jerarquía en el Cártel del Golfo.

- 2 de julio de 2014. Infantes de la Marina detuvieron a José María Chávez Magaña, *el Pony*, presunto líder del grupo La Familia Michoacana. La captura del Pony ocurrió luego de que el ejército matara a 22 integrantes de esta banda, en el municipio de Tlatlaya, al sur del Estado de México.
- 24 junio de 2014. Fernando Sánchez Arellano, *el Ingeniero*, máximo dirigente del Cártel de Tijuana, fue arrestado en la noroccidental ciudad de Tijuana, en una operación militar en la que no hubo disparos. Se considera sospechoso del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- 15 de mayo de 2014. Autoridades federales detuvieron a Fernando Martínez Magaña, *el Z-16*, uno de los 12 blancos principales de la estrategia de seguridad en Tamaulipas. Se le identificó como jefe de zona en la región de Nuevo Laredo, de uno de los grupos delictivos dedicado al tráfico de drogas y de inmigrantes indocumentados hacia Estados Unidos.
- 12 de mayo de 2014. Galdino Mellado Cruz, *el Mellado* o *el Z-9*, uno de los militares desertores que fundaron el Cártel de Los Zetas, murió en un enfrentamiento en el que fallecieron otras cinco personas, entre ellas un soldado, en Reynosa, Tamaulipas. Dicho cártel lo fundaron exintegrantes de las fuerzas especiales mexicanas, el cual se constituyó como brazo armado del Cártel del Golfo, hasta que se separó. Entonces comenzó una lucha entre integrantes de ambos grupos.
- 2 de abril de 2014. Uno de los líderes del Cártel del Golfo identificado como Jesús Alejandro Leal, *Metro 24*, también conocido como *el Simple*, fue detenido en Reynosa, luego de sostener un enfrentamiento a balazos contra elementos del ejército.

- 1 de abril de 2014. Enrique *el Kike* Plancarte Solís, de 43 años, fundador de Los Caballeros Templarios, fue abatido por elementos de la Marina cuando caminaba por una calle del municipio de Colón, Querétaro.
- 9 de marzo de 2014. Elementos de la marina dieron de baja en Tumbiscatío a Nazario Moreno, alias *el Chayo*, fundador de La Familia Michoacana y líder del Cártel de Los Caballeros Templarios.
- 27 de febrero del 2014. Aprehenden a Francisco Galeana Núñez, alias *el Pantera*, uno de los líderes más importantes de Los Caballeros Templarios, fue abatido en un enfrentamiento con elementos del ejército en la Sierra de Arteaga, Michoacán.
- 24 de febrero del 2014. Elementos de la Policía Federal detienen al *Comandante 14*, uno de los presuntos líderes y fundador del Cártel del Golfo.
- 22 de febrero del 2014. Joaquín *el Chapo* Guzmán, líder del Cártel de Sinaloa; el narcotraficante más buscado en México, fue detenido por un grupo elite de la marina, en un hotel de Mazatlán, Sinaloa.
- 18 de febrero del 2014. Elementos de la Policía Federal detuvieron en la colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Apatzingán, a Heliodoro Moreno Anguiano, medio hermano de Nazario Moreno González, alias *El Chayo.*, medio hermano del fundador de La Familia Michoacana.
- 9 de febrero de 2014. Agentes de la Policía Federal capturaron en León, Guanajuato, a Tirso Martínez Sánchez, presuntamente vinculado con delitos contra la salud. Se considera que se desempeñaba como importador, transportista y distribuidor de droga de las organizaciones de Amado Carrillo Fuentes y de Arturo Beltrán Leyva.
- 8 de octubre de 2012. La Secretaría de la Marina informó que existen indicios para afirmar que Heriberto Lazcano Lazcano, *el Lazca*, habría muerto tras un enfrentamiento con elementos de esta corporación.

- 13 de septiembre de 2012. Elementos de la Armada de México capturaron en Tamaulipas al presunto líder del Cártel del Golfo, Jorge Eduardo Costilla Sánchez, alias *el Coss*.
- 13 de diciembre del 2011. Marineros presentaron a Raúl Lucio Hernández Lechuga, *el Lucky*, líder fundador de Los Zetas, por quien se ofrecía una recompensa de 15 millones de pesos.
- 11 de agosto de 2011. Fue detenido Óscar Osvaldo García Montoya, *el Compayito*, líder de La Mano con Ojos, quien confesó haber participado en 300 homicidios y ordenado 600 más en Toluca.
- 3 de julio de 2011. Jesús Enrique Rejón Aguilar, *el Mamito*, uno de los líderes y fundadores del Cártel de Los Zetas, es detenido por policías cerca de la ciudad de México.
- 21 de junio de 2011. José de Jesús *el Chango* Méndez, considerado principal líder de La Familia Michoacana, es capturado en Aguascalientes por la Policía Federal.
- 12 de mayo de 2011. Martín Beltrán Coronel, *el Águila*, considerado uno de los cuatro principales líderes del Cártel de Sinaloa, es detenido en Zapopan, Jalisco.
- 17 de enero de 2011. Flavio Méndez Santiago, alias *el Amarillo*, quien forma parte de los fundadores de Los Zetas y de los 37 líderes criminales más peligrosos de México, fue detenido por policías federales en el municipio de Villa de Etla, Oaxaca.
- 9 de diciembre de 2010. Nazario Moreno, *el Chayo*, fundador y líder de La Familia Michoacana, es dado por muerto en combate con militares y policías en Michoacán, aunque su cadáver no fue hallado.
- 5 de noviembre de 2010. En Matamoros, el ejército da muerte a Ezequiel Cárdenas Guillén, *Tony Tormenta*, líder del Cártel del Golfo.
- 12 de septiembre de 2010. Es detenido Sergio Villarreal *el Grande*, cabecilla del Cártel de los Beltrán Leyva.
- 30 de agosto de 2010. La Policía Federal captura a Édgar Valdez, *la Barbie*, quien pugnaba por el control del Cártel de los Beltrán Leyva.

- 29 de julio de 2010. Ignacio *Nacho* Coronel, número tres del Cártel de Sinaloa, muere en un operativo militar en Guadalajara.
- 3 de febrero de 2010. La Policía Federal Preventiva (PFP) confirmó la detención de José Manuel García Simental, alias *el Chiquilín*, y de Raydel López Uriarte, alias *el Muletas*, sucesores de Eduardo García Simental, alias *el Teo*.
- 12 de enero de 2010. Teodoro García Simental, *el Teo*, es detenido en la ciudad de La Paz.
- 3 de enero de 2010. Elementos de la Policía Federal detuvieron en Culiacán, Sinaloa, a Carlos Beltrán Leyva, hermano de Arturo Beltrán Leyva, alias *el Barbas*.
- 16 de diciembre de 2009. Arturo Beltrán Leyva, *el Jefe de Jefes*, líder del Cártel de los Beltrán Leyva y uno de los tres hombres más buscados de México, muere en enfrentamiento con militares en Cuernavaca.
- 10 de junio de 2009. En un operativo militar realizado en Baja California fue arrestado Filiberto Parra Ramos, *la Perra*, jefe de una célula del Cártel de Sinaloa que operaba en Tijuana bajo las órdenes de Teodoro García Simental, *el Teo*.
- 30 de abril de 2009. Elementos de la policía federal detuvieron en Matamoros, Tamaulipas, a Gregorio Saucedo Gamboa, alias *el Caramuela* o *el Goyo*, uno de los zetas más buscados por la DEA.
- 20 de abril de 2009. Mediante un comunicado de prensa, la Secretaría de la Defensa Nacional se informó de la detención en Monterrey de Raymundo Almanza Morales, *el Gori*, hermano de Octavio Almanza Morales, *Gori 4*.
- 2 de abril de 2009. Vicente Carrillo Leyva, uno de los líderes del Cártel de Juárez e hijo del legendario capo Amado Carrillo Fuentes, es detenido mientras hacía ejercicio en un parque público de la ciudad de México.

- 24 de marzo de 2009. En un operativo militar sin disparos realizado en Monterrey, fue capturado Héctor Huerta Ríos, conocido como *la Burra* o *el Junior*, operador del Cártel de los Beltrán Leyva y por quien la PGR ofreció una recompensa de 15 millones de pesos.
- 20 de marzo de 2009. El presidente Felipe Calderón dio a conocer la captura del narcotraficante Sigifredo Nájera Talamantes, alias *el Canicón*, identificado como responsable de la tortura y del homicidio de militares y de los ataques al consulado de Estados Unidos y a instalaciones de Televisa en Monterrey, Nuevo León.
- 19 de marzo de 2009. Vicente Zambada Niebla, *el Vicentillo*, otro líder del Cártel de Sinaloa por el que se ofrecían dos millones de dólares de recompensa, es detenido en una zona residencial de la capital mexicana.
- 15 de marzo de 2009. La Policía Federal presentó a Sergio Peña Mendoza, alias *el Concord*, acusado de cometer tres asesinatos y de ser un importante miembro de Los Zetas.
- 25 de octubre de 2008. Eduardo Arellano Félix, alias *el Doctor*, fue detenido en Tijuana, Baja California. La generación de los hermanos que dieron forma a esa estructura criminal quedó disuelta, aseguró Facundo Rosas, subsecretario de Seguridad Pública Federal.
- 22 de octubre de 2008. Jesús Zambada García, *el Rey*, jefe del Cártel de Sinaloa, es detenido tras una balacera en la ciudad de México.
- 21 de enero de 2008. Alfredo Beltrán Leyva, *el Mochomo*, entonces aliado del prófugo Joaquín *el Chapo* Guzmán, es capturado por el ejército en la ciudad de Culiacán.
- 28 de septiembre de 2007. La PGR confirmó la detención en la ciudad de México de Sandra Ávila Beltrán, alias *la Reina del Pacífico*. Ávila Beltrán es sobrina del narcotraficante Miguel Ángel Félix Gallardo y esposa del colombiano Juan Diego Espinosa Ramírez, alias *el Tigre*. Además, su tío abuelo es Juan José Quintero Payán.

Calderón inició su sexenio en una dinámica donde el fenómeno delictivo evolucionaba y las instituciones de seguridad y justicia involucraban. Desde hace más de una década, el comportamiento de la criminalidad cambió al dejar México de ser un país de tránsito de drogas para convertirse en uno de consumo. En otras palabras, los criminales buscaron nuevos mercados entre los jóvenes, impulsados por el crecimiento en el ingreso de la población. La violencia asociada al narcomenudeo y al narcotráfico generó una de las crisis más graves de seguridad que se hayan registrado.

Para el Gobierno Federal la decisión legal y ética de luchar por la seguridad y recobrar la tranquilidad de los mexicanos era impostergable. Contener y debilitar a las organizaciones criminales, transformar las instituciones de seguridad y de justicia y fortalecer el tejido social fueron los ejes de acción a través de la estrategia nacional de seguridad.

La estrategia mediática durante el sexenio de Felipe Calderón fue desplegar publicidad donde se exhibía a las fuerzas de seguridad capturando a los líderes de las organizaciones criminales, quienes se presentaban esposados y resguardados por el sistema de seguridad como trofeos del gobierno. Con referencia en Escalante (2012), el choque de la máquina de la violencia legal del Estado con las redes ilegales, no sólo del narco sino también del crimen organizado y el desorganizado del país, abrió un espacio de choques y secuelas de violencia en lugares no buscados.

Por otra parte, Guerrero (2011) expresa que la estrategia misma de la guerra consistió en fragmentar a las grandes bandas del narcotráfico para volverlas pandillas más manejables, aunque más violentas, que pudieran ser neutralizadas en el ámbito local. La política de descabezamiento de las organizaciones criminales fue un surtidor de violencia debido a la lucha interna por el poder que seguía al descabezamiento y por la agresión de las bandas rivales suponiendo débil a la descabezada.

## 2.4. Combate al crimen organizado durante el gobierno de Enrique Peña Nieto

Es el soberano al mando del Estado y sólo él quien decide a quiénes exceptuará de la ley y destruirá.

Zygmunt Bauman

En la campaña política del candidato del PRI a la presidencia de México, Enrique Peña Nieto, se enfatizaba su compromiso con la ciudadanía en materia de seguridad al referir:

“Con esta estrategia me comprometo a disminuir significativamente las tasas de homicidios y de secuestros del país, así como las extorsiones y la trata de personas”, escribió en mayo de 2012 el ahora presidente como parte de una propuesta hecha durante su campaña proselitista. Más de dos años después, la seguridad en México sigue siendo un problema fundamental sin una solución (*Sin Embargo*, 2014).

Enrique Peña Nieto pasó de ser el *héroe* de este país al mandatario criticado por la prensa extranjera, luego de que la sociedad y los hechos en sí, se encargaran de demostrar que los discursos del funcionario no coinciden con la realidad en temas de seguridad, reformas estructurales y economía. A pesar de las promesas que hizo en campaña, los primeros nueve meses de gobierno arrojan números negros en el combate a la delincuencia y aún no se conocen detalles de la estrategia para conseguir un “México en paz” (Zapata, 2013).

El consultor y analista en temas de seguridad, Eduardo Guerrero (2011) quien realiza un registro de los homicidios en México, refiere que en lo que va del presente sexenio, se observa un descenso sostenido “gradual”, en el número de muertos por el crimen organizado. Destaca, sin embargo, que en julio de 2013 hubo un repunte de 37% en el número de homicidios dolosos respecto al mes

anterior. “En junio contabilizamos alrededor de 900 muertos y en julio la cifra alcanzó los 1,214”, detalló según sus registros.

La primera característica esencial del gobierno de Enrique Peña es que la seguridad no figuraba inicialmente entre sus prioridades, pese a la gravedad del problema. La política de su gobierno se centraba en culminar las reformas emprendidas para la modernización del país. La complicación de la situación en Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Estado de México hizo que se concediera al tema más importancia de la que tenía hasta el momento.

Con referencia en una investigación publicada en abril de 2015 por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C. (CCSPJP), desde 2011 Enrique Peña expuso la tesis de que la supuesta mejor manera de encarar el problema de la inseguridad era crear oportunidades que alejaran a los delincuentes del crimen e impedir el paso al hampa de quienes aún no delinquían, pero eran propensos a ello, precisamente por la pretendida falta de oportunidades. En materia de seguridad se promovió la disminución de la inversión a la Secretaría de Seguridad Pública Federal —que en 2012 tenía asignado el cuantioso presupuesto de 40 mil millones de pesos—; la reestructuración de la ley orgánica de la administración pública federal; la modificación al reglamento interno de la Segob y la creación de la Comisión Nacional de Seguridad (Zapata, 2013).

Parte de la política de Peña fue retirar paulatinamente a las fuerzas armadas de labores de refuerzo a la seguridad pública. Sin embargo, ante el agravamiento de la situación en diferentes puntos del país, el cumplimiento del ofrecimiento lo pospuso, pues el gobierno debía aumentar la presencia del ejército y la marina. Otro ofrecimiento fue el proyecto de crear una fuerza policial federal, la Gendarmería Nacional, destinada a cumplir tareas de refuerzo a la seguridad pública local; no obstante, el proyecto fue cuestionado porque parecía ser una duplicación de la Policía Federal. La Gendarmería Nacional finalmente empezó a operar en agosto de 2014 con cinco mil elementos de la Policía Federal y con la encomienda de “proteger ciclos productivos” amenazados por el crimen.

La revista estadounidense *Newsweek* expresó que ni siquiera en los peores momentos de la lucha contra el crimen organizado, orquestada por el expresidente

Felipe Calderón Hinojosa, México había registrado tanta violencia. Asimismo, *The New York Times* dio a conocer que la presidencia de Enrique Peña Nieto tiene el nivel de aprobación “más bajo que el de cualquier otro presidente mexicano en tiempos recientes, principalmente por el número y magnitud de sus reformas estructurales, que, aunque a nivel internacional le han traído un cierto nivel de aprobación, a nivel local han dejado muchas dudas” (*Sin Embargo*, 2014)

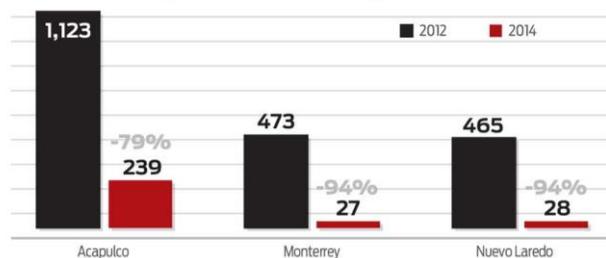
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene como objetivo general llevar a México a su máximo potencial, mediante la implementación de cinco metas nacionales:

1. México en paz
2. México incluyente
3. México con educación de calidad
4. México próspero
5. México con responsabilidad global

Según los datos del informe Principales Avances de la Política de Seguridad 2014, se reportaron un millón 590 mil 282 delitos en las procuradurías y fiscalías del país, una reducción de 5% en comparación al millón 681 mil 77 de ilícitos denunciados en 2013, y de 7% comparados con el millón 704 mil 918 del hechos delictivos reportados en 2012. Además, se afirmó: “en 2014 se establece la tasa de delitos totales por cada 100 mil habitantes, como la segunda más baja en 17 años, entre 1997 y 2014”.

### Baja en asesinatos

En núcleos urbanos que antes presentaban altos índices de violencia han disminuido los homicidios dolosos vinculados con el crimen organizado entre 2012 y 2013.



Fuente: Vicenteño, 2015.



Fuente: Vicenteño, 2015.

De acuerdo con el informe Principales Avances de la Política de Seguridad 2014, se afirma que se ha avanzado significativamente en el rubro de seguridad, pues durante la presente administración federal se han detenido a 88 de los 122 delincuentes más buscados del país. Asimismo, se enfatiza que en la administración anterior se cometieron mil 700 homicidios relacionados con el crimen organizado al mes y ahora se tienen tasas de 500 al mes.

Declarar la guerra al crimen organizado en México, quiere decir que se convirtió al país en un campo de batalla, donde hay un combate abierto para capturar, perseguir y masacrar a los enemigos del Estado, quien resguarda su legitimidad de preservar el orden y desarrollo social. Sin embargo, con dicha acción, más que desarticular la profunda red de criminalidad que opera en el país con vínculos internacionales, se ha mostrado la complejidad en la administración del crimen organizado. Mientras la Segob difunde en medios de comunicación la captura de narcotraficantes como un triunfo de las fuerzas armadas y la marina; los nuevos operadores de plazas y territorios están asumiendo la responsabilidad de resguardar el patrimonio ilegal. Por tanto, enfrentar el crimen organizado equivale a enfrentarse a Medusa, porque aunque se corte la cabeza y se teatralice su derrota, en cuestión de poco tiempo brota una nueva cabeza.

En este contexto la PGR admitió que en el país operan nueve cárteles de la droga, de los cuales siete dirigen 43 células criminales o pandillas. Los nueve cárteles que reconoce la PGR son: del Pacífico, del Golfo, Arellano Félix, La Familia Michoacana, Carrillo Fuentes, Beltrán Leyva, Los Zetas, Los Caballeros Templarios y Jalisco Nueva Generación (Ramírez, 2014).

Guerrero (2011) afirma que el gobierno federal, con el apoyo de la inteligencia de Estados Unidos, arresta o abate prominentes capos, lo cual divide a los cárteles y propicia frecuentemente la aparición de nuevas y más pequeñas organizaciones criminales. Con esto, el gobierno federal logra su propósito de “desmantelar” a los cárteles. Desafortunadamente, tal fragmentación de las organizaciones mayores expande la violencia a nuevos municipios; además de que junto con la violencia crece la delincuencia, la extorsión, el secuestro, el tráfico de personas, el narcomenudeo, el robo de automóviles y bancos, etcétera.

En la siguiente tabla se presenta la estructura de las organizaciones criminales en México, así como las células delictivas dependientes que se encargan de actividades de control de sicarios, halcones, vigías y resguardo del territorio y plazas.

#### **Organizaciones criminales y células delictivas en México**

<b>Organización criminal</b>	<b>Células delictivas</b>	<b>Estado</b>
	Gente Nueva	Chihuahua y Sinaloa
	Los Cabrera	Durango y Chihuahua
	La Barredora	Guerrero
Pacífico	Cártel del Poniente o de La Laguna	Durango y Chihuahua
	El Aquiles	Baja California
	El Tigre	Baja California
	Los Artistas Asesinos (AA)	Chihuahua
	Los Mexicles	Chihuahua
	Arellano Félix	El Chan

	El Jorquera	Baja California
	El Kieto	Baja California
La Familia Michoacana	Guerreros Unidos o La Nueva Empresa (grupo desertor)	Morelos, Guerrero y Estado de México
Carrillo Fuentes	La Línea	Chihuahua
	Los Aztecas	Chihuahua
	Los Mazatlecos	Sinaloa y BCS
	El 2 mil (El Panchillo, El Panchillo Huevos o El 2000)	Sonora
Belytrán Leyva	Los Granados	Tierra Caliente, Guerrero
	Los Rojos	Guerrero y Morelos
	La Oficina	Aguascalientes y BCS
	Los Ardillos	Guerrero (montaña y centro)
	Cártel Independiente de Acapulco	Guerrero
	Sangre Zetas	Coahuila y Nuevo León
	Grupo Operativo Zetas	Tamaulipas (El Mante, Soto La Marina y Victoria)
Los Zetas	Comando Zetas	Tamaulipas (Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz y Ciudad Mier)
	El Círculo y El Extranjero	Tamaulipas (Jiménez, Victoria, Ciudad Madero y Abasolo)
	Unidad Zetas	Tamaulipas (Nuevo Laredo)
	Néctar Lima	Tamaulipas (Nuevo Laredo)
	Grupo Delta Zetas	Tamaulipas (Valle

	Los Negros	Hermoso) Guanajuato (Irapuato) Tabasco (Cárdenas, Huimanguillo, Teapa y Centro), Quintana Roo (Cancún) y Tamaulipas
	Fuerzas Especiales Los Zetas	
Cártel del Golfo	Metros	Tamaulipas (Reynosa)
	Rojos	Tamaulipas (Matamoros)
	Grupo Lacoste	Tamaulipas
	Grupo Dragones	Tamaulipas (Tampico)
	Grupo Bravo	Tamaulipas (Aldama)
	Grupo Pumas	Tamaulipas (El Mante)
	Grupo de Apoyo Ceros, M3	Tamaulipas (Reynosa)
	Los Fresitas	Tamaulipas
	Los Pantera	Tamaulipas
	Ciclones	Tamaulipas
	Los Pelones	Quintana Roo (Cancún)
Los Caballeros Templarios	No se identificaron células o pandillas vinculadas con la organización delictiva	Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Morelos, Estado de México, Jalisco, Colima, Querétaro y Baja California
Cártel Jalisco Nueva Generación	No se identificaron células o pandillas vinculadas con la organización delictiva	Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Guerrero, Morelos, Veracruz y Distrito Federal

Fuente: Elaboración propia con base en Ramírez, 2014.

Según la PGR, en los últimos dos años han desaparecido o han sido desmembradas 35 de las 80 células delictivas que apoyaban las actividades de los grandes cárteles de la droga que operan en México (Castillo, 2014). No obstante, la detención o muerte de líderes criminales no se traduce en mejorar un ambiente de seguridad en México; por el contrario, la teatralización mediática no revela las

problemáticas profundas sobre el exceso del uso de poder de los aparatos represivos del Estado para lograr la detención que conlleva la muerte de civiles y la vulnerabilidad de los derechos humanos; por ejemplo, la desapariciones de personas en Tlatlaya, Tamaulipas, Michoacán y de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

A continuación se reproduce parte de una entrevista que CNN en español hizo a Roberto Saviano, escritor italiano que ha investigado el fenómeno del crimen organizado, en la que habló sobre los cárteles mexicanos y sus vínculos con el poder público, el papel de las instituciones, la violencia y los posibles efectos de la legalización de las drogas.

México es un país con una democracia llena de contradicciones, con un narcotráfico muy poderoso verdadero heredero del poder que tuvo el pasado colombiano del narcotráfico, y tiene una potencialidad idéntica a la de un estado de Estados Unidos [...] Los cárteles mexicanos facturan toneladas de dinero que ponen en el sistema financiero mundial, no sólo en el sistema mexicano, y esto hace que México sea como una mina: un país joven, un país dinámico, un país con muchos recursos y un país con mucha corrupción. Un país con poco relato de sí mismo, el mundo lo cuenta con estereotipos, normalmente (ADNPolítico, 2014).

## **2.5. El panorama de la seguridad en México**

La inseguridad en el país se mantiene en un estado latente. Cuando se inició el combate al crimen organizado se incrementaron significativamente los homicidios; las cifras se dispararon en 2008. De acuerdo con el informe Principales Avances de la Política de Seguridad 2014, durante 2013, hubo 17 homicidios por cada 100 mil habitantes, muy debajo de países como Honduras (90.5), Venezuela (53.7), Colombia (30.8) o Brasil (25.2).

Dicho informe —elaborado por la Segob, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) y la PGR— indica que en el país se ha comenzado a registrar una tendencia general a

la baja en la incidencia delictiva en los últimos dos años, por lo que el titular de la Segob, Miguel Ángel Osorio Chong, afirmó que se avanza en las estrategias de seguridad con resultados positivos. De acuerdo con el informe, en 2014 se reportaron un millón 590 mil 282 delitos en las procuradurías y fiscalías del país, lo que representa una reducción de 5%, en comparación con un millón 681 mil 77 de ilícitos denunciados en 2013, y de 7% comparados con el millón 704 mil 918 de hechos delictivos reportados en 2012.

#### **Homicidios vinculados al crimen organizado por Estado**

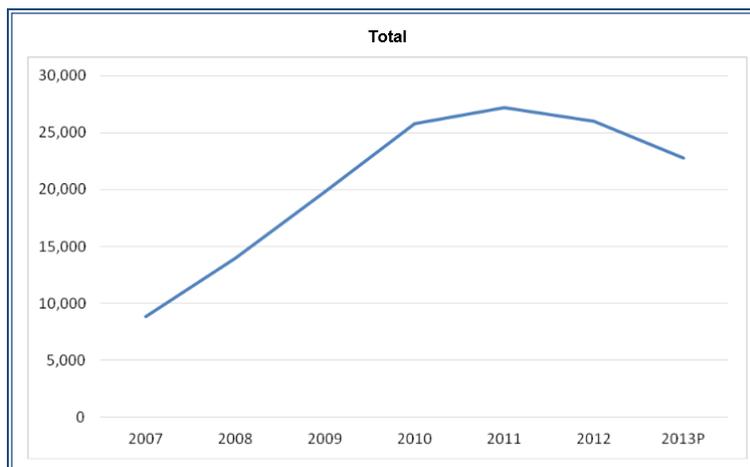
<b>Entidad</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Variación %</b>
Baja California Sur	19	33	+73.7
Coahuila	568	743	+30.8
Guanajuato	326	369	+13.2
Tamaulipas	341	379	+11.1
Tlaxcala	15	16	+6.7
Campeche	11	11	0.0
Veracruz	429	420	-2.1
Tabasco	88	85	-3.4
Sonora	346	332	-4.0
Aguascalientes	22	21	-4.5
Colima	88	78	-11.4
Michoacán	592	514	-13.2
Hidalgo	61	52	-14.8
Baja California	375	316	-15.7
Guerrero	1212	964	-20.5
Puebla	149	115	-22.8
Oaxaca	233	171	-26.6
México	625	458	-26.7
San Luis Potosí	147	96	34.7
Querétaro	33	21	36.4
Chiapas	124	76	38.7
Morelos	507	305	39.8
Chihuahua	1214	724	40.4
Distrito Federal	289	169	41.5

Sinaloa	1104	640	42.0
Durango	324	170	47.5
Jalisco	927	416	55.1
Yucatán	15	6	60.0
Quintana Roo	89	33	62.9
Nuevo León	599	172	71.3
Nayarit	87	23	73.6
Zacatecas	310	76	75.5

Fuente: Guerrero, 2015.

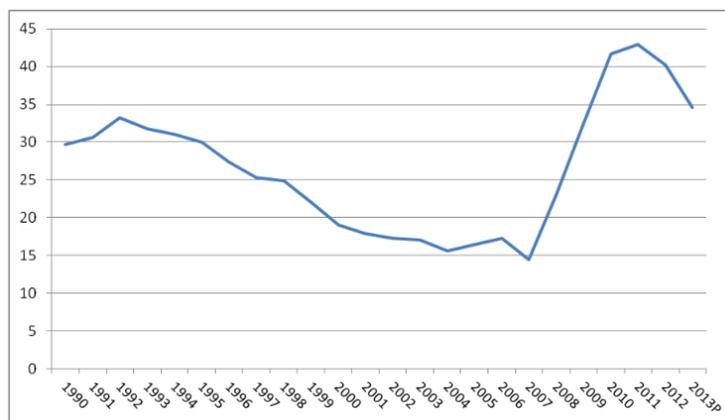
En 2014 se reportaron 17 homicidios por cada 100 mil habitantes. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dio a conocer la información preliminar, a nivel nacional y por entidad federativa, de los homicidios registrados en el país en 2013; la estadística revela que en ese año hubo 20 mil 732 homicidios, es decir, una proporción de 19 por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. Las cifras se derivan de la información sobre las estadísticas vitales captadas de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas, generados por las entidades federativas; cuatro mil 994 Oficialías del Registro Civil y mil 157 Agencias del Ministerio Público que mensualmente proporcionan información al Inegi. El Estado de México fue la entidad con mayor número de homicidios: tres mil 280 casos registrados durante el último año.

### Homicidios a nivel nacional Serie anual de 2007-2013



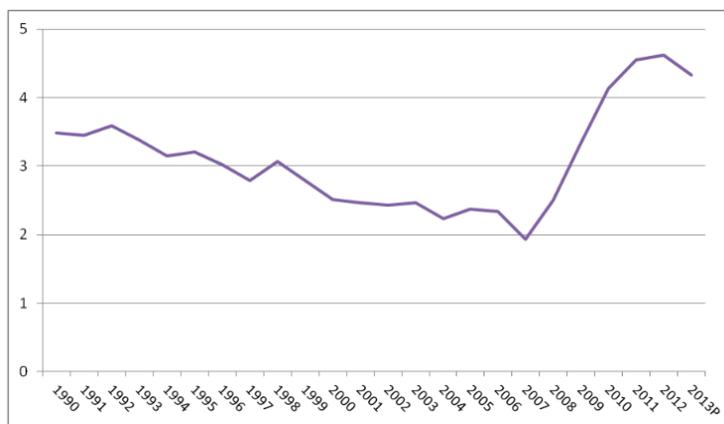
Fuente: Inegi, 2014a.

**Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional**  
**Homicidios de hombres. Serie anual de 1990-2013**



Fuente Inegi, 2014.

**Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional**  
**Homicidios de mujeres. Serie anual de 1990-2013**



Fuente: Inegi, 2014.

Rodríguez Manzanera, en su libro de *Criminología*, el concepto de *prevención en materia criminológica* es “el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo los medios necesarios para evitarla...”. Podría sonar un poco ilógico “el conocer anticipadamente” ciertas circunstancias o hechos, no solamente criminales, si no también antisociales; sin embargo, la anterior afirmación no es ilógica, puesto que sí es posible adelantarnos a las

conductas antisociales que dan en un determinado sector de la sociedad, mediante la realización un estudio sectorizado de la calidad social, económica y cultural de cierta población. Esto ayudaría a establecer una correcta e individualizada programación o proyección encaminadas a disminuir dichas conductas antisociales.

Así pues los objetivos de la prevención son muchos, variados y cambiantes, puesto que se deben individualizar las necesidades de la población, tanto de su cultura, de su economía y como de su identidad geográfica; tales objetivos preventivos podrían dividirse en dos partes. La primera, que origina un panorama general de la problemática de la actividad antisocial; la podemos resumir en los siguientes pasos: conocer, investigar, diagnosticar la génesis del delito, en ese sector particular poblacional, evaluar el mismo análisis de la génesis del delito, elaborar estadísticas y capacitar al personal para poder llegar a un posible cumplimiento del proyecto. La segunda parte es la concretización o particularización de la hipótesis y conocimiento general de la problemática criminológica de ese sector de la población, particularización que se traduce en las medidas materiales encaminadas a la atenuación de las conductas antisociales o del delito, cuyos puntos serían los siguientes: realización material de los proyectos, aplicarlos, evaluarlos y diagnosticar la continuidad o modificar la profilaxis social.

La participación de la sociedad en el cumplimiento de los objetivos de la prevención, es primordial para que esta pueda ser llevada a cabo, por lo que hay que involucrar tanto en la génesis de la realización de los proyectos de prevención, como en su desarrollo y evaluación, puesto que son ellos los que en primera instancia conocen sus necesidades, carencias y fortalezas para poder llegar a lograr un bienestar común colectivo.

En la última década el gobierno mexicano se ha caracterizado por la lucha en contra de la delincuencia organizada, a través de una política reactiva, encabezada por las fuerzas de control social como el ejército y la policía. La lucha contra la delincuencia organizada en todas sus facetas corre a cargo de la PGR y de su brazo operativo representado en la Policía Federal Ministerial (PFM), antes

Policía Judicial Federal (PJF), después Agencia Federal de Investigación (AFI) y ahora Agencia de Investigación Criminal (ACI) ). En consecuencia, en la última década este combate ha estado en manos del ejército y de soldados vestidos de policías (PFP) ahora Policía Federal (PF) con sus diferentes subdivisiones. En teoría, toda la acción de las Fuerzas Armadas debe estar subordinada a la PGR; en la práctica existe total autonomía y la PGR no tiene capacidad de conducción.

## **2.6. La participación de jóvenes en las organizaciones criminales**

Organismos internacionales como la ONU y la OCDE refieren que el sector juvenil representa el motor del desarrollo social y económico de los países; en particular, en América Latina la transición demográfica concentra una proporción significativa de su población en el sector juvenil, quienes constituyen el “bono demográfico”, producido por las tasas de fecundidad y mortalidad y el aumento de la población en edad productiva; por lo que representa un gran potencial para el desarrollo. De acuerdo con la 1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes, en 2010 había poco más de 596.4 millones de personas en Iberoamérica; de éstas, 157.3 millones tenían entre 15 y 29 años, que representan 26% de la población. Del total de jóvenes iberoamericanos, 80% se concentra en el sector urbano; Brasil y México reúnen 51.5% del total de jóvenes de Iberoamérica.

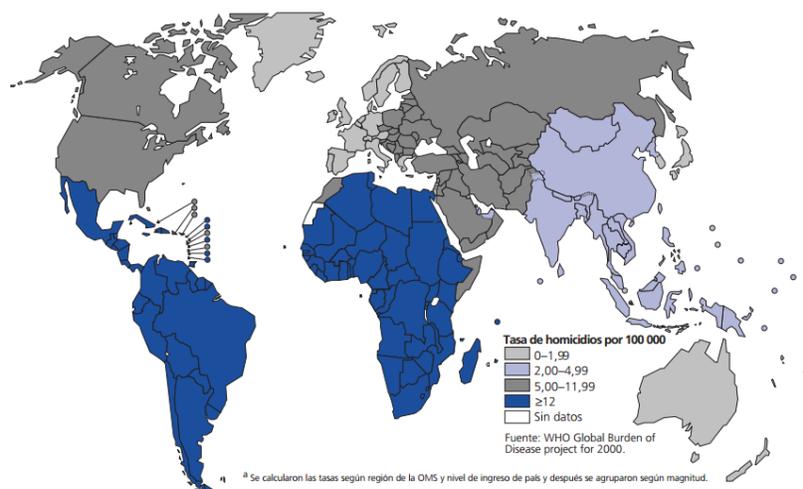
Asimismo, 33% de los jóvenes encuestados expresaron que la delincuencia y la violencia es su mayor preocupación, seguida por la drogadicción y el alcoholismo, con 20%, y el desempleo, con 16%. Dicha percepción del sector reclama examinar las prioridades de las políticas públicas en la región. Si bien hay temas que siguen siendo centrales en la formulación de las estrategias de atención a las necesidades juveniles, es relevante mencionar que el tema de la violencia se concentra como un asunto prioritario de revisar, porque ante la reducción de las posibilidades de empleo y educación este sector se constituye en blanco factible para engrosar las redes de la delincuencia organizada.

Desde el sexenio de Felipe Calderón, los mexicanos estado expuestos a imágenes de mutilados, decapitados, *encobijados*, colgados, *encajuelados*, acuchillados con un mensaje en el pecho. Estamos ante distintos estilos de delinquir, debido a que se pretende marcar un territorio y establecer reglas. Los medios masivos de comunicación emiten diariamente noticias sobre la participación de menores de edad en el crimen organizado; por ejemplo: Beto, de La Familia Michoacana, con menos de 17 años, asesinó al menos a 18 personas; el Ponchis, un adolescente sicario de 14 años, degolló a tres personas, y la captura de una niña de 13 años que era halcón de Los Zetas.

En este contexto, se recupera la entrevista realizada a una maestra en criminalística, además con trayectoria como perito criminalista:

Tristemente he visto que la delincuencia está aumentado en nuestra entidad [...] y no sólo eso, sino que los delincuentes son cada vez más violentos. Observando cada vez con más frecuencia jóvenes inmersos en grupos delictivos, que son capaces de descuartizar un cuerpo humano. Es demasiado impactante ver cómo un adolescente de 15 años es capaz de hacer esas atrocidades [...] Para mí es un problema social que tiene como origen las familias disfuncionales [...] No hay otra solución para este problema que la prevención, empezando desde el hogar (Profesora 1).

### Tasas de homicidios estimadas en jóvenes de entre 10 y 29 años, 2000



Fuente: OPS, 2003: 28.

En México, de cada 10 muertes relacionadas con el crimen, siete son jóvenes; ello se debe al incremento de la participación de niños que fungen como mulas, vigías e incluso sicarios (Animal Político, s/f), como el caso del Ponchis; además del incremento de la participación de mujeres que realizan desde el transporte y distribución de mercancía ilegal hasta la dirección de puestos estratégicos en las organizaciones criminales. Tal situación es alarmante: ante la incapacidad de ofrecerles condiciones óptimas de desarrollo e integración social a dichos sectores, se están perdiendo vidas.

En 2011 se llevó a cabo una reunión en México de Organizaciones No Gubernamentales para abordar el tema de los derechos humanos de la juventud mexicana, dijeron que unos 75 mil jóvenes integran el brazo armado de las bandas de narcotraficantes. De ese total, 24 mil corresponden al cártel de Sinaloa, 17 mil a Los Zetas y siete mil 500 a La Familia Michoacana, agrupaciones que se caracterizan por su agresividad y poder, por la lucha para controlar las principales plazas de venta y distribución de droga en los enfrentamientos (Granda, 2011). Para De la Corte y Giménez (2010) la presencia y actuación de las organizaciones criminales suele exponer a la población juvenil a la posibilidad de ser reclutada por miembros de las organizaciones, y a menudo genera una especie de contagio, que se traducen en la estimulación de conductas criminales y violencia.

Los datos que se exponen en este trabajo tienen la finalidad de presentar un panorama generalizado sobre la situación de la violencia en el país. Por supuesto, no se trata de datos o sucesos que no sean conocidos por los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, quienes realizan una cobertura detallada de los acontecimientos exhibidos en primera plana de forma cotidiana. En este sentido, podría afirmarse que se ha naturalizado o normalizado las imágenes de sangre y agresión.

Al difundirse el horror se pueden provocar dos reacciones extremas: la banalización de la tragedia o la paranoia absoluta. No hay duda de que diversos ciudadanos pierden la capacidad de inmutarse y comprometerse con los sucesos ocurridos en el país, por lo que sus actividades cotidianas no se alteran por las

mueres o ejecuciones. Aunque, por el contrario, también es posible que al mirar las fotos de jóvenes desaparecidos, secuestrados o ejecutados por el crimen organizado sea posible despertar la concientización y reflexión sobre los motivos y factores que colocaron a hombres y mujeres en esa trayectoria. De modo que es prioritario preguntar sobre los desaparecidos: quiénes son, cuál es su perfil, de dónde son y cómo llegaron a los lugares que consumieron su existencia.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C. dio a conocer un registro de las ciudades más peligrosas del mundo. Entre las primeras 50 urbes del *ranking*, para el cual se tomaron en cuenta 189 países del mundo, se encuentran nueve ciudades mexicanas: Acapulco, Torreón, Nuevo Laredo, Culiacán, Cuernavaca, Ciudad Juárez, Chihuahua, Victoria y Monterrey (Sánchez, 2013).

El mandatario presumió que en este delito disminuyó en 24 estados del país, en los que vive el 82 por ciento de la población. Sin embargo, mientras éste daba a conocer cuentas de la estrategia de seguridad en su gobierno, en Guerrero, Michoacán, Sinaloa y el Estado de México se reportaron diversos casos de homicidio. En el puerto guerrerense de Acapulco, peritos de la Procuraduría General de la Justicia del Estado (PGJE) hallaron dos cadáveres enterrados dentro de una fosa clandestina. Además, tres personas fueron halladas muertas en el municipio de Acolman, Estado de México (*Sin embargo*, 2014).

En 2012 el periódico *The Economist* publicó un gráfico interactivo en que comparó las estadísticas del crimen en México con aquellos de países que tienen altos índices de violencia e inseguridad. Los turistas podrán relajarse en Yucatán, el estado más seguro del país, con un nivel de homicidios similar al de Finlandia; Del lado opuesto se encuentra Chihuahua, el estado más violento, con un nivel equivalente a El Salvador, uno de los más violentos en el mundo.

Con base en el informe del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), 8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC, México está lejos de dejar atrás la crisis de violencia. Durante la gestión de Felipe Calderón, los homicidios dolosos per cápita aumentaron en más de 65%, mientras que los secuestros se

incrementaron en 250% y las extorsiones en 94%, donde se afectó de forma directa la seguridad y el patrimonio ciudadano.

La declaración de la guerra al crimen organizado privilegió el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; además de una estrategia de detención de los principales narcotraficantes, por medio de la publicidad mediática que tenía dos objetivos: uno, con la captura de los líderes se desmantelaban las organizaciones criminales y dos, se garantizaba la protección de la población civil. En el sexenio de Felipe Calderón se intensificó la inseguridad en todo el país, pues, en la medida que el ejército se posicionó de las calles, se incrementaron exponencialmente los homicidios, no sólo de policías y delincuentes, sino de civiles, quienes fueron denominados “bajas colaterales”.

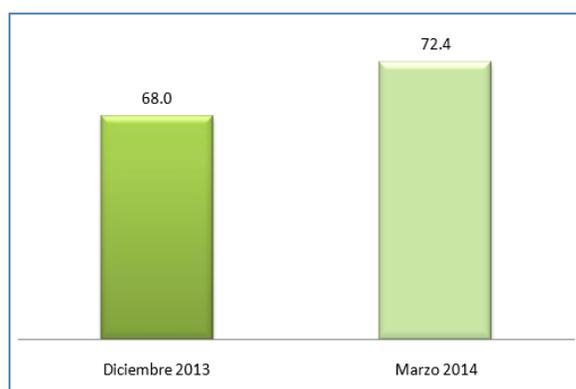
El CIDAC (2015: 6) refiere que el resultado del combate al crimen organizado en México “ha sido un sistema de justicia saturado que, ante un mayor número de delitos cometidos, su capacidad de resolverlos disminuye. Así, de cada diez delitos que se cometen en el país, sólo uno recibe castigo”. Son alarmantes las cifras que repercuten la credibilidad de las instituciones encargadas de impartir justicia. Los ciudadanos se sienten desprotegidos frente al poder de las organizaciones criminales. El desarrollo de la vida cotidiana es amenazado por la inseguridad y la violencia. Las noticias de cada día se relacionan con secuestros, ejecuciones y diferentes delitos cometidos en todo el territorio nacional.

Con base en el estudio de CIDAD (2015: 10) se utilizó un modelo de análisis de 33 delitos catalogados del fuero común, pero solamente ocho impactaron de forma negativa la percepción de seguridad de los individuos; estos son: secuestro, homicidio doloso, lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo sin violencia transeúnte, robo con violencia transeúnte, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia. Los principales factores estructurales que aumentan el número de homicidios relacionados con el crimen organizado son el incremento de la desigualdad entre municipios, los estados con nivel de desarrollo económico medio superior, la falta de oportunidades de educación para

la población de 6 a 14 años, la localización estratégica de algunos municipios en territorios favorables para la distribución y recepción internacional de drogas y el crecimiento del número de divorcios.

De acuerdo con el tercer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana<sup>8</sup> (ENSU) realizada por el Inegi, en términos de delincuencia, 72.4% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. En la gráfica se realiza la comparación de la percepción social de la seguridad. En comparación con el resultado del mes de diciembre de 2013, que fue de 68%, implica un incremento de 4.4 puntos porcentuales.

#### Percepción social sobre la seguridad pública, marzo 2014



Fuente: Inegi, 2015.

Asimismo, la expectativa social sobre la seguridad pública indica que 18.7% consideró que la delincuencia en su ciudad seguiría “igual de bien” y 15.4% que mejoraría, mientras que 37.3% consideró que seguiría “igual de mal” y 27.6% que empeoraría.

La población de 18 años y más que reside en las ciudades objeto de estudio manifestó que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda situaciones como consumo de alcohol en las calles (69%), robos o asaltos (66.4%), vandalismo (56.5%) y venta o consumo de drogas (40.2%).

---

<sup>8</sup> La ENSU se lleva a cabo durante los primeros 20 días del último mes de cada trimestre a una muestra de 2,336 viviendas urbanas distribuidas en todas las entidades federativas del país.

De la población de 18 años y más que reside en las ciudades objeto de estudio, 65% expresó que en los últimos tres meses, por temor a sufrir algún delito, modificó sus hábitos respecto a llevar cosas de valor como joyas, dinero o tarjetas de crédito; 50.8% cambió rutinas de caminar por los alrededores de su vivienda después de las ocho de la noche; 47.6% restringió los permisos de salida de sus hijos menores, y 30.6% varió rutinas de visita a parientes o amigos. Por otra parte, 29.6% percibió el desempeño de la policía muy efectivo o algo efectivo y 70.2% consideró este desempeño poco efectivo o nada efectivo, en relación con sus labores relativas a la prevención y combate a la delincuencia.

**Percepción ciudadana del desempeño policial**



Fuente: Inegi, 2015.

A continuación se presentan algunas opiniones de ciudadanos de Tijuana respecto a su percepción sobre la violencia e inseguridad que viven cotidianamente en las calles de la ciudad fronteriza, así como su ardua labor por mantenerse al margen de los conflictos frente a la delincuencia; la línea es muy delgada entre víctima y victimario. El primer comentario enfatiza la sensación de miedo al salir a la calle a desempeñar las actividades habituales porque corres el riesgo de salir y no regresar, además de remarcar la presencia de jóvenes que forman parte de las filas de la delincuencia, pero también pueden ser sus captores.

La violencia actualmente se ve como un fenómeno latente sin miras a disminuir a corto plazo. La delincuencia en reiteradas ocasiones parece rebasar a los mandos del orden y justicia, incluso se llega a pensar que se unen para sacar provecho entre ellos sin miramientos a la sociedad. El grado de violencia es tal que ya no es tan sencillo salir a las calles por la noche, sin tener a ser víctima de algún delito.

Los jóvenes forman parte activa de este problema social pues son reclutados por organizaciones criminales como la “nueva sangre” o “carne de cañón” y serán los futuros herederos del imperio criminal, por un lado; por el otro, son utilizados como chivos expiatorios para cubrir a los capos pesados de algún bando delictivo (Ciudadano 1).

En la segunda y tercera narrativa se destaca la influencia de los medios de comunicación como promotores de estilos de vida a los que aspiran en particular los jóvenes. En la narcocultura se exaltan las actividades ilegales, el estilo de vida marcado por el derroche de dinero, lujos, mujeres y armas que forman parte de la imagen que se difunde en las letras de los corridos, el género musical de mayor consumo cultural entre la población mexicana. Se banalizan o minimizan las secuelas o consecuencias de dedicarse a actividades delictivas, por lo que es preferible vivir una vida corta pero con comodidades y dinero, mientras se rechaza una vida largo de trabajo y esfuerzo para conseguir cubrir las necesidades. Asimismo se destaca la vulnerabilidad en la generación de empleos y garantizar la seguridad social en la nueva generación.

La violencia cada vez está creciendo más. Creo que una razón es por la educación que se les da a los jóvenes y también por los medios masivos de comunicación. Creo que también influyen mucho, por ejemplo, en la música; creo que se ponen a los artistas con mujeres, dinero, coches del año y eso influye en los jóvenes porque quieren imitar ese tipo de vida, así que se meten en ese círculo vicioso. Y otra es que también las organizaciones grandes quieren jóvenes que lleven una vida muy acelerada comprando a los jóvenes con drogas y un buen billete. Creo que también la falta de empleo hace que los jóvenes de ahora se refugien en dinero fácil metiéndose en ese mundo de drogas y crimen (Ciudadano 2).

La violencia en nuestro país se encuentra desbordada, aunque las autoridades traten de maquillar la situación. Vivimos en un entorno violento y esa violencia comienza desde el seno familiar (física, psicológica, emocional, económica) y lo que hoy vivimos solamente es fruto de los cambios por los que ha atravesado el tejido social. El hombre moderno es víctima de la deshumanización y los *mass media*, [éstos] han tenido su parte de responsabilidad pues no solamente informan, también forman parte de la educación del individuo (Ciudadano 3).

En la narrativa cuatro y cinco se enfatiza el impacto social del crimen organizado en la sociedad porque no se reduce sólo a beneficios económicos y políticos consolidados por los líderes de tales organizaciones, por el contrario, son alarmantes las consecuencias humanas y sociales. Hoy por hoy, un individuo no tiene la libertad de transitar por las calles de su comunidad o ciudad con seguridad y tranquilidad; si sale debe mantenerse alerta de todo lo que le rodea, alejarse de los espacios de riesgo, no confiar en las personas, lo cual genera una sensación de paranoia colectiva. A todo ello se suma el relajamiento de los valores familiares y sociales.

La violencia en México ha ido en aumento en los últimos años, gracias a las estadísticas que se difunden en los medios. En la actualidad se observa que la delincuencia en los últimos años ha aumentado, esto gracias a los problemas familiares y económicos de nuestra ciudadanía mexicana y no se hace nada para erradicarla y prevenirla, sino solamente se piensa cómo combatirla. Sería importante que se enfocara no sólo en cómo combatirla si no en cómo poder prevenirla. Esta no se podría acabar sino se empieza desde la familia, porque de ahí es de donde se origina (Ciudadano 4).

La violencia representa las carencias que el ser humano ha tenido a lo largo de su vida; carencias materiales, económicas, físicas, intelectuales y de valores. Todas estas carencias son reflejadas en nuestra sociedad. No es algo que sólo afecte a uno, nos afecta a todos. El hecho de que nuestra sociedad sea más líquida se debe a que ya no hay la unión que antes se tenía entre familias. Nos estamos convirtiendo en nuestro propio enemigo: tenemos guerras entre nuestro gobierno y las organizaciones delictivas; tenemos secuestro, asesinatos, narcotráfico y el

gobierno no ha sabido cómo detener esta delincuencia. Se trata de un pequeño círculo de poder (Ciudadano 5).

En la narrativa seis y siete se destaca que dedicarse a las actividades relacionadas a la delincuencia organizada se convierte en una aspiración entre los jóvenes. Es tentador el estilo de vida y los beneficios de adscribirse a la vida de narco, ya que genera fascinación entre la población con mayor vulnerabilidad social. Como no se les garantizan los medios básicos para cubrir necesidades de primer grado, optan por unirse a las filas de la delincuencia. Mientras tanto, la sociedad pierde un valioso capital humano porque no existe la certeza de salir inmune. Es lamentable que la riqueza humana de un país se reduzca a cifras contabilizadas como bajas colaterales.

El crimen organizado hoy en día representa una actividad con una remuneración que en apariencia es bien retribuida, sobre todo si se compara con el salario de un jornalero o un obrero. Sin embargo, el costo real es altísimo. Cuántas vidas humanas se perdieron por cada peso que obtiene un sicario o cuánto capital humano se merma con el consumo de drogas (Ciudadano 6).

El crimen organizado ejerce una especie de fascinación en algunos sectores de la juventud, sobre todo en quienes han crecido solos, sin un lazo familiar fuerte y con carencias económicas o que han padecido violencia. A estos jóvenes, los grupos delictivos los seducen con la idea de que tendrán poder económico para obtener todo lo que quieran, pero sobre todo con la idea de pertenencia a un grupo en el que serán “respetados” y en el que verdaderamente forman parte. Y así comienzan a generar lazos de hermandad. Otro grupo de jóvenes son reclutados bajo amenazas, pues viven en lugares en los que hay una fuerte disputa de territorialidad entre los grupos. Ahora bien, también hay quienes participan porque necesitan el dinero (Ciudadano 7).

De acuerdo con Olivares (2014), el sistema político y económico actual ha generado que el Estado y sus instituciones ya no ofrezcan opciones para que la juventud goce de un presente digno. Esta omisión ha sido aprovechada por el crimen organizado, dispuesto a brindarles posibilidades de identificación, sobre

todo económicas, para reclutarlos. Tal es así que en varias ciudades han aparecido grafitis de adolescentes y jóvenes en los que aseguran que prefieren morir pronto, pero con dinero, a vivir muchos años en la pobreza.

### **Capítulo 3. Estructura y funciones de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Ministerial**

El delito no muere, se transforma pasando de ambiente en ambiente, de civilización en civilización.

Alfredo Nicéforo

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deben, entre sus funciones encomendadas, garantizar la libertad de los ciudadanos, empleando la coerción estrictamente necesaria para el mantenimiento del orden público; asimismo, corresponde a los cuerpos de seguridad pública la protección e investigación de los delitos y las faltas, en auxilio del ministerio público y los tribunales judiciales. La organización policial y la seguridad pública como función estatal están distribuidas en México en los tres ámbitos de gobierno de una república federal: municipal, estatal y federal, cada uno con atribuciones y responsabilidades.

El Ministerio Público tiene su origen en el derecho español, el cual preveía la existencia de funcionarios llamados fiscales, quienes se encargaban de promover la justicia y de perseguir a los delincuentes. Dicha forma de organización trascendió a la estructura del México independiente y fue retomado en las Constituciones Políticas de 1824, 1836 y 1843, en la que se confería a los fiscales la función de preservar la defensa de los intereses tributarios, la persecución de los delitos y la acusación en el proceso penal, así como la asesoría de los tribunales, a fin de vigilar la correcta administración de la justicia; eran electos por el Congreso. La Constitución de 1857 conservó la figura del fiscal y estableció un procurador general como integrante de la Suprema Corte de Justicia.

La Constitución de 1917 consideró la figura del Ministerio Público de la Federación en el artículo 102, cuyos funcionarios serían nombrados y removidos

libremente por el titular del Ejecutivo Federal, quienes a su vez eran presididos por un procurador general; éste tenía el carácter de consejero jurídico del gobierno.

La regulación de las figuras del Ministerio Público de la Federación y del procurador General de la República, como las conocemos actualmente, aparece el 14 de agosto de 1919 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF); posteriormente, el 31 de agosto de 1934 fue publicada la Ley Reglamentaria del artículo 102 de la Constitución de la República, en la cual también se establecen dichas funciones. Hasta el 30 de diciembre de 1974 se consideró la existencia de la PGR, mediante la publicación en el DOF de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la cual establecía dentro de las funciones de la institución la persecución de los delitos con el auxilio de la policía y contempló en la integración de la procuraduría a la Policía Judicial Federal. Además, retomó la figura de los subprocuradores y estableció las funciones del oficial mayor.

El 12 de diciembre de 1983, tras nueve años de vigencia de la ley anterior, se publicó en el DOF la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la cual la PGR tenía el carácter de dependencia del Poder Ejecutivo Federal e insertó los servicios periciales como auxiliares directos del Ministerio Público de la Federación.

No obstante la regulación existente, hasta el 8 de marzo de 1984 se publica el primer Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en el que se consideró a diversas direcciones generales y delegaciones, así como sus funciones respectivas.

Es así como la regulación de la PGR, del Ministerio Público de la Federación y del procurador general ha venido sucediéndose, mediante la publicación de una nueva Ley Orgánica el 10 de mayo de 1996, pero ésta quedó abrogada con la publicación de un nuevo ordenamiento orgánico el 27 de diciembre de 2002 y que también perdió vigencia el 29 de mayo de 2009, cuando se publicó otra la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, vigente hasta esta fecha.

Situación similar ha sucedido con el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. El que actualmente rige se publicó en el

DOF el 23 de julio de 2012, y establece las facultades de las unidades administrativas de la institución y los supuestos de suplencia de los servidores públicos, entre otros aspectos.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: que el Ministerio Público de la Federación se auxiliará de policías, quienes actuarán bajo su conducción y mando; que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y municipios; que la PGR debe implementar las medidas necesarias que le permitan cumplir de una manera clara y eficaz con las funciones encomendadas constitucionalmente y, a su vez, refleje a su personal y a la sociedad en general, una imagen transparente de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad y profesionalismo, principios rectores de la Procuración de Justicia Federal.

El 29 de mayo de 2009 se publicó en el DOF la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que en su artículo tercero transitorio decretó que las funciones de la Policía Federal Investigadora será auxiliar del Ministerio Público de la Federación.

La PGR es el órgano del Poder Ejecutivo Federal que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal, su titular es el procurador general, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares, que son la policía investigadora y los peritos.

#### **Cronología de los procuradores**

<b>Procurador</b>	<b>Periodo</b>
Rafael Rebollar	1900-1911
Manuel Castelazo Fuentes	1911
Adolfo Valles Baca	1911-1913
Francisco Modesto de Olaguíbel	1914-1914
Vicente Castro	1914
Pascual Morales Molina	1916-1917
Pablo A. de la Garza	1917-1918
Carlos Salcedo	1918-1920
Eduardo Neri	1920-1922

Eduardo Delhumeau	1922-1924
Romeo Ortega y Castillo de Levín	1925-1928
Ezequiel Padilla Peñaloza	1928-1928
Enrique Medina	1928-1930
José Aguilar y Maya	1930-1932
	1940-1946
	1956-1958
Emilio Portes Gil	1932-1934
Silvestre Guerrero	1934-1936
Ignacio García Tellez	1936-1937
Antonio Villalobos Maillard	1937-1937
Genaro V. Vásquez Quiroz	1937-1940
Francisco González de la Vega	1946-1952
Carlos Franco Sodi	1952-1956
Fenando López Arias	1958-1962
Oscar Treviño Ríos	1962-1964
Antonio Rocha Cordero	1964-1967
Julio Sánchez Vargas	1967-1971
Pedro Ojeda Paullada	1971-1976
Oscar Flores Sánchez	1976-1982
Sergio García Ramírez	1982-1988
Enrique Álvarez del Castillo	1988-1991
Ignacio Morales Lechuga	1991-1993
Jorge Carpizo Mcgregor	1993-1994
Diego Valadéz del Río	1994-1994
Humberto Benitez Treviño	1994-1994
Fernando Antonio Lozano Gracia	1994-1996
Jorge Madrazo Cuéllar	1996-2000
M. Rafael Macedo de la Concha	2000-2005
Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández	2005-2006
Eduardo Medina Mora Icaza	2006-2009
Arturo Chávez Chávez	2009-2011
Marisela Morales Ibáñez	2011-2012

Fuente: PGR.

Su misión es:

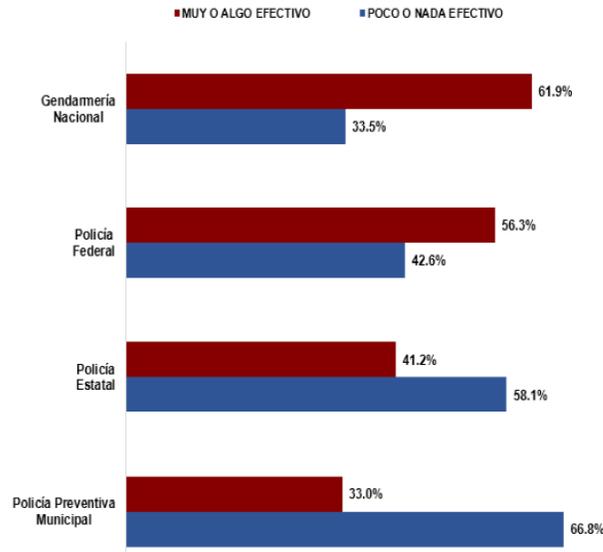
Contribuir a garantizar el Estado democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.

Su visión es:

Institución de Procuración de Justicia eficiente, eficaz y confiable, integrada por servidores públicos éticos, profesionales y comprometidos; sólidamente organizada bajo un enfoque integral; operativamente ágil; con contundencia legal y cercana a la sociedad, que coadyuve al desarrollo del país y al disfrute de las libertades y derechos en la Nación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2015, en marzo del presente año, 61.9% de la población de 18 años y más que reside en las ciudades analizadas percibió el desempeño de la Gendarmería Nacional como “muy o algo efectivo” en sus labores de prevención y combate a la delincuencia; 56.3% de las personas que identificaron a la Policía Federal percibieron su desempeño como “muy o algo efectivo”; 41.2% de la población identificó a la Policía Estatal con un desempeño “muy o algo efectivo”; mientras que 33% advirtió el mismo desempeño para la Policía Preventiva Municipal. En otras palabras, se considera que hay mayor efectividad en la intervención de la Gendarmería Nacional y Policía Federal, a diferencia de las instancias municipales que tienen poco o nada de efectividad en el combate y prevención a los delitos que se cometen en los lugares de residencia de los encuestados. Veamos la siguiente gráfica sobre la percepción del desempeño de los policías.

## Percepción del desempeño de los policías, a marzo de 2015



Fuente: Inegi 2015.

### 3.1. Emblemas institucionales de la Policía Federal Ministerial

En el Acuerdo A/082/12 de la Procuradora General de la República, publicado en el DOF, se autorizaron y establecieron las bases y lineamientos para el adecuado uso del escudo oficial de la Policía Federal Ministerial. A continuación se reproduce parte de dicho documento:

**TERCERO:** El Escudo de la Policía Federal Ministerial tendrá la dimensión y composición gráfica siguiente:

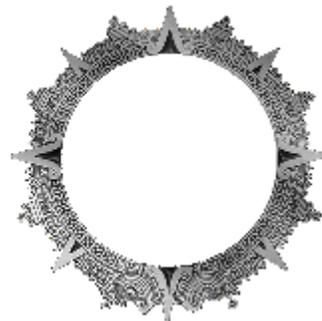
- A. El Escudo se compone de un aro gris/plata de 7 (siete) centímetros de diámetro;
- B. En el aro, se encuentran inscritas dos leyendas:
  1. En el hemiciclo superior se lee Policía Federal Ministerial, y
  2. En el hemiciclo inferior Procuraduría General de la Republica.

- C. Una estrella gris de 8 puntas, la cual es un fragmento intermedio del Calendario Azteca. Esta estrella se encuentra en el interior del aro;
- D. Un círculo sólido azul marino, dentro de la estrella, donde se observan:
  1. En la parte superior, las siglas de PGR en color gris.
  2. En la parte central un chimali, escudo circular, de color bronce degradado, con grecas azules. Está rodeado de plumas color rubí y 7 plumas colgantes en color bronce.  
El chimali se encuentra sobrepuesto a 4 flechas horizontales en color bronce degradado y en la parte posterior se encuentra un maquahuitl, mazo de color madera, con navajas de pedernal en color negro.
  3. En la parte inferior el nombre de México en color gris.
  4. Bajo el nombre de México, la bandera nacional, con borde dorado.

La dimensión del Escudo, deberá mantener una escala proporcional para asegurar que siempre guarde simetría en todas sus reproducciones.

**CUARTO:** El significado de los elementos que conforman el Escudo es el siguiente:

El aro deriva de la figura geométrica perfecta, pues todos sus puntos son equidistantes del centro. Es la forma más estable, armónica y equilibrada como modelo de organización. El exterior resaltado en la parte superior con el nombre de la Policía Federal Ministerial y en la base el nombre de la Procuraduría General de la República.



El Calendario Azteca como símbolo de nacionalidad, y legado con el cual se reconoce el alto nivel de evolución de un pueblo cuya civilización dependía de la aplicación certera de la fuerza y la disciplina.

En el centro las siglas “PGR” denotan que la Policía Federal Ministerial forma parte de la Procuraduría General de la República, la cual se encuentra ampliamente acreditada y su nombre y siglas, posicionadas como garante de la procuración de justicia.

# PGR



Bajo el escudo el nombre de México y los colores de la bandera, máximos símbolos de identidad y patriotismo. El chimali como símbolo de orden y justicia.



El maquahuitl, arma tradicional mexicana de madera con navajas de obsidiana, simboliza la fuerza, herramienta de lucha cuando la circunstancia lo requiere.



Los colores de los metales plata y bronce, utilizados en el escudo, simbolizan, el primero, lo puro e incorruptible, y el bronce, producto de la fusión de dos metales nobles: el acero, cuya fuerza da sustento y solidez, y el cobre dúctil conductor de energía y fuerza.



### **3.2. La experiencia de ser integrante de la Policía Ministerial**

La percepción cotidiana que se tiene respecto a la profesión del sistema policiaco es heterogénea, ya que se asocia a la función de proteger a la comunidad. Su objetivo es prevenir la comisión de los delitos y esclarecer los ilícitos. Sin embargo, es pertinente preguntarse por los motivos que orientan a una persona a elegir la profesión policial en un contexto de debate respecto a la transparencia y credibilidad del sistema. Es cierto que para muchos de los futuros aspirantes a

policías tienen la expectativa de una mejor vida, ganar dinero fácil y rápido y, por supuesto, de tener un trabajo y salario estable independientemente de los riesgos que conlleva la profesión.

Algunos de los candidatos están convencidos de ser policías para continuar con la tradición familiar, considerando que la profesión de los padres debe preservarse. Asimismo, se encuentran las experiencias de aquellos que deciden reclutarse a las filas de la corporación policial como parte de la conciencia y responsabilidad social; aunque son la minoría, es posible identificar la convicción personal; en otros influye la imagen difundida en los medios masivos de comunicación. Los motivos que orientan la decisión son diversos, pero determinantes para definir la convicción con la que se asume integrarse a la Policía Ministerial y ser el portavoz de una insignia responsable de resguardar la integridad ciudadana porque se adquiere el compromiso social y ético de cumplir los preceptos éticos.

En el actual sexenio, la PGR emite una convocatoria a nivel nacional para todos los ciudadanos interesados en participar en el ingreso a dicha corporación, cuya evaluación y decisión final estará a cargo del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano (CEDH), órgano descentralizado de la PGR. El CEDH es responsable de administrar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño para verificar que los aspirantes a ingresar y los servidores públicos de la PGR satisfacen los requisitos de ingreso y permanencia de la misma; asimismo, dan debido cumplimiento a los principios constitucionales de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad y de respeto a los derechos humanos. Los aspirantes realizan el curso en el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP).

El ICAP forma a las nuevas generaciones de agentes de la policía federal investigadora y peritos técnicos en criminalística, por medio de la realización de cursos de formación inicial considerando la relevancia de consolidar la profesionalización del sistema policial. Además, le corresponde la capacitación permanente de los policías y peritos en servicio, a quienes se les imparten cursos

de actualización y de especialización respecto a diversas temáticas y son impartidos por instructores nacionales y extranjeros, especialistas en sus respectivas disciplinas.

Derivado de la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en 1993, se fusiona el Instituto de la Policía Judicial Federal con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) y se crea el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República. En 1996 se constituye nuevamente el Inacipe, para hacerse cargo de la selección y formación de los agentes del Ministerio Público de la Federación. Al Instituto de Capacitación le corresponde la selección y formación de los agentes de la Policía Judicial Federal y de los peritos técnicos, así como los cursos de actualización y especialización del personal en funciones.

En 2002 se publica la actual Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la cual prevé la existencia del ICAP, el cual, de acuerdo con los artículos 72 y 77 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, es un órgano descentralizado, cuyo objetivo es instrumentar y operar los procesos de reclutamiento y selección de los aspirantes a los cursos de formación inicial de agentes de la Policía Federal Investigadora y de peritos técnicos.

Los requisitos para aspirantes a policías se dan a conocer en una convocatoria que se publica cada año y se difunde en los medios de comunicación y en las delegaciones y subdelegaciones de la PGR. Los participantes son jóvenes entre 22 a 30 años de edad, provenientes de diferentes entidades federativas, todos con licenciatura en diferentes ciencias y disciplinas. Los aspirantes deben acreditar estudios de licenciatura con la finalidad que sus conocimientos estén en sintonía con el desarrollo científico y tecnológico requerido para desarrollar las funciones del sistema policial. De acuerdo con la PGR, el ICAP se constituye en el semillero del que surge el nuevo modelo de policía federal que privilegia la investigación científica:

Hoy el aspirante debe acreditar estudios concluidos de licenciatura. Esto nos ha permitido egresar a elementos con una formación académica y perfil más preparado, lo que nos garantiza mejores niveles de expresión oral y escrita, y un mejor aprovechamiento de la tecnología y la información. La política de esta

administración es que sólo a través de una investigación que se sirve de los adelantos científicos y tecnológicos, se podrá superar el esquema empírico y reactivo que ha utilizado de manera ordinaria la policía (PGR, 2012: 10).

Las convocatorias que se publican en los estados, así como en los cuerpos de policías locales, hacen énfasis en el compromiso y responsabilidad social, para preservar la seguridad e integridad de los ciudadanos. Esto debido a que en la última década en México la ola de violencia y lucha contra las organizaciones criminales son temas vulnerables para la población.

En la convocatoria del ICAP se indican requisitos como: nacionalidad, nivel de estudios, complexión y estatura, edad, antecedentes penales, cumplimiento del servicio militar (para hombres), no haber utilizado sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, no padecer alcoholismo, gozar de buena salud física y mental, tener disponibilidad para cambiar de residencia a cualquier parte de la República o del extranjero, entre otras. Sin embargo, las condiciones de mayor peso y que determinan el ingreso son: presentar y aprobar los exámenes de conocimientos generales y de aptitud física y presentar y aprobar el proceso de evaluación de control de confianza que practica el CEDH de la PGR.

También, se piden documentos como: constancia de no inhabilitación o de no haber sido sancionado, expedida por la Secretaría de la Función, certificado o constancia que acredite haber concluido estudios de nivel licenciatura o cédula profesional, acta de nacimiento, cartilla del Servicio Militar Nacional, síntesis curricular, Clave Única de Registro de Población (CURP), licencia de manejo (vigente), fotografías, certificado médico, entre otras, los cuales se tendrán que entregar personalmente el día y hora señalados en la convocatoria en el ICAP, en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

El mismo día de la recepción de documentos, el ICAP ofrece una plática de orientación, se llena solicitud de inscripción y se revisa la recepción de documentos y captura de datos. Posteriormente, la información se remite y verifica ante las autoridades competentes; se advierte que en cualquier etapa del

procedimiento de selección, de los estudios y del período de egreso, así como en el posible caso de que ingrese a formar parte del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal en la Procuraduría General de la República, si se llegara a detectar el incumplimiento de cualesquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria, se procederá a la baja definitiva del candidato y, de ser procedente, a la anulación de los estudios, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan originar. Es necesario que el proceso de reclutamiento sea riguroso y sistemático para garantizar la calidad y transparencia.

Después de la evaluación, se notifica a los seleccionados, vía telefónica, lugar y fecha que deberán presentarse para ser notificados de la realización de las evaluaciones de conocimientos generales y de aptitud física, exámenes médicos y de los procesos de evaluación de control de confianza que realiza el CEDH.

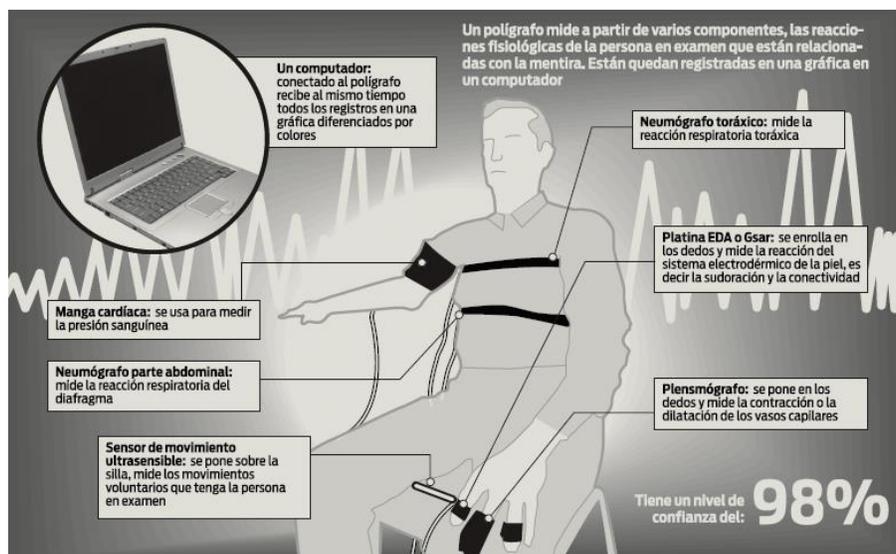
La gran cantidad de aspirantes hace que el proceso de evaluaciones dure aproximadamente un mes. La evaluación de conocimientos generales consta de casi 500 preguntas relacionadas con temas de historia de México e historia universal, química, física, biología y derecho; mientras que en la de aptitud física se toma en cuenta la resistencia y la fuerza en diferentes disciplinas deportivas. Ambas pruebas se realizan en las instalaciones del ICAP, aunque las demostraciones físicas, en ocasiones se desarrollan en campos militares y en campos deportivos de la UNAM.

Para los exámenes médicos, el aspirante tiene que ir a una clínica que la misma institución le indica, sin costo alguno, y consisten en estudios cardiovascular, de sangre, ortopédico, odontológico y toxicológico. Tales evaluaciones no son determinantes para que un aspirante efectúe el curso de formación, aun cuando haya aprobado los exámenes de conocimientos generales y de aptitud física que aplica el ICAP, sin embargo las evaluaciones psicológicas y poligráficas que practica el CEDH, si son determinantes para poder ingresar al curso y cuyo resultado se limita a ser “apto” o “no apto”, sus resultados son inapelables.

El aspirante llega a las instalaciones del el CEDH, en una hora y fecha señalada; se le entrega un gafete de color que indica la evaluación que presentará. De antemano, se le menciona que no puede ir con radiolocalizadores, grabadoras, cámaras fotográfica y de video. El prueba psicológica se realiza en una sala de cómputo y consta de más de mil preguntas relacionadas con drogas, equidad de género, miedos, ambiente laboral, decisiones, riesgos, etc. Además, se efectúan evaluaciones cognoscitivas a contra reloj y algunas otras con un tiempo no establecido. También se hace una entrevista con un psicólogo(a), por separado, cuyas preguntas versan en la confianza que se tiene uno mismo, el apoyo y convivencia familiar y el conocimiento a grupos delictivos y de drogas, y que irán de la mano en la evaluación poligráfica y viceversa. Esta etapa de la evaluación empieza desde las siete de la mañana y termina hasta las nueve de la noche, dependiendo de quien realice las entrevistas.

El término “polígrafo” significa literalmente “muchos trazos”; es un instrumento científico que registra y monitorea cambios fisiológicos del individuo, cuenta con 97% de certeza. El polígrafo moderno mide movimientos internos de la caja torácica, cambios y respuestas en piel “sudoración” (GSR), gasto y pulso cardiaco (Cardiosphygmograph).

### Funcionamiento del detector de mentiras (polígrafo)



Fuente: imagen recuperada de <https://www.youtube.com/watch?v=Wj01wuVWiFs>

También se asigna hora y fecha específicas para la evaluación poligráfica. El aspirante entra en un cubículo donde el evaluador antes de colocarle los instrumentos del aparato poligráfico retoma algunas respuestas de la evaluación psicológica que se le realizó, posteriormente se ponen los instrumentos al cuerpo del evaluado en el pecho, dedos, sentaderas y planta de los pies. Primero se cuestiona la manera “honestas” de vivir en lo familiar y en lo laboral, hacen señalamientos precisos respecto a la compra, venta o conocimientos de drogas y los posibles vínculos con algún grupo delictivo. La prueba dura aproximadamente entre cuatro y ocho horas, en lapso se deja al evaluado solo y se lo observa a través de cámaras escondidas, para vigilar las actitudes que realiza en la soledad con la presión de la entrevista.

Estos procesos duran hasta dos meses. La decisión en última instancia se notifica a través del Consejo de Profesionalización de la PGR, quien decide en definitiva sobre la admisión de los aspirantes al curso de formación inicial. Los participantes que fueron admitidos ingresarán al curso que durará un año, además serán candidatos para ingresar como agentes de la Policía Federal Investigadora, en el nivel de investigador, categoría “C”.

Finalmente, vía telefonía, se notifican los resultados, la fecha en que se debe de presentar, el horario de clases, tipo de ropa y corte de cabello que tendrá que utilizar a lo largo del curso. A la par, se sigue con la verificación de los documentos oficiales que se presentaron al principio de la convocatoria.

### **3.3. La experiencia en los cursos en el Instituto Capacitación y Profesionalización**

En el ICAP los horarios de clases son lunes a viernes de siete de la mañana a cinco de la tarde y sábados de siete de la mañana a medio día. En el primer día se da a conocer el reglamento interno, además se presenta al director e instructores del instituto, quienes son elementos del ejército mexicano retirados o con permiso

y en adelante se encargaran de la disciplina diaria y de algunas materias. El personal administrativo lo conforman civiles. Los catedráticos son policías con varios años de servicio o externos de universidades públicas e instituciones gubernamentales. El tipo de instrucción que corresponde al sistema policial es el acatamiento al orden y disciplina.

Se clasifica a los alumnos por grupos, según su estatura, va del número uno, donde están los más altos, hasta el 10, donde están los más bajos de estatura. Esta clasificación se determina con base en los exámenes de aptitud física que se realizaron con anterioridad en el instituto.

En los siguientes días, el aspirante que desee desayunar sin pagar alimentos tendrá que llegar una hora antes. En los primeros días casi nadie asiste, conforme va pasando el tiempo, el comedor se va llenando, al grado de que algunos ya no alcanzan los alimentos. Esto pasa porque los participantes, al no tener un ingreso económico estable o el apoyo de su familia, porque viven en otro estado o municipio de la zona conurbada, se ven obligados a limitarse en sus gastos y recurrir al apoyo alimenticio que ofrece el instituto; a pesar de que durante su permanencia en el curso de formación los aspirantes reciben una beca económica que consta de 4200 pesos mensuales que sirven para pagar la renta, comprar despensa y pagar transporte público.

El itinerario del día: desayuno muy de mañana, honores a la bandera, clases de criminología y derecho, orientadas a conocer las causas del comportamiento criminal y los fundamentos legales en la comisión de delitos y su fundamento para sancionarlos. Asimismo, hay sesiones diarias de deportes, para luego ir a las regaderas a bañarse en masa. Ya cansados, hambrientos y somnolientos, toman otra clase de derechos humanos y criminalística. Posteriormente, esperan con ansiedad la hora de la comida para recuperarse de la jornada de estudios y entrenamiento físico. Al término de la comida nuevamente se prosigue con clases de orden cerrado,<sup>9</sup> impartidas por instructores de

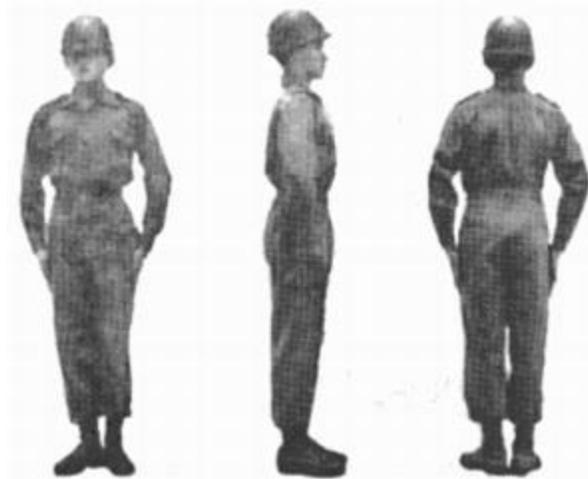
---

<sup>9</sup> También conocida como instrucción de orden cerrado, consiste en enseñar al alumno cómo moverse y desplazarse formando una unidad cohesionada. La instrucción en orden cerrado es la primera que recibe un soldado por una doble finalidad: enseñarle los rudimentos básicos del

formación militar. Es necesario hacer comprender al soldado, policía o recluta que el orden cerrado juega un papel preponderante en su formación básica, pues crea y desarrolla hábitos como el de la disciplina, el respeto, la obediencia y la subordinación, así como también la moral y el espíritu del cuerpo. El objetivo del orden cerrado es:

1. Permitir al comandante el desplazamiento de su unidad de un lugar a otro, o de una formación a otra de manera ordenada.
2. Proporcionar formaciones simples, a partir de las cuales se pueden tomar rápidamente disposiciones para el servicio.
3. Ayudar al robustecimiento de la disciplina, incluyendo hábitos de precisión y obediencia.
4. Incrementar la moral de los grupos, desarrollando el espíritu de cohesión y prepararlos para lograr una brillante presentación ante público.

### **Orden cerrado y ejercicios militares a pie firme**



Fuente: imagen recuperada de <http://es.slideshare.net/mastervit/manual-orden-cerrado>

---

desplazamiento de tropas e introducirle en el ambiente de obediencia y subordinación a sus mandos.

Al terminar las clases, la mayoría de los alumnos que proceden de municipios lejanos del Estado de México o de otras entidades federativas se van a sus domicilios que rentan alrededor de las instalaciones del ICAP, son inmuebles ubicados en los cuartos de azotea o vecindades que se ajustan al presupuesto reducido de los postulantes; otros, que no son pocos, viven en la zona conurbada de la ciudad de México y se desplazan con facilidad a sus casas donde aún viven con sus familias nucleares.

Conforme avanzan los días, los alumnos empiezan a interactuar con mayor familiaridad y se inician amistades y enemistades, se establecen competencias por destacar en lo académico e intelectual. Las actividades en las aulas permiten contrastar la forma en que los alumnos perciben los objetivos, la visión, la forma de ver la vida policial.

Yo tomé el curso en el ICAP en el grupo 8, integrado por 34 alumnos, divididos en 22 hombres y 12 mujeres, todos con estudios universitario, la mayoría con licenciatura en derecho, ingeniería en sistemas computacionales, ingeniería electrónica, agrónomos, sociólogos, psicólogos y pedagogos. Todos teníamos presente que al entrar en el ICAP era una forma de tener un trabajo y un salario estable. La minoría ingresa al curso por convicción y con el afán de servir y proteger a la sociedad. Dicha situación es contradictoria porque el ejercicio de una profesión debería involucrar vocación y responsabilidad social, porque al carecer de dichos elementos es posible corromper el ejercicio cotidiano de la profesión.

Es habitual que los alumnos de un instituto de policía ingresen porque no encuentran trabajo en sus áreas de formación profesional, por ello recurren al ejercicio de la labor policial como una alternativa, la cual se ejerce sin convicción. Por ejemplo, algunos son jóvenes aventureros o sin objetivos definidos que buscan emociones fuertes y adrenalina y piensan que la encontrarán al enrolarse en las filas de una corporación policiaca; también están los que conciben una idea generalizada de la forma de ser policía, es decir, que éste tiene y obtiene dinero en grandes cantidades y logra consolidar fortunas al comprar casas y carros mediante la extorsión y los vínculos con algunos grupos delincuenciales y que además el ser policía le da ante todo el poder de quitar vidas y libertades. Pese a

ello, están conscientes del riesgo al que pueden enfrentarse: perder la vida en un enfrentamiento, ser asesinados por un grupo de la delincuencia organizada o ser detenidos y encarcelados.

La forma de ejercer la profesión de policía se va construyendo con las ideas de los maestros e instructores, muchos de ellos enviados al instituto como castigo por no obedecer órdenes de sus superiores o para esperar su jubilación de una forma más tranquila. Dichas personas se encargan de moldear el pensamiento del aspirante a policía, pues, a través de opiniones y vivencias mezcladas con las materias que imparten, dan a conocer la forma de vida del policía que se desarrolla entre riesgos, andanzas, diversiones, mujeres y lujos. Los profesores también toman referentes de policías encargados de sedes y subsedes mejor conocidas como plazas con quienes trabajaron o, en ocasiones, que ni conocieron pero que escucharon sus hazañas y de su vida ostentosa relacionada con conductas corruptas que demeritan la percepción social de la corporación, pero que no dudan en hacer alarde de la personalidad intocable de los funcionarios.

El curso dura seis meses, tiempo en el que los alumnos tratan de conocer la forma de extorsionar, preguntan a los catedráticos policías sobre las estrategias y tácticas para sobornar a los ciudadanos. Los profesores se portan renuentes a tales cuestionamientos, dejando sólo entrever a través de ejemplos difundidos en los medios de comunicación cómo se pueden llevar a cabo ciertos actos de extorción y sus resultados, ya sean favorables económicamente o desfavorables para el policía, como terminar en la cárcel. Sin embargo, la idea de ganar dinero “fácil” se fortalece con las pláticas y vivencias de alumnos que son hijos o familiares cercanos de policías, éstos mencionan las posesiones que tienen sus primos y tíos, además de detallar cómo se lo ganaron y en qué lugares; la posesión de casas, carros y negocios, así como los lugares donde tienen dinero invertido. La formación académica se mezcla con pláticas que llevan a imaginar a los alumnos la vida de lujos que puede gozar al ser policía.

Por otra parte, los maestros también hacen énfasis en las desventajas que acarrea en la vida cotidiana la profesión: los problemas legales a los que se enfrenta si se incurre en actividades ilegales que tienen como resultado la cárcel;

los problemas por estar vinculados o no a grupos de la delincuencia organizada que acaban con su vida; el poco o nulo apoyo de la institución al sufrir accidentes, la poca infraestructura que se tiene y que va en detrimento del trabajo; los vínculos y servilismo con los encargados de plaza para estar mejor laboralmente; la escasa o nula capacitación, las pocas oportunidades de ascensos por méritos propios; el alejamiento de la familia; la insensibilidad; la profesión es celosa con los tiempos y puede llegar a ser tan deprimente, en ocasiones, y con mucha soledad. No obstante, esos mismos maestros tienen un sentimiento de pertenencia y arraigo a la institución, por lo que comentan que siguen en este trabajo porque les gusta y aman su profesión.

El gusto de ser policía por algunos catedráticos contrasta con la percepción que tienen los instructores de formación militar; éstos critican la forma de conducirse de los alumnos y maestros del instituto, mencionan que no tienen disciplina, no acatan órdenes y tampoco dan o darían su vida por la sociedad y la patria. Piensan que cuando el alumno se gradúe saldrá a las calles a corromperse y extorsionar. Por esta razón, estos instructores toman una actitud poco tolerante a las muestras de diversión o escándalo, pues las consideran actos de indisciplina. Dicha percepción también la tiene el director del instituto, cuya formación es militar, es un general de brigada diplomado de estado mayor retirado, quien es uno de los primeros en llegar y pedir “novedades” al alumno encargado de la guardia del instituto. Este último tiene que mencionar su nombre y grupo, así como comentarle que ocurrió después de clases, cuántos arrestados hubo y si no hubo algún percance durante la noche. El director se pasea entre las filas de alumnos para pasar al comedor a desayunar o a comer y cualquier acto de broma o indisciplina de los alumnos arremete en contra de los instructores y éstos, a su vez, con el alumno que es jefe de grupo.

Cuando hay un anuncio importante o un acto de indisciplina fuerte, en las mañanas, al terminar los honores a la bandera, toma el micrófono e inicia su discurso de disciplina y de virtudes que tienen los soldados del ejército y no jóvenes que se están formando como policías; contrasta las diferencias entre las

virtudes de quienes portan el uniforme y las insignias con aquellos que son aspirantes indisciplinados alejados de las normas de la profesión policial.

La relación entre director e instructores con maestros es casi nula, se hablan lo indispensable, sobre todo por cuestiones de materias, aprovechamiento y aprendizaje del alumno. Se mantiene la distancia que impone la jerarquía y trayectoria como parte de la organización policial. Los instructores de corte militar critican la falta de convicción, esfuerzo, disciplina y sacrificio; mientras que los maestros contrastan la necesidad de libre albedrío, la disciplina que se entiende como servilismo y la obediencia, aunque paradójicamente mencionan a los alumnos que dichas prácticas se tienen que realizar en la policía para tener cierto control y mando que se limita a una sola palabra: “alinearse”; la cual más adelante se entenderá sin mayor conocimientos, pero sí con muchos problemas. Se identifica la necesidad de tener una visión y misión integral en la formación del policía porque se presenta como un proceso de aprendizaje centralizado en la obediencia automática y sin cuestionamientos, más allá de formar un criterio sólido y ético en la protección de la seguridad.

Al cumplirse los seis meses de capacitación los alumnos esperan el día de su graduación con más tranquilidad y con menos dudas acerca del trabajo policial, de los peligros y riesgo. Los últimos días del curso, el personal académico toma en cuenta el promedio de los alumnos y de los 10 grupos se selecciona al promedio más alto para darle un reconocimiento en público durante la ceremonia de graduación. Asimismo, días antes de la ceremonia, los alumnos presentan un examen de oposición para ingresar al Servicio Civil de Carrera en Procuración de Justicia Federal. Dicho examen se hace en presencia de sínodos provenientes de organizaciones civiles, del consejo de profesionalización y de académicos del mismo ICAP, quienes realizan preguntas sobre temas relacionados con derechos humanos, la forma de conducirse del servidor público y su objetivo al ingresar a la policía. Los que aprueben dicho concurso reciben su nombramiento como agentes y de inmediato deben prestar sus servicios a la institución de procuración de justicia, mínimo por un año; de lo contrario, deberán restituir el monto de la beca.

El curso de formación se realizó a finales de 2006 y mediados de 2007, en cuyo periodo el índice delictivo y de violencia creció exponencialmente; también se inscribe en un nuevo proyecto de política de seguridad que se mantiene vigente, cuyo objetivo es unificar a todas las policías y tener un mando único a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Por tal motivo, días antes de la clausura, a los alumnos se los convoca en auditorio para tener pláticas con algunos funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública, pero que antes estuvieron en la PGR, con la finalidad de convencerlos para integrarse al nuevo proyecto de policía que se estaba conformando. Sin embargo, los alumnos cuestionaron el papel de la otra dependencia y de su titular, por lo que en ese momento la invitación y el diálogo se volvió conflictivo, tanto así que tuvo que intervenir el director del ICAP para dar por terminada la plática informativa y presentación del nuevo proyecto policial.

Durante la ceremonia de fin de curso, solamente acuden alumnos, personal del ICAP, con altos funcionarios de la institución, como el procurador general y el oficial mayor, y representantes de organizaciones civiles que se encargan de vigilar el actuar de las corporaciones policiacas. No se hace la invitación a la familia, tal vez porque viven en otras entidades federativas o lejos de la zona conurbada del Estado de México y Distrito Federal. El desarrollo de la vida profesional se caracterizará por el desapego familiar, con quien se mantiene sólo comunicación telefónica o por redes sociales.

Después de algunos días de la graduación, el alumno regresa al instituto a recoger los documentos oficiales que dejó al inicio de la convocatoria y se le comunica el día y la hora en el que se tiene que presentar en las oficinas centrales de la corporación. Los días posteriores los utiliza para atender pendientes personales, porque se tiene la certeza de que la cercanía familiar ya no formará parte de su cotidianidad.

### **3.4. Las oficinas centrales de la policía**

Los ahora oficialmente policías, sin contrato aún, se congregan el primer día en las oficinas centrales de la corporación policiaca, con cierta incertidumbre y temor por saber las decisiones del titular y directores de área, pues en estos momentos definen la región del país que se asignará para ejercer la profesión. Las expectativas son inciertas, pues ante el incremento de la inseguridad en el país por la guerra declarada al crimen organizado, cualquier entidad presenta secuelas por la disputa entre las organizaciones criminales por la defensa de plazas, así como el despliegue de la policía federal para combatir la inseguridad.

A inicios de septiembre de 2007 al llegar a las instalaciones, personal de un área policial ya los están esperando para dividirlos en grupos y formarlos en filas para llenar la papelería del contrato que los hace merecedores legal y oficialmente del título de policía. Por el entusiasmo o por la ignorancia, muchos jóvenes no leen bien el contenido del documento que están firmando; los pocos que lo hacen se percatan de que los logos de la dependencia pertenecen a otra corporación policiaca, así que empiezan a pasar la voz, por lo que se genera inconformidad grupal. Ante las protestas, es necesaria la presencia del director de área a quien se le responsabiliza por el engaño, él se justifica argumentando que la papelería de la dependencia se había acabado y por eso se había recurrido a tomar prestada la papelería de otra corporación policiaca. La situación es cuestionada, pues no se les informó con anticipación el cambio de papelería, lo que se traduce como falta de ética profesional.

El diálogo se torna más candente hasta que se retira y llega otro personal a comunicar que se tendrá una plática con el titular y directores de la dependencia. Los nuevos agentes entran al auditorio para tener una plática con el personal responsable, pero el encuentro se torna hostil al reclamar el engaño de la papelería del contrato y aún más sube de tono cuando el titular de la dependencia menciona que si no aceptan la invitación de incorporarse al nuevo proyecto de un mando y una policía única se quedarán sin contrato y sin trabajo. Ambas partes

mantienen la misma posición y se da por finalizada la charla. Antes de salir de las instalaciones exigen se regresen los contratos que algunos de los jóvenes firmaron, teniendo respuesta favorable.

Afuera de las oficinas centrales, después de la discusión con los mandos, los egresados se reúnen, discuten de las medidas que se tienen que tomar; se cohesiona el grupo y se toma la decisión de marchar al edificio central del instituto que tiene bajo su responsabilidad la corporación policiaca. Este acto es un parte aguas en la dependencia policiaca, nunca antes un grupo de agentes o futuros agentes habían hecho algo similar, no había un antecedente escrito o reconocido; por las calles los automovilistas y transeúntes ven con asombro que más de 250 jóvenes entre hombres y mujeres de traje y con traje sastre caminan por las calles principales por más de 40 y minutos.

Llegan al edificio central, se plantan a las afueras y exigen hablar con el procurador, pero no se atiende su petición. Por más de cinco horas se mantiene la manifestación, la situación se tensa cuando llegan varios grupos de granaderos, se habla con el encargo, se le explican los pormenores de la manifestación pacífica y que no se tomará por la fuerza el edificio. El coordinador de los granaderos entiende la situación y sólo se mantiene a la expectativa, se repliega y espera instrucciones. Mientras tanto personal del procurador sale a hablar con los jóvenes y les aconseja que redacten un oficio donde señalen el contexto y las exigencias de la manifestación y que a través de Oficialía de Partes serán recibidos y atendidos por funcionarios de alto nivel de la PGR. Enseguida se redacta un oficio a mano y se entrega; se expresa que a través de una convocatoria se realizó un curso y solamente quieren que se respete lo establecido en ella, en relación al nombramiento y contrato, asimismo que no se hostigue u ordene firmar para otra corporación policial.

Después de entregar el oficio, los jóvenes determinan presentarse al siguiente día de manera más tranquila. Sin embargo, el hostigamiento por parte de titular de la policía se mantiene, así como de algunos policías allegados a éste; quienes conocen a algunos manifestantes hablan con ellos y les hacen saber que si siguen con las protestas lo único que están propiciando es que les quiten el

contrato en ambas corporaciones y se queden sin trabajo, o que por no firmar su asistencia en las oficinas centrales de la policía corren el riesgo de darlos de baja; además, argumentan que no se les hará caso a su petición porque el proyecto de la policía única ya es una orden presidencial y que ya casi estaba aprobada por la Cámara de Diputados y Senadores; de tal modo que con sus actos no estaban haciendo otra cosa más que cerrarse las puertas para tener un trabajo. Así que les pedían abandonar la manifestación e ir a unas oficinas cercanas para tomar una plática y, en su caso, firmar el contrato para el nuevo proyecto de la policía única, en el cual se les ofrecía mejores condiciones salariales, un grado y un puesto en un área que más les convenciera y en la entidad federativa que desearan; algunos fueron, otros se mantuvieron firmes en la marcha.

Los siguientes tres días no hubo respuestas favorables, mucho menos entrevistas con los funcionarios de la institución. *El estire y afloje* de las autoridades y la incertidumbre de quedarse sin trabajo hizo que varios jóvenes recurrieran a las oficinas de la otra corporación a firmar el nuevo contrato; mientras tanto menguaba el ánimo de quienes se mantenían. Al cuarto día, muy avanzado la jornada de manifestación, el oficial mayor, el segundo después del procurador, accedió a hablar con una comisión de jóvenes. El ambiente del auditorio era tenso. Sin embargo, todo cambia cuando el funcionario menciona que se van a respetar los principios de la convocatoria y se tendrá el nombramiento y contrato para la corporación a la que desde un inicio se quiere ingresar, la cual se les negó a través de engaños o por decisiones de algunos funcionarios de la policía.

La noticia se toma con alegría por todos los que aguardaron hasta el final. Después de casi una semana y con la incertidumbre, los jóvenes regresan a las instalaciones de las oficinas centrales de la policía. Los recibe el personal comisionado para realizar el papeleo del contrato que se quedó inconcluso. Ahora sí, los interesados, antes de firmar, leen, observan y analizan cada párrafo de lo escrito. Así culmina la etapa de la contratación.

Las vicisitudes que pasaron por defender un nombramiento y un contrato se agudizan al ser oficialmente agentes, pues la institución se hace cargo de la vida

de cada uno de los ya oficialmente policías. Los agentes se encuentran cara a cara con los funcionarios que, en la etapa de alumnos, increparon en el instituto de formación, se encuentran también con el titular y directores de la dependencia a los que críticamente alzaron la voz. Dichos funcionarios ven ahora una forma de revancha laboral, pues los nuevos agentes son sus subordinados.

La institución policial se organiza de la siguiente forma: un titular, siete áreas con su director general y dependiendo de la carga de trabajo es el número de jefes de departamento y personal sustantivo. Varias de las áreas se encuentran en las oficinas centrales y sólo mandan al personal bajo su mando a comisiones en otros estados por días o meses. Sólo la Dirección General de Despliegue Regional Policial (DGDRP) y todo el personal adscrito a ella se encuentra comisionado por un periodo establecido o tiempo indefinido a los diferentes estados de la República, por ello la mayoría desea quedarse en las oficinas centrales que se encuentran en los municipios conurbados al Distrito Federal y en la ciudad de México; además se considera a esta área como castigo para los elementos que no acataron órdenes o que tienen algunas discrepancias con los mandos. De modo que a los nuevos egresados de la generación los mandan a la DGDRP, por decisión del titular y los directores de la agencia, como una forma de castigo por haber realizado la marcha.

Con este ejemplo queda claro que la vida laboral e individual de los nuevos policías estará determinada por las decisiones, a veces arbitrarias, de los mandos. A muchos les causa incertidumbre, otros la asumen como parte del trabajo, los menos la toman con alegría el ser comisionados a otros estados, pues van a conocer y en busca de aventuras, otros tantos ven un futuro incierto y lejos de sus padres y hermanos, e incluso de esposa e hijos. Estos últimos deciden darse de baja de la corporación, dejando atrás las pequeñas o grandes vicisitudes que se tuvieron para ingresar y permanecer en el curso.

### 3.5. El despliegue de los integrantes de la Policía Ministerial

La DGDRP y todo el personal adscrito a ella se encuentra comisionado por tiempo indefinido a los diferentes estados de la República mexicana. Después de ciertos meses o años se hace una rotación a nivel nacional y se les comisiona a otras ciudades. Ante la política implementada de combate al crimen organizado es indispensable desplegar las fuerzas del Estado a los diferentes puntos en el territorio nacional, con la finalidad de dar cobertura a la guerra declarada. En este sentido, se espera que las instituciones del orden utilicen sus recursos humanos, materiales y financieros para combatir a los enemigos del Estado. Sin duda será el inicio de un despliegue que dejará innumerables bajas colaterales entre policías, ciudadanos y delincuentes. En el Primer Informe de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2007) se toca el tema del Estado de Derecho y seguridad:

Cuando asumí la Presidencia encontré una delicada situación en materia de seguridad pública, por ello, durante el tiempo que comprende este Informe hemos emprendido una lucha frontal contra la violencia y el crimen organizado.

El objetivo fundamental de este esfuerzo ha sido garantizar el imperio de la Ley en todo el territorio nacional, no permitir que la delincuencia se apodere de lo nuestro, luchamos para que nuestras familias, nuestros hijos, las mujeres y en general todos los mexicanos transitemos sin temor por las calles, por los caminos, por los pueblos y ciudades de México (Presidencia de la República, 2007).

La espera de los nuevos agentes es con mucha incertidumbre al no saber a qué estado serán comisionados; aunque ya tienen claro que la estancia en la DGDRP se ve como castigo en el medio policial, para *los castigados o ponte al pedo*, es decir, los que no acataron las órdenes o tienen discrepancias con el jefe inmediato. La DGDRP se ve como castigo porque los mandos en su afán de *sancionar laboralmente*, o como se dice en la jerga policial imponerle un *correctivo disciplinario*, los mandan a otro estado lejos de su familia y de su entidad de arraigo. A muchos de los castigados les pesa acatar tal decisión por varias

razones; por ejemplo: serán papás próximamente o el mismo personal femenino policial está embarazada; otros viven aún con su familia nuclear y además su vivienda queda relativamente cerca de las oficinas en donde labora; tienen gastos excesivos en la renta de un departamento o de una casa y en la alimentación; no quieren separarse de sus familiares.

Cuando por fin llega la fecha de asignación, se sabe que ésta es responsabilidad del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría, y se hace a través de un sistema de cómputo aleatorio, en el que se determina el lugar que les corresponde; no obstante, después se conoce que la estrategia utilizada no tiene validez. Los estados de Tamaulipas, Baja California Norte, Sonora, Durango, Sinaloa, Coahuila, Guerrero son los que nadie quiere por el alto índice de delincuencia y violencia que prevalecía. Los agentes con más años en la corporación mencionan que serán afortunados aquellos que sean asignados a los estados de la frontera, pues ahí, dicen, “les va muy bien”. Pero los nuevos agentes no entienden completamente a que se refieren, aunque han oído que en cada decomiso de droga hay cierta ganancia o que las bandas de la delincuencia organizada pagan con grandes cantidades de dinero algunos favores.

Con base en una lista, se nombra al personal y su respectivo estado, se les proporcionan claves de boletos de avión o, en su caso, de autobús para llegar a su destino, además se entrega un oficio donde se menciona el día y la hora en que deberán llegar sin excusa ni pretexto, también se les indica quién será su jefe inmediato. Después de la notificación, tienen cuatro días para regresar a su lugar de origen, despedirse de sus familiares y preparar maletas o, a veces, realizar una mudanza completa para trasladarse con la esposa e hijos a la entidad asignada. Para este trabajo se tendrá en consideración el estado de Baja California Norte.

### **3.6. La asignación en Baja California Norte**

La llegada a Baja California Norte se desarrolla en un clima de violencia extrema que se agudiza con la inseguridad que se vive en la vida cotidiana y que tiene a los ciudadanos en un estado de tensión y miedo. La política de seguridad del estado tiene como objetivo salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Baja California, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana, con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad.

Baja California es un estado fronterizo con una dinámica importante, cosmopolita, con una diversidad cultural, política, social que sobrepasa a muchas ciudades de la República mexicana, debido a su cercanía con uno de los condados más ricos de la unión americana: California; con quien se crea un lazo binacional muy importante no sólo en la política y economía, sino en las familias que han conformado por una migración intermunicipal, interestatal e internacional.

No obstante, Baja California, principalmente la ciudad de Tijuana, se ha caracterizado por una frontera violenta, donde tiroteos y secuestros son el pan de cada día. Escuchar las sirenas, ver convoyes de patrullas o de soldados diariamente es una forma de vivir en Tijuana. Es así que la lucha contra la delincuencia organizada en los diferentes niveles de gobierno en Baja California ha cobrado víctimas que se suman a la amplia lista de bajas colaterales que se registran cotidianamente.

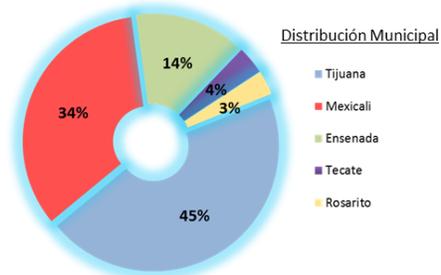
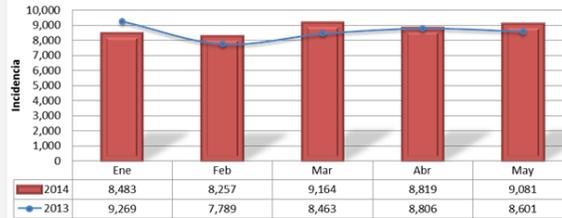
## Incidencia delictiva durante 2014

La Incidencia Delictiva Total en el periodo enero – mayo 2014 en el Estado se incrementó 2% respecto al año 2013

Total ene - may 2014: 43,804  
Total ene - may 2013: 42,928

 **2%**

**Incidencia Delictiva por mes 2014, Estatal**



Tasa ene - may por cada 100,000 habitantes: 1,276

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - C4

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Baja California, 2014.

### Delitos de competencia local denunciados o reportados ante las agencias del ministerio público

Estado	Denuncias totales	Denuncias c/ 100 mil habitantes	% de robos respecto del total de denuncias
Aguascalientes	20,301	1,778	41.5
Baja California	123,013	3,886	55.9
Baja California Sur	16,261	2,876	36.7
Campeche	1,493	188	36.2
Coahuila	49,798	1,894	42.7
Colima	9,016	1,500	29.4
Chiapas	19,327	429	26.3
Chihuahua	57,208	1,687	58.6
Distrito Federal	188,297	2,130	52.0
Durango	15,231	982	41.9
Guanajuato	84,439	1,674	39.8
Guerrero	27,624	880	27.6
Hidalgo	37,810	1,561	30.7
Jalisco	71,843	1,024	33.4
México	269,927	1,819	41.3
Michoacán	41,210	1,040	46.6
Morelos	46,603	2,783	42.5
Nayarit	6,883	710	33.0
Nuevo León	46,489	1,045	71.5
Oaxaca	56,611	1,594	21.2
Puebla	68,795	1,217	34.2
Querétaro	16,390	953	55.6
Quintana Roo	35,785	2,723	40.0
San Luis Potosí	40,915	1,647	31.1
Sinaloa	26,702	1,007	44.1
Sonora	30,506	1,215	35.0
Tabasco	68,417	3,337	21.8
Tamaulipas	53,295	1,669	42.2
Tlaxcala	4,378	386	45.0
Veracruz	49,615	682	27.7
Yucatán	56,939	2,962	13.6
Zacatecas	12,532	908	46.0
<b>Nacional</b>	<b>1,653,653</b>	<b>1,538</b>	<b>40.75</b>

Fuente: Índice de Inseguridad ciudadana y violencia, 2010.

Baja California presenta la tasa más alta de incidencia delictiva reportada. Llama la atención que en los primeros lugares aparezcan Yucatán, que tiene el menor índice de inseguridad ciudadana y de violencia, y Baja California Sur, también con indicadores de inseguridad moderados. Esto debe quizá a diversos factores como: el que en las entidades donde se registra menor inseguridad y violencia se tiende a denunciar en mayor proporción los ilícitos (si además se tiene confianza en las autoridades); puede ser que se trate de un número considerable de denuncias, pero de hechos de poca gravedad y violencia. En el caso de Baja California, además de tener alta incidencia de delitos violentos (que se denuncian en mayor proporción), presenta el problema de otras entidades fronterizas, en el que los robos de objetos personales suelen implicar la pérdida de documentos como pasaporte o visa, cuya reposición exige la presentación de la denuncia de robo. De ahí que los robos (por encima de 50% de las denuncias) tengan altas tasas de reporte.

### Índice de Inseguridad ciudadana y violencia



Fuente: Índice de Inseguridad ciudadana y violencia, 2010.

En la entidad están asentados varios cárteles del narcotráfico, por lo que se agudiza la disputa por la plaza a sangre y fuego. El grupo principal eran los Arellano Félix, líderes del Cártel de Tijuana, pero por disputas internas de sus

lugartenientes ha ido en declive y va tomado fuerza el Cártel de Sinaloa, liderado por el narcotraficante conocido como el Chapo Guzmán.

Durante los primeros dos años y tres meses del sexenio de Felipe Calderón, se detuvieron a 43 mil 609 personas vinculadas a siete cárteles mexicanos, siendo el de Los Zetas el más afectado, seguido por el de los Carrillo Fuentes y el del Pacífico. La Segob envió un documento a los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) para informarles que de diciembre de 2006 al 24 de febrero de 2009 se había detenido a ese número de narcos (entre ellos cinco capos); además de las aprehensiones de Vicente Carrillo Leyva, Vicente Zambada y Rafael Cedeño.

También se informó de la detención de 204 servidores y funcionarios municipales, estatales y federales; mil 154 sicarios; 42 mil 194 narcomenudistas, 20 lugartenientes y 32 operadores financieros.

Con base en los datos preliminares del Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (Seunad), la Segob dio a conocer que Los Zetas son los más afectados, seguido de cárteles de los Carrillo Fuentes, Pacífico, Arellano Félix, Beltrán Leyva, Valencia y La Familia Michoacana (Merlos y Arvizu, 2009).

Además, la Segob refirió la depuración de estructuras de gobierno en Baja California, Nuevo León, Tabasco, donde se detuvieron a 105 funcionarios estatales y 25 federales, a los que se suman 74 servidores públicos adscritos a otras áreas, pero involucrados con los cárteles mexicanos. De 2007 a 2009 se han invertido 17 mil 917 millones de pesos por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del D.F. Dicha cifra supera lo invertido por año, que fue de 3 mil y hasta 5 mil millones de pesos.

### **3.7. Experiencias de integrantes de la Policía Ministerial**

Las primeras experiencias de los agentes en Tijuana se dan en la Delegación, es decir, en las instalaciones de la policía y los ministerios públicos. Las delegaciones deben estar en la capital de cada estado; en este caso en Mexicali, pero se encuentra en Tijuana, dada su importancia económica y demográfica, en un edificio rentado, ubicado en una avenida importante de la zona urbana y céntrica de la ciudad.

El Edificio Verde, como lo conoce gran parte de la gente y más aún por las personas que han cometido algún delito del fuero federal, consta de cuatro niveles, divididos de la siguiente manera: en la planta baja se encuentra las oficinas de los defensores de oficio —única ventanilla donde llegan los partes informativos de los detenidos que llevan cualquier corporación policiaca o el ejército—; en el primer nivel se ubica la caseta de seguridad privada, comunicación social y las oficinas de la policía; en el segundo nivel se encuentran las oficinas de los ministerios públicos, conocidas como mesas, un consultorio, los separos o celdas o área de seguridad de la policía donde se encuentran las personas detenidas; en el tercer nivel se encuentran las oficinas de los ministerios públicos; y en el cuarto nivel está el delegado jefe inmediato de los ministerios públicos y de la policía, las oficinas de política criminal y una mesa del ministerio público encargada de las averiguaciones previas o sanciones que se les dan tanto a policías como a ministerios públicos.

Respecto a la sección de policía, que es la que interesa en este trabajo, se divide en cinco oficinas: en la primera se encuentra la del jefe regional o Yanqui; en la segunda, la del supervisor operativo o X, junto con las secretarías; en la tercera, las de los policías que están comisionados a mandamientos ministeriales; en la cuarta, los elementos policiacos comisionados a mandamientos judiciales, y en la quinta, los agentes comisionados a análisis táctico.

La distribución del trabajo para los agentes de la policía se realiza a través de roles de comisiones, de manera jerárquica. La comisión que ocupa el primer

nivel es la de jefe regional o Yanqui, puesto que ocupa por lo regular un agente con años de antigüedad, no necesariamente con el conocimiento y experiencia, y que es designado desde las oficinas centrales por el director de despliegue regional, éste se encarga de tomar las decisiones concernientes a dirigir y administrar los recursos proporcionados a la institución, realizar las correctivos disciplinarios y mantener constante comunicación con las oficinas centrales. El supervisor operativo o el X es el segundo al mando y se encarga de resolver en gran parte las riñas que se originan entre compañeros, administrar los recursos y se ocupa de comisionar a los elementos para realizar actividades, comisiones o investigaciones de relevancia. En tercer lugar están los elementos policiacos, quienes son responsables, a través de oficios de comisión, de realizar traslados de droga y detenidos, operativos, cateos, detenciones y entrevistas.

### **3.8. El papel de la policía en Tijuana**

El papel que juega la policía en el combate a la delincuencia organizada es fundamental para poder administrarla institucionalmente y así controlar a los grupos que amenazan la seguridad pública y la estabilidad del Estado. La Policía Federal está constitucionalmente facultada para investigar y perseguir los delitos en este ámbito. Sin embargo, la policía local (municipal, estatal y ministerial) tiene mayor contacto con dichos grupos; esto se debe a algunos factores, por ejemplo: son originarios del estado o del municipio, tienen parentesco con una persona que está dentro de los grupos criminales, conocen las zonas de mayor violencia y quién la dirige, saben quién es el que vende droga y para quién trabaja, conocen los lugares donde se realizan actos delictivos y son los primeros en llegar a un hecho violento para intervenir en un conflicto o balacera.

La policía municipal de Tijuana ha destacado por su preparación y su infraestructura; es una de las mejores con unidades y armamento, pero también ha sido señalada públicamente por organizaciones civiles, empresarios y políticos

como una institución coludida con la delincuencia organizada. Por su parte, la Policía Ministerial de la Procuraduría General del estado no sólo ha incurrido en la misma falta, sino que algunos elementos se han encontrado en operativos y detenciones de grupos delictivos, quienes fungen como jefes o líderes.

La Policía Estatal Preventiva, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del estado, ha sido la mayor beneficiada por el gobierno en turno, se dice en la sociedad tijuanaense que es la policía consentida del gobierno, porque independientemente de sus decomisos y del papel que ha desempeñado en el combate al crimen organizado, ha sido intocable en todas las denuncias y quejas que hay en contra de esta institución por la violación a los derechos humanos, tortura, violencia psicológica y detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. Tales denuncias que quedado en el limbo, cuando sale una nota periodística en contra del actuar de sus elementos se apoca con varias notas respecto a detenciones o decomisos de la misma institución.

Por su parte, la Policía Federal tiene doble trabajo, ya que sus elementos no son originarios del estado, la duración en la entidad varia de tres meses hasta siete años comisionados. Se sabe poco de la delincuencia organizada y lo que se sabe es por las noticias o por los compañeros que dejan la plaza para irse a otro estado. Estos dejan los vínculos y contactos con algunos informantes y encargados de células delictivas, además de que orientan de una forma rápida quiénes son los jefes de plaza y los lugares de conflicto, ya que dentro de la misma Delegación o de la policía no se tiene una información precisa para dar a conocer a todo el personal de los principales problemas de violencia y de los grupos delictivos que operan en cada zona. Todo se va aprendiendo paso a paso conforme surgen las investigaciones de los ministerios públicos y por las detenciones y entrevistas que se hacen.

Por la rotación de los estados, la policía no crea vínculos fuertes con grupos delictivos, sólo tiene cierta relación con ellos al negociar un decomiso o cuando por razones circunstanciales hay un enfrentamiento.

El crimen organizado había tomado control de la policía local en la entidad, muchos de sus elementos recibían órdenes de los líderes de los grupos delictivos,

incluso participaban en desapariciones, ejecuciones y formando grupos de sicarios para secuestrar o realizar un atentado. Un grupo muy conocido era el llamado Comando Negro, integrado por policías de varios municipios, ya fuera municipales, estatales y ministeriales, quienes tenían la tarea de ser guardaespaldas e informantes de sicarios y capos al servicio del Cártel de Tijuana; además de ejecutar a los sicarios y narcotraficantes de bandas rivales, así como de secuestrarlos y cobrar el llamado “derecho de tránsito o de piso”, para permitir a otros grupos comerciar o traficar con droga en el estado.

De ahí que en Tijuana el combate a la delincuencia organizada empezó en las filas de la policía municipal y los encargados de dicho proceso fueron Julián Leyzaola Pérez, teniente coronel en retiro, y Gustavo Huerta Martínez, excapitán del Ejército, uno secretario y otro director operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal respectivamente. Ambos realizaron una depuración policial de manera tajante, directa, violenta y violatoria en todo lo que respecta a los derechos humanos, “sin embargo funcionó con un propósito”.

Los dos mandos iniciaron en marzo de 2009 con una reestructuración de la dependencia, sustituyeron a casi todos los mandos existentes por oficiales formados en el Ejército, despidieron a casi 600 agentes y consignaron a 160 de ellos, acusándolos de corrupción. Así empezó una campaña del uso de la fuerza desmedida en contra de la misma institución y de los miembros de las células delictivas.

A todos los elementos policiacos bajo su mando les ordenó que cualquier persona detenida con armas o con droga se la entregaran personalmente y él las llevaría al cuartel. El mismo proceso sufrieron algunos agentes policiacos, ya que fueron ilegalmente retenidos en la base militar y sometidos a tortura durante días con el propósito de “sacar confesiones”, y bajo acusaciones, todos, de pertenecer a una organización criminal.

El modus operandi en todas las detenciones arbitrarias de policías era similar: El secretario Leyzaola o el director Huerta solían llamar a los elementos para luego obligarlos a ir al cuartel, diciéndoles que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) había librado

orden de presentación en su contra. A ninguno le fue presentado algún documento y dentro de las instalaciones militares fueron sometidos a métodos de asfixia con bolsas de plástico o depósitos con agua; sufrieron golpes que los dejaron lisiados de por vida; recibieron descargas eléctricas; fueron amenazados de muerte, humillados; los tuvieron sin comer ni beber agua durante días, maniatados y con los ojos cubiertos con cinta adhesiva y vendajes. Similar trato era para cualquier civil enrolado o no en la delincuencia organizada. Muchas de estas víctimas de tortura fueron invisibles por el sistema, los arraigos y torturas en las instalaciones del 28 Batallón de Infantería, fueron ocultados por autoridades militares y el poder civil del estado.

En este sentido, la misma policía, principalmente la municipal, con sus actores antes descritos, y el ejército jugaron un papel de juez y parte. Ellos establecían quién era culpable, quién estaba relacionado con la delincuencia organizada y quién no, a través de métodos de tortura. Es en estas actividades que al no tener una vigilancia o al estar supeditadas las instituciones encargadas de procurar justicia, las desapariciones forzadas, levantones y ejecuciones por parte de la institución castrense estuvieron a la orden del día. Nadie sabía qué pasaba dentro del cuartel, nadie sabía a quién tenían, no se sabía los nombres de los detenidos, no había un parte informativo o una puesta a disposición ante el ministerio público que diera a conocer la existencia de la detención de una persona. Así que si a los elementos castrenses se “les pasaba la mano” con los detenidos y fallecían, los tiraban en circuitos alejados de las ciudades tal y como los tenían en el cuartel militar, maniatados, torturados y vendados, con un “narcomensaje” para despistar a la sociedad y que ésta creyera que si eran integrantes de grupos criminales.

La criminalización sin pruebas, el arraigo y tortura contra los policías estuvieran o no vinculados a la delincuencia organizada fueron actos que se cometieron en toda la administración de los dos militares. Dicha situación tuvo su efecto multiplicador, por coerción o por miedo: algunos elementos de la policía municipal, estatal y ministerial se dieron de baja de la corporación, otros realizaron

sólo su trabajo y dejaron de extorsionar al ciudadano y se cuidaron de ser relacionados con los grupos delictivos.

Los atentados contra policías municipales no cesaron, más de 50 elementos fueron asesinados en una ola de violencia en contra de la corporación, policías de bajo perfil, que eran encargados de la seguridad de un centro comercial o de bancos, o policías de tránsito. En fin, los atentados se cometían contra quienes se toparan en esos momentos o quien estuviera más vulnerables.

Con la detención del Teo, líder violento de un grupo delictivo, seso el acoso a los policías y cualquier ciudadano sospechoso; de ahí sobrevinieron los acuerdos entre autoridades, grupos delictivos y empresarios. En el proceso de la depuración policial, los elementos de las dependencia que no estaban “en el ojo del huaracan” seguían trabajando. Durante 2008 y 2010 aumentaron los decomisos de armas y droga; asimismo se dio tolerancia cero a personas indigentes y vagabundos.

En la lucha contra la delincuencia organizada, la policía siempre será la más vulnerable, por estar en medio de tres frentes: la sociedad, la institución y la el grupo criminal. El primero es el que se siet más vulnerable al saber que los elementos encargados de su seguridad están siendo ejecutados (¿qué espera un ciudadano que no cuenta con “una capacitación” y un arma de fuego para defenderse?) o están coludidos con grupos criminales. Además de que la presión, extorción y corrupción genera un hartazgo de la sociedad, por lo que la muerte de un policía genera indiferencia total. Los decomisos y detenciones quedan en segundo plano cuando sale a la luz que secuestradores eran liderados por ex policías o policías en activo.

El segundo frente es su misma institución. Si bien es cierto que el agente elige la profesión, no escoge a sus mandos ni las instrucciones que se le da. En muchas ocasiones el policía no tiene el equipo táctico necesario para hacer frente a grupos delictivos. El parque vehicular y armas son deficientes, ni hablar del apoyo administrativo y legal, las horas de trabajo y el salario. El agente de tropa tampoco decide a qué grupos combatir, esas decisiones las toman los mandos (directores, secretarios de seguridad, comandantes, jefes de zona, jefes

regionales), junto con la elite política. Si detiene a personas de grupos delictivos que apoyan a la oficina, se enfrenta con reprimendas y castigos. De ahí que el agente se encuentre con una disyuntiva: hacer su trabajo o conservarlo; por lo general se prefiere la segunda.

El policía de tropa tampoco se da cuenta qué grupo delictivo paga a sus mandos, sólo recibe instrucciones y, en ocasiones, dinero. Se da cuenta qué tan involucrados están los mandos a medida que realiza detenciones importantes o cuando a través de compadrazgo o amistad se le da una comisión de encargado plaza y de un grupo de elementos bajo su mando, entonces le dirán las cosas “heredadas y las que no debe tocar (personas, lugares y droga); a cambio tendrá una entrada económica que supera por mucho su salario. Se le dirá la frase célebre: “Queremos cómplices no testigos”. Si acepta tendrá que “alinearse” (obedecer todas las órdenes) y tomar decisiones en detrimento de la sociedad y de la institución, así como apoyar o combatir a un grupo delictivo. Además, sabrá que los elementos a su cargo serán la carne de cañón para presionar a grupos delictivos; por ejemplo, cuando un grupo quede mal en pagos, ya sea semanal, quincenal o mensualmente, comisionará a grupos de agentes para que vaya a un estado, municipio o colonia a presionar al grupo delictivo y seguir cobrando. El oficial de tropa sólo obedecerá órdenes sin saber el trasfondo o sólo imaginarlo.

Cuando algún mando quiere sestear un golpe mediático en contra de un grupo criminal contrario, realiza un cateo en un inmueble (rancho, finca, casa de seguridad). Horas antes concentra en la oficina a sus elementos que participarán en el operativo y quitará todo aparato electrónico, cámara fotográfica, celular, por aquello de la fuga de información y no se les dice dónde ni contra quien se va a realizar el operativo, sino hasta llegar a su destino. La desconfianza que hay entre los mandos de que algún elemento esté vinculado con tal o cual grupo o persona de la delincuencia organizada hace que se tomen esas medidas.

En el tercer frente se encuentra la presión que ejerce el grupo criminal a los agentes tanto a los mandos como a la tropa. Por lo regular, las discrepancias se solucionan con los mandos en un hotel o casa de seguridad con bebidas alcohólicas, droga y prostitutas, siempre y cuando la situación de violencia en el

estado esté tranquila. De lo contrario se hace por medio de abogados, pero las amenazas en contra de la tropa serán cotidianas; amenazas que posiblemente se cumplirán o sólo quedarán en palabrería. De ahí que el combate sea “clasicista”, ya que el policía de tropa en constante contacto con la ciudadanía sabrá con quién meterse y con quién no y será la población más vulnerable quien llevará las de perder (franeleros, adictos, vagabundos, personas que viven en zonas marginadas y de escasos recursos y narcomenudistas de poca monta o que no pertenecen a un grupo delictivo).

### **3.9. El ministerio público y jueces**

Otro de los frentes con quien debe toparse el policía en el combate a la delincuencia organizada es con los encargados de mantener el orden jurídico y social y los responsables de decidir si la comisión de delitos aplica una sanción a una persona, esto es los ministerios públicos y jueces.

El trabajo del combate a la delincuencia organizada por parte de las corporaciones policiacas queda socavado al ver la actuación de los representantes que administran e imparten justicia. Si el policía en la calle hace diferencias, los representantes de la justicia también. La justicia es selectiva; por ejemplo, cuando se presente un narcomenudista sin posibilidad de ser extorsionado o el detenido no negocia por su libertad, se le *deja caer* todo el peso de la justicia. No obstante, cuando se detiene a un líder del narcotráfico se le dan todas las facilidades para que lleve a cabo su proceso, ya sea por miedo o por interés, porque saben que si se da malos tratos al detenido, cuando esté salga los buscará para hacerles daño; por el contrario, saben que si lo tratan bien recibirán remuneración. Si el líder llega al ministerio público, sabe que su libertad costará aún más de lo que le hubiera costado si se arreglara con el policía en la calle. A veces son fortuitas estas detenciones, pues no se realizan investigaciones pormenorizadas.

Para que salgan en libertad grandes o pequeños narcotraficantes de bajo perfil, el papel del ministerio público es sin duda importante. En la oficina, lejos de los reflectores, el detenido puede negociar su libertad y amistad, a cambio ofrecerá dinero a cambio de protección o ayuda legal en caso de una detención. Con regularidad se observa que el policía hace o trata de hacer bien el parte informativo de la detención para que estén todos los elementos necesarios y las evidencias que indican la culpabilidad del detenido. Sin embargo, cuando se negocia con el ministerio público, éste, como se dice en la jerga policial, “pone blandito el expediente”, para que el juzgado pueda salir con facilidad. Si las cosas se complican y si el ministerio público tiene buena relación con el juez, personalmente negocia su salida. Ante tal panorama, el policía prefiere ganarse ese dinero extorsionado en la calle, que ponerlo a disposición del ministerio público.

El ministerio público es una piedra en el camino para que el trabajo en el combate a la delincuencia organizada sea eficaz. Cada vez más está coludido con grupos delictivos; les proporciona información de órdenes de aprensión, investigaciones o localizaciones en su contra, o, al igual que policías, son informantes, tarea por la cual reciben una remuneración económica.

### **3.10. Los integrantes de los grupos delictivos**

Los Arellano Félix<sup>10</sup> eran una familia pobre de Culiacán, que se dedicaban al contrabando de productos electrónicos y ropa para colocarlos en su barrio, llamado El Coloso. Ahí conocieron a su principal operador, Javier Caro Payán, a su vez operador de Miguel Ángel Félix Gallardo. Payán se encargaba de la plaza de Tijuana, se llevó a Benjamín Arellano Félix como secretario y luego llegaron el resto de los hermanos. Paulatinamente se fueron posicionando en la venta de

---

<sup>10</sup> Véase la historia de los Arellano Félix en Youtube:  
<https://www.youtube.com/watch?v=rUyVK3GVyMk>

marihuana, que para la década de los noventa representaba un negocio rentable y en ascenso. Con la caída de Miguel Ángel Félix Gallardo se da una apertura a la cúspide del mundo del narcotráfico, por lo que se desencadena una lucha desde 1989.

En 1989, Juan José Esparragoza, *el Azul*, organizó una reunión en Acapulco con los principales integrantes del narcotráfico en México, para distribuir las plazas y las ciudades. Tijuana se asignó a Caro Payán, pero empezó a ser perseguido y se refugió en Estados Unidos, después se trasladó a Canadá donde fue detenido. En investigaciones posteriores se descubrió que fueron los hermanos Arellano Félix quienes avisaron a la policía para realizar el arresto. En los meses que Caro Payán estuvo detenido, los hermanos Benjamín y Ramón tomaron la plaza de Tijuana; cuando regresó el anterior líder ya había perdido todo; después de unos días alguien se acercó en la calle y le disparó un tiro en la cabeza.

Desde entonces la historia de los Arellano se expandió con una extraordinaria violencia. El Mayel estableció relaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), mediante un acuerdo de intercambio: armas por cocaína. Las armas se entregarían al jefe de la policía de caminos de Tijuana, quien se las entregaría a los Arellano Félix para que éstos se las dieran a los colombianos.

Otro personaje estratégico fue el Chuy Labra, quien se encargó de establecer contactos y de penetrar en las fuerzas de seguridad, la política, el lavado de dinero y las relaciones con el mundo del espectáculo y los deportes. Asimismo, mantuvieron una relación estrecha con la policía de Estados Unidos, en particular en California, donde se sospechaba que habían extendido el plantío de marihuana en los parques nacionales, con la mano de obra de jornaleros mexicanos.

La fama de este cártel ocupó las páginas de los diarios, ya que para disolver los cadáveres de sus enemigos ocupaban sosa cáustica. A Santiago Meza López, *el Pozolero del Teo*, se le imputó haber *cocinado* a 300 narcos; cobraba 600 dólares a la semana por desarrollar su trabajo. Le entregaban los

cadáveres de hombres para disolverlos en sosa cáustica, después arrojaba los residuos a una fosa séptica.

Es innegable que muchos de los integrantes de los grupos delictivos son expolicías o policías en activo de los tres ámbitos de gobierno o desertores del ejército. El conocimiento de armas y tácticas, además de las relaciones sentimentales con familiares de integrantes de grupos delictivos, hacen que tengan mayor notoriedad en dichos grupos. Sin embargo, no todos tienen el conocimiento ni la capacitación en el manejo de armas, muchos de los miembros de las células delictivas sólo saben lo esencial, el conocimiento de otros es práctico, ya que han crecido al lado de ellas, en un ambiente familiar violento.

Las personas que integran los grupos delictivos pueden ir desde los 8 años hasta la senectud. Muchos recién nacidos o menores de 7 años son parte de los grupos inconscientemente, ya que sus padres los utilizan como distractores para transportar droga o armas de un lado a otro. Ciertos jefes de células utilizan a sus hijos, sobrinos o hijos de sus trabajadores para recoger dinero o droga que se deja en un vehículo, teléfono público o en una tienda.

Los grupos delictivos se dividen en un sin número de células, todas independientes entre sí pero en ocasiones con un mando. En promedio, cada una cuenta con 10 integrantes y cada integrante tiene una doble vida: mecánicos, trabajadores de imprentas, empacadores o trabajador de maquiladora, herreros, empleados de talleres, hojalateros (en el norte carroceros), carpinteros, taxistas, exmilitares y expolicías o policías, así como pandilleros, estudiantes, personas con licenciatura, “ninis”, etcétera, pero cuando los llamaban para un trabajo especial son sicarios.

Los integrantes de los grupos criminales con oficios dan un plus a los grupos delictivos, ya que sus integrantes tienen la capacidad para *camuflajear* la infraestructura de sus actividades. Por ejemplo, cuando se atentó contra la vida de un mando policial en Tijuana, integrantes que sabían el oficio de hojalatería y pintura realizaron una réplica de las camionetas del ejército para poder encubrirse en la noche y llegar más cerca del objetivo; o para llevar y cruzar droga hacia Estados Unidos es necesario que mecánicos puedan sugerir en qué partes del

motor o del vehículo se puede esconder la droga. En fin, los papeles que desempeñan los elementos de los grupos delictivos van de lo más sencillo como vigilar las acciones de los militares en los cuarteles o de la policía en las delegaciones, hasta realizar trabajos o jales diversos como escoltar, ejecutar o robar vehículos. Paradójicamente, el dinero que gana un sicario o integrante de un grupo criminal no es tan grande, va de los tres mil a los cuatro mil pesos semanales, trabaje o no trabaje. Se paga cuatro mil pesos para ejecutar a una, dos o tres personas a la semana.

La ejecución y la tortura son las marcas de un grupo criminal. La violencia que ejercieron los grupos criminales de 2008 a 2011, principalmente, fue atípica, apareció una nueva forma, multiplicada y brutal, de ejecutar. Basta tan sólo un ejemplo: en octubre de 2008, en la ciudad de Tijuana hubo 62 asesinatos en una semana; las víctimas aparecieron colgadas de puentes, disueltas en ácido, mutiladas, apiladas en baldíos, cadáveres enredados en cobijas y encontrados en cajuelas de vehículos y basureros. Las autoridades atribuyeron el fenómeno a la confrontación entre dos grupos locales, uno dirigido por Fernando Sánchez Arellano, *el Ingeniero*, y otro, por Teodoro García Simental, *el Teo*. Estos dos grupos, en su lucha por controlar la plaza de Tijuana, acudieron a diferentes personas: el grupo dirigido por el Ingeniero contrató a pandilleros del barrio Logan, de Los Ángeles, California, y San Diego, para realizar ejecuciones; mientras que el grupo liderado por el Teo pactó con gente de los estados de Michoacán, Guerrero y Sinaloa. En dicho enfrentamientos perdieron armamento, hombres y dinero. Los decomisos de droga estuvieron a la orden del día y no eran por las indagatorias de las autoridades, sino porque ambos agrupaciones se daban a la tarea de buscar lugares que servían como bodega donde se almacenaba cualquier tipo de droga y realizaban denuncias anónimas. Durante su propia guerra, las pérdidas para ambos lados fueron considerables.

En dicha guerra cada bando tuvo su trinchera, su organización, preparación y forma de vestir. Tras los enfrentamientos diarios hubo heridos, quienes eran llevados moribundos al Hospital General de Tijuana, custodiados por policías. Después eran detenidos y, a través de su declaración ante el ministerio público, ya

fuera por tortura, coerción o voluntariamente, confesaban quiénes eran los integrantes que habían participado en la balacera y en qué lugares estaban o frecuentaban. Para evitar dicho proceso, los líderes secuestraban a doctores que eran directores de clínicas particulares; no pedían dinero como rescate, no los torturaban físicamente, sólo se les daba una consigna: ayudar las 24 horas del día a cualquier integrante del grupo delictivo que fuese herido en un enfrentamiento o que necesitara asistencia médica; si no aceptaba, la muerte lo esperaba.

Por otra parte, resulta risible que los grupos midieran sus fuerzas al ir a un enfrentamiento, no sólo por el tipo de armas, sino por la marca de los vehículos que utilizaban y la forma de vestir. Así que hicieron sus propios uniformes: uno con el logo e FEM (Fuerzas Especiales del Muletas), que incluía una calavera con unas muletas cruzadas sobrepuestas; el otro con las siglas CAF (Cártel de los Arellano Félix). Uno de los enfrentamientos más crueles que se registró en Tijuana fue la balacera del Cañaveral o del Guaycura, llevada a cabo el sábado 26 de abril de 2008. Hubo muchas versiones periodísticas de este suceso; sin embargo, la versión de los involucrados fue que todo se suscitó por hacer un favor a una mujer, a quien le habían secuestrado a un familiar el grupo del Teo y pidió ayuda a un exnovio, quien era líder de una célula delictiva que pertenecía al Ingeniero. La cita para el intercambio del secuestrado era el bulevar Insurgentes, muy cerca de un establecimiento llamado El Cañaveral. Al llegar, ambos grupos se hicieron de palabras al no presentar al secuestrado; por lo que empezó la balacera. Después de algunos minutos quedaron cuerpos sin vida regados en el pavimento. Varios heridos huyeron, pero fueron detenidos. Ya en custodia, los integrantes de los diferentes grupos estaban compartiendo el mismo cuarto de hospital y posteriormente la misma celda. Los aliados del Ingeniero les decían a los contrarios los Mugrosos y los integrantes del Teo identificaban a los otros como los Mangueras (fanfarrones) o Mariquitas. Entre ambos existían marcadas diferencias tan sólo por la vestimenta y la forma de hablar. La gente del Ingeniero vestía ropa y calzado de marca, tenía un aspecto físico atlético y un vocabulario no tan grotesco; la gente del Teo vestía de manera sencilla y hablaba un tanto burdo. Los primeros se burlaban de los segundos por haber llegado a la cita en

*calafias* (medio de transporte urbano) y taxis; mientras que ellos llegaron en camiones y vehículos último modelo.

Los integrantes de los grupos delictivos no siempre pertenecen a la sociedad más desprotegida. En Tijuana se acuñó la palabra “narcojuniors” para identificar a jóvenes que son hijos de familias acomodadas, estudian en colegios de paga, gozan de un buen estatus económico y son parte de los grupos delictivos. Esto se debe a que un integrante de su familia, padre o abuelo, conoce o es parte de un grupo criminal, pero no ejerce la violencia como forma de integración, sino que sólo lava el dinero ilícito, es contacto para la distribución de droga o, a través de sus empresas, presta alguna bodega para almacenar narcóticos; como el joven se da cuenta y conoce a las personas que su familiar frecuenta, poco a poco se va enrolando en las actividades del grupo criminal.

Respecto al reclutamiento de nuevos integrantes que viven en zonas marginadas son elegidos por ser los jóvenes más conflictivos de las colonias, les ofrecen dinero, armas y auto; si son adictos, droga. Si el que recluta es un policía integrante de un grupo criminal, éste escoge al joven que ha sido detenido varias veces y que sabe es violento.

Sin importar el nivel económico al que pertenecen los nuevos miembros, les tocara convivir y enfrentarse a situaciones complejas, como los enfrentamientos a balazos con las corporaciones policíacas o con el ejército, que en la mayoría son fortuitos. Sin embargo, por no organizar bien un levantón o un secuestro, hacerlo en vía pública, en calles donde hay cámaras de vigilancia, utilizar extrema violencia, ponerse nerviosos cuando transportan un cadáver o droga, o fanfarronear ante los ciudadanos con las armas, pueden delatarlos y empezar una persecución que terminará en balacera, muerte o detención, no sin antes aterrorizar a la sociedad y hacer que se movilicen todas corporaciones de los tres niveles. Tal como sucedió en la balacera de “la casa de La Cúpula”.

Tal acontecimiento fue narrado a través de corridos compuestos por grupos locales de música norteña o de banda. Con el tiempo se hacen tan populares que artistas y grupos musicales reconocidos los incorporan a su repertorio. En muchas ocasiones las letras las mandan a hacer los líderes de las organizaciones

delictivas, pues desean eternizar los que vieron sus ojos en algún enfrentamiento. También es sabido que grupos norteños o de banda tienen vínculos con la delincuencia organizada, pues son quienes apoyan económicamente su carrera. Al ser popular, la música permea en la opinión de la gente, por lo que se va desdibujando la capacidad de asombro de la violencia que ejercen estos grupos y se va haciendo parte de la cotidianidad. Resulta absurdo que muchos ciudadanos tijuanaenses traigan en su vehículo calcomanías que expresan la violencia que ejercen los grupos criminales a ellos mismos.

### **3.11. La vida de un joven sicario detenido en Tijuana**

Es relevante recuperar lo que piensa un integrante joven de un grupo delictivo, pues refleja la situación de vida de los adolescentes y jóvenes vinculados a dicho problema. Tal realidad requiere ser comprendida y no reducir su participación a simples sanguinarios a sueldo. De los 40 mil muertos que ha cobrado la lucha contra el narcotráfico, cerca un tercio son hombres y mujeres de menos de 30 años de edad y 1,300 son menores de edad, es decir, niños y adolescentes, a los que, en 2011, se sumaron 156 menores (*Milenio*, 28 de diciembre de 2011).

La presente entrevista se realizó durante una comisión policial para el cuidado de tres jóvenes que trataron de asesinar a dos policías federales, sección caminos, en el mes de marzo de 2009. La comisión del resguardo se encomendó a elementos de la Policía Federal Ministerial, la cual consiste en que el detenido debe cumplir jurídicamente el tiempo legal en lo que se sustentan las indagatorias por un delito. Este procedimiento se le brinda a inculpados cuyo delito se ha tipificado o relacionado a la delincuencia organizada. La custodia puede durar 40 días.

En este caso particular, se vinculó a los detenidos con el Cártel de Sinaloa, establecido en el municipio de Tecate, Baja California, liderado por un sicario conocido como el Pancho, lugarteniente del narcotraficante Teodoro García

Simental, *el Teo* o *el Tres Letras*, cuyo jefe es Joaquín *el Chapo* Guzmán Loera. Al respecto de la detención del Teo, se recupera una nota periodística publicada en *El Mexicano*, el 19 de septiembre de 2014.

Teodoro García Simental, “el Teo”, conocido como “el Teo”. Fue un lugarteniente del cártel de Tijuana. Cuando el líder de este cártel, Eduardo Arellano Félix, fue arrestado en octubre del 2008, surgió una violenta disputa entre García Simental y Luis Fernando Sánchez Arellano por el liderazgo de la organización criminal. Posteriormente García Simental abandona al cártel de Tijuana y crea su propia organización criminal, aliándose inconstantemente con el cártel de Sinaloa. Fue detenido en la colonia Fidepaz, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, y posteriormente trasladado al centro de mando de la Policía Federal en la ciudad de México, donde permaneció hasta su consignación ante un juez federal, para posteriormente ser trasladado al Penal del Altiplano y hoy se encuentra recluso en un penal de Jalisco. Este capo fue el jefe de “El Pozolero”, acusado de asesinar a cientos de personas y disolverlas en ácido.

Prosiguiendo con la historia de los jóvenes sicarios, a todos los inculcados después de ser capturados en tiroteos, en sus casas o en las calles del municipio de Tecate, se les trasladó al 28 Batallón de Infantería Aguaje de La Tuna, Tijuana, posteriormente, a un hotel de la misma ciudad, el cual se habilitó como centro de mando y de habitación de las fuerzas federales de apoyo. Ahí la vigilancia externa corrió a cargo de dichos elementos y la vigilancia interna (en cada cuarto) fue de la Agencia Federal de Investigación. En este lapso se puede realizar la empatía necesaria para establecer una conversación en un ambiente de confianza, en el que no se recurre a la intimidación o violencia física o verbal.

Desde el primer día se establecen las reglas para los detenidos, fundamentada en el dicho: “Que se porten bien si quieren ser bien tratados”. Con anterioridad se ha revisado los cuartos de hotel para quitar lámparas, ganchos, vasos de vidrio, lazos y cualquier otra cosa que se piense puede ser utilizada por el inculcado para quitarse la vida o escapar. Al llegar a la habitación se determinan

los espacios que van a ocupar el detenido y el elemento que los va a vigilar, desde la posición y postura, hasta distribuir los tiempos para ir al baño y asearse.

Un día normal en dicha comisión empieza en el hotel a las ocho de la mañana y acaba 24 horas después. En los primeros días, el tiempo transcurre de una forma lenta, porque se mantiene la desconfianza del detenido y del que los vigila. Al pasar las semanas esa desconfianza se desdibuja y se entabla una relación de mayor confianza; se comienza a hablar del por qué están detenidos, de su familia, de sus inquietudes y de lo que posiblemente les espera. Se desarrolla toda la confianza sólo entre los que han generado cierta empática.

La entrevista con el Moco fue posible gracias a la empatía que logré establecer con él, al gusto por comer pan y ofrecerle un vaso con café caliente que traía todas las noches para los elementos policíacos. Después de 30 días aceptó de una manera cordial que le hiciera la entrevista. A continuación reproduzco parte de la charla que tuvimos. Al iniciar la conversación me percaté de su nerviosismo; conforme trascurrieron los minutos, la plática se tornó agradable al grado de que cuando llegó la cena prefirió seguir hablando que alimentarse.

Cuando realicé la entrevista, el detenido tenía 19 años. Nació en el municipio de Tecate, tiene tres hermanos y todos viven con su familia. Sólo estudió hasta tercer grado de primaria. Desde los 7 u 8 años tuvo que trabajar con su papá en las obras de albañilería y en las fábricas del parque industrial; al respecto refiere: “Mi papá es albañil y siempre nos ha traído a mi hermano y mí ahí en la obra ayudándole. En la mañana nos íbamos a trabajar con él y a las doce del día nos íbamos a la escuela”.

El ambiente familiar y los vínculos entre los integrantes están marcados por la presencia de problemas de alcoholismo y drogadicción, principalmente. Así que le pido que describa a los integrantes de su familia, para tener una noción de quiénes son y cuáles son las actividades que desempeñan en su cotidianidad.

En este contexto, el Moco menciona que desde que tiene uso de razón todos los días se repiten las mismas escenas y “se aprenden las mismas mañás”. La relación con sus padres era mala:

Tengo problemas con ellos, cada quien tiene su adicción: mi papá es borracho... alcohólico, y mi mamá, drogadicta, vaga. Y por eso uno agarra —no es pretexto, verdad— las mismas mañas.

Del resto de los integrantes de su familia menciona:

Mi hermana la miré desde chica, era chola. Y yo desde chico quise ser cholo. Mi hermano se fue de la casa con mi abuelita. Mi hermana se casó y yo y mi hermano nos quedamos solos en la casa. Mi papá siempre estaba ahí con nosotros, pero mi mamá cuando quería llegaba, cuando no, no; tres días, cuatro días. Pues yo y mi hermano rascándole como podíamos [sic] y dándole pa' delante. Mi 'apá, como él podía nos ayudaba, siempre nos ha apoyado [...] Estuve trabajando en una fábrica a los 16 años [...] y empecé ahí; no me gustó, me enfadé, me enfadé y me puse a buscar otro trabajo y entré a otra fábrica. En la fábrica ya todo era puro echar relajo con otros.

Debido a las necesidades de sobrevivir y a un accidente que tuvo su padre al caer a un barranco por estar alcoholizado —se quebró una pierna y quedó imposibilitado para trabajar—, empezó desde los 12 años a laborar por iniciativa propia en la construcción para apoyar con los gastos familiares, ya que su mamá no aportaba ingresos. Llegó a trabajar jornadas de más de 12 horas para tener ingresos e invertirlo en la compra de mercancía ilegal. Así, paulatinamente, se posicionó en la venta de drogas en su colonia. Su mamá lo ayudaba en la distribución.

Trabajé en una fábrica y, metiendo horas extras desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche, junté una feria para comprar droga y empecé a vender droga ahí en la colonia [...] y ahí fue como [...] me fui levantando.

Empezó a vender droga desde que tenía 15 años:

Los otros tres años puro echar relajo con los cholos [...] Ya después empecé a trabajar en eso. Empecé a vender machín en toda la colonia y hasta que me agarraron, de pura mala suerte agarraron a mi mamá, entraron a la casa [...] se la llevaron a la cárcel por ocho meses. Nos quedamos más solos [...] y perreandola por todo ahí. A veces que caía, pos me volvían agarrar [...] pero no me llevaban a

prisión, ya me podía arreglar con los mismos policías porque ya conocían que era uno de los que tiraba la colonia.

La participación en la delincuencia organizada se convierte en un estilo de vida que involucra la presencia del círculo familiar cuando las condiciones no permiten establecer una escala de acciones correctas e incorrectas; se asume como una profesión en la que se adquieren los medios indispensables para mantener las necesidades cotidianas, pero a la par los proyectos y roles sociales normales se siguen reproduciendo.

El Moco se convirtió en padre al conocer a una *hainita* (palabra usada en Estados Unidos por migrantes latinos y principalmente en la frontera de México por los cholos, para referirse a su novia o su chica) que vivía en la misma colonia; estableció con ella un noviazgo de un año; iban juntos a fiestas para ir a *pistear*. Después ella salió embarazada y tuvo que dejar la escuela; el Moco agarró el vicio del alcohol y no asumió la paternidad porque era, según él, “muy morro”; se le hizo fácil no hacerse responsable. Él mantuvo relaciones amorosas con otras mujeres, aunque en varias ocasiones intentó volver con la madre de su hijo por el bienestar de éste. No obstante, por su estilo de vida, las adicciones y las amistades, sus proyectos fracasaban con facilidad. Por su parte, cuando la madre de su hijo intentaba establecer nuevos vínculos con otra pareja, el Moco interfería y agredía físicamente a su oponente. Sin duda se trataba de un círculo vicioso donde todos terminaban afectados de forma negativa.

La defensa del territorio o la plaza es determinante para mantener el círculo de poder y venta de droga, para ello se recurre al uso de armas. Al confrontar a los enemigos o competidores, se propician encuentros violentos que pueden terminar con ejecuciones o disputas, incluso por situaciones triviales. No obstante, es inevitable el derramamiento de sangre, pues de ello depende la superioridad y control de un grupo sobre otro. En este contexto, Cisneros (2014) refiere que menores y jóvenes encuentran en la violencia una condición de socialización, la cual favorece la creación y arraigo de una identidad estigmatizada donde florece el

resentimiento y donde aprenden que la violencia es el único vínculo o instrumento para responder al conflicto o para adquirir bienes materiales o afectivos.

El Moco relata el día que le entregaron un arma, para integrarse con los compañeros que ya tenían trayectoria delictiva:

Una vez llegó un bato y me regaló, pues, no me regaló, me entregó una bola de cristal, algo bien, como dos onzas de cristal y una pistola. A mí siempre las armas me han gustado, compraba [...] una 22, una pistolilla. A mí me soltaron un balazo cuando andaba de cholo; una vez fuimos a una colonia y mataron a un compa mío, le soltaron un balazo y ahí empiezan los corajes. Hubo varios muertos ahí de la colonia y uno quiere venganza.

A su amigo lo matan por ser de La Coyotera:

Fuimos a esa colonia, estábamos unos 40 o 50 cholos. Nosotros estábamos tomados, ellos estaban pintos. Empezamos a hacer los putazos y nos empezaron a pegar y corrimos, y de repente [...] sale un güey y nos empieza a disparar, y, pues, le pegaron a ese güey acá, de aquel lado del pecho. Se fue al primer putazo.

Una vez que se hace de una historia delictiva, las actividades ilegales forman parte de la cotidianidad. El entrevistado menciona que asaltaba a quien fuera. En la colonia donde vivía el Moco había un río, paso forzoso de muchas personas; así que tenía identificado el horario de mayor afluencia, como cuando las personas llegaban de trabajar de las maquiladoras, principalmente los días de quincena o los viernes; de modo que junto con un grupo de amigos salía y amagaba a la gente con una pistola de juguete; en ocasiones iban enmascarados o sin cubrir la identidad. Se asaltaba con compañeros mayores, con experiencia y más *correteados*. En ocasiones solamente observando se aprende, argumenta: “Si él lo puede hacer, por qué yo no, si somos iguales”. Sus actividades delictivas las desempeñaba en su colonia llamada La Coyotera, ubicada en la periferia de la ciudad y donde la mayoría de sus habitantes labora en las maquiladoras, en las obras de albañilería y como mecánicos.

En consecuencia, una vida de excesos y riesgos tiene su secuela. Al Moco le quería dar un infarto a los 17 años, por fumar en exceso metanfetaminas, mejor

conocidas como droga sintética de cristal o ICE. Al consumir alcohol y drogas la dependencia se reafirmé, él se marginó de la familia y de amigos.

Hay un momento en que sólo quieres fumar esa madre [...] pero toqué fondo, porque miraba a mi mamá y a mi papá. Hubo un tiempo en que me junté con mi señora [...] pero cada fin de semana cuando cobraba yo quería fumar y a mi señora la olvidaba. El fin de semana no la conocía ni a mi niño, porque quería seguir fumando. Ahí toqué fondo, esa madre te asquea, te asquea y con toda la gente te aíslas, te retiras de la gente, como que te asustas, como que no convives con la gente. Ya con esa madre, ya nomás piensas en robar, andar juntando fierro, lámina y cualquier cosa para ir a vender al kilo y volver a comprar. Los vecinos ya no aguantaban al Moco porque andaba bien mal, robando los tubos de las porterías de futbol. Y ahí en la colonia está inundado de gente que fuma esa madre.

El ambiente de vulnerabilidad que se vive en La Coyotera es idóneo para que los líderes delictivos atraigan a los nuevos integrantes de las agrupaciones, ya sea mediante el enganche de venta de drogas, armas o por amistad. Por el contrario, se identifica a los más valientes o los que tienen más ahínco y no muestran miedo ante las pruebas. El Moco fue reclutado por una persona que le apodaban “el Nerd”, de quien dice era un tipo normal y estudioso, o al menos que había tenido la posibilidad de estudiar, trabajó en la policía pero no le agradó el ambiente de la institución. El Nerd conocía el material humano disponible en la colonia y las estrategias para atraerlos.

Según se fueron a la colonia donde había más bueyes que les valía y el Bato, quien era el líder de nosotros, conocía a un compa [...] y ese compa ya nos conocía que nos valía madre a nosotros. En ese tiempo él me ofreció el jale, ya me andaban buscando. Andaba mal, asaltaba tiendas, asaltaba camiones [...] robaba casas.

[...]

Ya me habían dicho a mí que iban a llevar un jale choncho. Ahí entre toda la colonia se corría que iban hacer una junta [...] para a ver a quien escogían, y yo nomás estaba esperando como rana, listo pa' brincar. Llegaron a mi casa [...] “De esto se trata, tienes los huevos” [...] no pues sí. “¿Qué has hecho?”. Pues he

robado y asaltado y la chingada. “Pues nosotros necesitamos que mates”. Ah, no, pus simón, sí me lo aviento, a la verga.

El Nerd inició el reclutamiento de los integrantes, rentó una casa que sería el punto de reunión y lugar de residencia de nueve personas, donde había droga, bebida y mujeres para consumir libremente. Los enrolados laboraban en fábricas o maquiladoras, o en establecimientos convencionales. Muchos abandonaron sus trabajos y sus hogares para estar a las órdenes del líder y desempeñar las actividades de forma controlada. Al inicio les ofrecieron un pago de 300 dólares y luego subió a 400. En la medida que los ingresos incrementaban, también se acrecentaba su necesidad de consumir alcohol y droga para resistir el estilo de vida.

Cuando nos pagaban, nosotros comprábamos la droga ahí con los mismos tiradores, porque nos gustaba de tanta droga, y estábamos fúmele y fúmele. Sentía primero el cuerpo que se me chocaba, la boca, las orejas más grandes, alucinaba soldados, policías, me asustaba. Cuando nos ordenaban las ejecuciones tenía que consumir. Las veces que yo iba me alocaba [...] siempre, antes de salir. Así es cuando te vale madres, se te vota, el cerebro te empieza a correr y a pensar puras tontadas, puras tontadas. Se siente como lo describe el “Corrido de La Cúpula”: “Te hervía la sangre”.

El corrido al que hace referencia el Moco es el de la casa de piedra, conocida como La Cúpula, ubicada en la delegación La Mesa en Tijuana, —fue construida especialmente para resistir balaceras—, donde se refugiaban sicarios de los Arellano Félix y desde donde se enfrentaron con soldados. Dicha casa es de tres niveles, con más de 10 habitaciones, tiene una cúpula de tres metros de diámetro; sus gruesos muros están pegados horizontalmente. En el ya conocido incidente ocurrido en el inmueble se ocultaron tres hombres que mantuvieron un enfrentamiento con más de 300 soldados y policías. Al finalizar la balacera se encontró una escena cruenta: una alfombra gris empapada de sangre y en un extremo una veladora encendida que supuestamente dejaron los sicarios; se localizaron seis cuerpos con los ojos vendados, amordazados y con el tiro de

gracia (Martínez y Torres, 2012). Posterior a este episodio, la casa se ha convertido en un atractivo turístico porque foráneos y colonos, quienes van a observar el lugar donde se llevó a cabo el suceso más cruento que se ha registrado en Tijuana. En este contexto, el Moco considera que la letra del corrido describe a la perfección la experiencia de los sicarios cuando combaten en contra de soldados o policías, porque la adrenalina se lleva al extremo; se tiene la certeza que puede ser el último día de la existencia.

El Moco describe la participación de las personas o sicarios en las ejecuciones, la forma en que les asignan armas —pese a que en muchas ocasiones no cuentan con ningún adiestramiento, eso se aprende en la marcha—, los autos que se utilizarán en los atentados y las instrucciones que se deben de seguir:

Había utilizado otras armas de morillo. Ahí mismo, cuando yo llegué a la casa esa, me dijeron: “Esta te va a tocar. Se agarra así y se jala para salir el tiro”. Y ya, como uno pueda. Cuando llegamos al sitio [estábamos] bien nerviosos [...] pinche madrezon que llevaba uno y cabrón. Con esta arma me tiro a Juan y a Pedro. Y, si pues, cuando sientes el primer [...] pum pum pum, adrenalina. La adrenalina, ¡ay güey!, machín en segundos. En segundos se hacen las cosas esas, en segundos pum pam nos la rifamos. Y el Bato miró que jalamos y salió bien el trabajo.

[...]

Nos mandaban en carros derechos, sin reporte de robo, pero sin papeles. Pero como los policías sabían; los municipales nunca nos pusieron el dedo y tuvimos pocos enfrentamientos con ellos. “Ahí viene, ahí viene, súbele el tiro”, “Bájense”, y listos, ya salen [...] tras tras tras tras, disparando al carro donde le pegues [...] tuve como dos horas colorado. Regresamos a la colonia [...] acá bien desesperados, no lo podías ni creer, no lo podías ni creer, no. Y al ratito salió en las noticias [...] lo que a mí me daba risa era que [...] gente que vino de acá, que gente de Tijuana, que gente que venía y que unos matones. Varias veces me pasó a mí y que me reía yo solo y que decía “Hubiese querido que mi nombre se escuchara en las noticias”, pero sin broncas.

La adrenalina que describe el Moco se relaciona con la necesidad de desempeñar las actividades cotidianas como cualquier otra profesión, oficio o

trabajo, aunque es consciente de los daños que genera a las personas. Se sabe que parte de las actividades del sicario es estar de cara a la muerte de forma permanente, aunque se tenga acceso, no es fácil y garantizado, sino vulnerable y efímero. Me platicó de dos de los primeros atentados que realizó: en el primero salieron bien librados:

Uno normal y te vas. Te metes por brechas que tú ya sabes, llegas a la colonia, ya sabes a que casa vas a llegar y guardar las armas. Te vas a tu casa como si nada, te vas. Yo me bañé y me cambié y salí a las calles como si nada, como si no hubiera pasado nada, es muy normal. Ahí recibí mi pago, más feliz recibir tu dinero. Hice un cuarto ahí en terreno de mis papas y los ayudaba.

En el segundo los persiguieron diferentes corporaciones policiacas y soldados, pero como conoce bien el terreno pudieron escapar:

Íbamos a matar a un chaca, a un comandante de la policía municipal. Ya nos estaba esperando. Entramos a su casa, él salió por una ventana; lo fuimos persiguiendo y en una subida para bajarla ya nos estaban esperando, había patrullas, nos hicieron la parada, nos bajamos y empezamos a tirar [...] todos los vidrios me empezaron a caer. En cuanto se nos aventaban las patrullas —no importaba los carros, a las patrullas en frente— nos bajamos y a darle, pero las otras patrullas corrían porque ya nos habíamos chingado a una y ya venían los soldados. Nos hablaron por radio e indicaron: “Ábranse, ábranse, ábranse. Ya nos empiezan a agarrar. Ya váyanse”. Y nos fuimos. Tiramos en una calle las armas. Ahí había un tope y en eso que venía un carro con una señora como de la tercera edad y a mí se me ocurrió hacerle la parada; la agarré y bajé a la fuerza, la aventé y le quité el carro; les grite: “Súbanse, vámonos”, y nos fuimos. Posteriormente nos deshicimos del auto, lo tiramos y caminamos mucho como una hora. Éramos como cinco y cada uno camino por su rumbo. Batallando con el levantón, esperando el levantón, esperando el levantón, siempre hacía lo mismo a la hora de los putazos cuando era la cosa de los levantones [...] y caminando para la colonia, caminando hasta llegar a la casa de un tío y llegábamos en varia partes. Nos parábamos y nos decían: “No oyeron de una balacera por allá. Ahorita acaba de bajar una señora también y que ahorita se acaba de agarrar con los municipales”, y fueron y se agarraron allá con el comandante [...] tres tipos diferentes [...] rumores de la

misma gente que [...] mucha mentira de la gente que ellos mismos inventaban, nos fuimos de punta a punta de Tecate [...].luego ya fueron por nosotros, como Tecate está lleno de federales, nos subimos a un camión de ruta.

Así como para la organización de las actividades delictivas es complicado seleccionar a nuevos integrantes, también lo es planear un atentado. Además de controlar al sicario, cuidadores y halcones, el jefe de célula tiene que elegir las armas, los vehículos que utilizarán, por ejemplo el que usarán para el levantón — es decir, para levantar a los sicarios cuando abandonen los autos o en caso de un enfrentamiento.

El que manda, el de más arriba de nosotros, ya tiene a otros vigilando a la gente esperando. Nosotros llegamos cuando es el momento, ya hay gente que ya está cuidando a esa persona día y noche, dos tres días, ya cuando es el momento ya nos habla a nosotros [...] en putiza, agarran, te ponen [...] ya saben ya [...] Ah, también están los levantones, varios carros rondando ahí en la parte [...] ahí donde se va hacer, varios carros ya rondando si te quedas ahí o donde te puedes subir.

Esta no era la primera ocasión que se enfrentaban a policías federales. Antes tuvieron un tiroteo con éstos porque realizaban un rondín en la casa de seguridad que rentaban; como policías intentaron detenerlos para realizar una inspección, se resistieron porque llevaban armas, como el cuerno de chivo, para guardarlas, así que no podían permitir ser inspeccionados. De ahí que inició la persecución y tuvieron que correr hacia el cerro para resguardarse. La búsqueda comenzó desde las tres de la tarde hasta las siete u ocho de la mañana del día siguiente, sin éxito alguno. Los fugitivos conocían muy bien el cerro, los caminos y atajos les permitieron darse a la fuga y pedir la ayuda de un compañero. Mientras los federales seguían monitoreando, ellos ya se encontraban en otro lugar resguardado. El Moco indica que hasta el momento en su grupo no se habían registrado heridos durante los enfrentamientos con la policía, por lo que se le planteó si eso se debía a la existencia de fuertes vínculos de amistad y compañerismo donde se resguarda la integridad del grupo; contestó siguiente:

De primero sí hay amistad y compañerismo, pero como van pasando las cosas, conforme se le van subiendo los huevos a diferentes güeyes, que porque ellos echaron más balazos que tú, que echaron más chingadazos, yo, yo y yo no sé qué, yo lo chingue [...] ahí se le empiezan a subirse los sumos a uno de nosotros se le subieron los huevos a uno del grupo.

La competencia dentro del grupo es férrea para saber quién dispara más y mejor, quién mató al objetivo, quién es el más violento o quién es el más hablador o pretencioso. Por supuesto, esto crea discrepancias en la cohesión de la célula delictiva y más aún cuando la vida de un amigo está en juego. Al respecto, el Moco comenta que la desconfianza estaba a flor de piel en el grupo, ya que tenía rencor a uno de los integrantes porque había matado a un amigo por órdenes del encargado; dicha persona tomó las armas que sólo se utilizaban para los atentados designados y ordenados, y, por propia cuenta, ejecutó a un narcomenudista que pagaba plaza, quien días previos realizó detonaciones en contra de su suegro, quien le debía dinero. Sin embargo esas detonaciones le tocaron a la persona no indicada: la hija del amigo del Moco resultó herida, éste reaccionó con rabia contra el atacante que era un tipo que pagaba plaza y no se podía tocar porque “el que paga manda”.

Ante la rabia e ira por lo que había sucedido, el padre de la niña cogió las armas sin permiso para realizar el ajuste de cuentas, sólo le pidió al Moco que lo acompañara, con ello demostraría que era su carnal de barrio. Así que iniciaron la persecución del agresor, quien se dirigió a su domicilio. Al llegar a este sitio, el padre de la niña se bajó y disparó contra quien había herido a su hija. Sin medir las consecuencias ejerció su supuesto derecho a vengarse, pero olvidó que en la organización no hay derecho de autonomía, sino sometimiento a las órdenes de los superiores; actuar de forma contraria es colocar la propia vida en riesgo. El ajuste de cuentas tuvo consecuencias irreversibles: al día siguiente el líder del grupo pidió explicaciones a los dos sujetos, quienes tenían la certeza de que la situación era bastante delicada; primero entregaron las armas, después les pidieron que se hincaran, los metieron a un cuarto para golpearlos como castigo

por su osadía; al finalizar el día sólo salió del cuarto el Moco, a su amigo lo mataron.

A partir de entonces, el grupo empezó a separarse. Se había vulnerado la jerarquía y cualquiera podía imponer sus órdenes; consecuentemente se restringieron los pagos a los ingresos mínimos hasta que cada quien tuvo que buscar sus propios medios de subsistencia. El Moco expresa la importancia de respetar las reglas y códigos que rigen las relaciones y jerarquías de un grupo.

No abrir la boca de lo que nosotros hacíamos, no podíamos comentarlo con nadie porque el que abría le pegaban o te amarraban, te daban una chinga porque nadie tenía que saber más que los del grupo porque éramos un grupo y nadie más [...] cuando empezaban otros compas a abrir la boca los empezaban a amarrar y a pegarles. Ya se supo esto cabrón porque si nos decía: “Ya sabemos, ya nos dijeron que tú fuiste”. No está permitido que dijeras a la gente que trabajabas para ellos.

En la medida que se socializa la violencia, se aprende a no cuestionar las órdenes, porque el que manda paga. Por lo tanto, las ejecución no tienen un matiz de distinción, no importa que se incluya a niños o mujeres; mientras exista un vínculo con los enemigos se procede a realizar la limpieza de quien sea y como sea. De ahí que se respetó la disposición para ejecutar a la gente del Ingeniero; la misión era limpiar Tecate de la presencia de los enemigos.

No importa, porque ibas a cumplir órdenes, si no lo podías tumbar al indicado, tenías que empezar con su mujer, había batos que no se dejaban y los tenías que perseguir porque se te iban, y era facilísimo agarrar a su niño y a su mujer, porque no se dejaba.

Se reciben las instrucciones y se cumplen al pie de la letra. No obstante, el Moco no se sentía profundamente identificado con los ideales del grupo delictivo adscrito al Teo, pero estaba agradecido porque le abrió las puertas para obtener dinero y no rechazó la oportunidad. De ahí que los motivos de los enfrentamientos entre ambas organizaciones no le importaban, mientras le pagaran él realizaría los encargos. Los enemigos están consignados en una lista que controla el jefe de

sicarios, quien los va borrando poco a poco hasta lograr la limpieza en Tecate. Los resultados deben ser efectivos porque las indicaciones se asignan desde arriba, es decir, de los lugartenientes encargados de la plaza, así que es necesario ejecutar las instrucciones con rapidez y eficacia. Al grupo del Moco se le encomendó eliminar a un comandante de la policía municipal porque no los dejaba trabajar y tampoco quería recibir dinero. Aquí cobra sentido la frase: “Plata o plomo”.

El Moco da otro ejemplo de la persecución de un hombre que formaba parte de la lista de sujetos que debía ser eliminado.

Síganlo, búsqenlo, ponle a jalar gente atrás de él y hasta que se lo hallen. Le buscábamos diario y no lo podíamos agarrar hasta que el bato cayó en depresión y empezó a drogarse. Como uno tiene a todos los tiradores, ya nos conocen. Y uno de los tiradores nos dijo: “Ey, ahí está este bato, me habló para comprarme”. Y ya fuimos ahí. Muchos cayeron por eso, por las conectas [...] Me dijo que onda cuánto vas a querer. Estaba hablando por teléfono, después de eso me acerqué al güey y por un lado pum pum [...] le pegué [...] quedó tirado. Y vámonos.

No sólo se tiene que matar o enfrentar a personas que son de la misma colonia o municipio, también tienen que luchar por su territorio en contra de otras células delictivas para que no los obliguen a retirarse de la zona, a sabiendas de que en esa lucha pueden presentarse dificultades, también están conscientes de sus limitaciones respecto a la cantidad de personal, armas, vehículos y dinero. El Moco refiere que en una ocasión en que iban a un *topón* (enfrentamiento cara a cara con una banda rival), llegaron en dos vehículos normales y los contrarios, en “carros más fierrones”, además portaban armas calibre 50.

La vida de los jóvenes que se narra en los narcocorridos de cantantes como Gerardo Ortiz o el Komander es una vida exuberante, colmada de grandes posesiones, entre ellas casas, autos, joyas, armas y mujeres; sin embargo, al final tienen una vida efímera, vinculada a las adicciones e inseguridad de ser el siguiente ejecutado y formar parte de las cifras a favor del combate al crimen organizado. Así lo refiere el Moco antes de su detención:

Llega un momento, ya al final, ya me sentía al último, así como asustado, nomás me estaba cuidando, nomás estar cuidando de acá y de allá. Ya no me sentía la verdad a gusto, aquí, aquí [se señala el pecho] ya no me sentía a gusto, no podía salir porque me tenía que estar cuidando, no podía salir con mi esposa porque uno mismo siente aquí que ya no es vida eso, no es una vida. Cuando estaba con mi esposa y mi niño siempre volteaba a todas partes, llegaba un carro y me asustaba, no dormía a veces. Nomás cuidándome la espalda, no podías dormir tranquilo, que tal si llegan a mi casa y me rafaguean, como yo lo hice también lo pueden hacer.

El entrevistado agrega que se metió a este trabajo sólo para *alivianarse*, no era su objetivo permanecer ahí toda la vida.

Yo quería agarrar algo bien de dinero e irme, que ni ellos ni la organización supieran adónde voy. Esa era mi tirada, irme con mi familia.

El último "jale" en el que participó fue un atentado en contra de la Policía Federal, sección caminos, donde rafaguearon una patrulla. La persona que iba manejando el vehículo después del atentado se puso nervioso y no siguió las indicaciones por lo que se enfrascaron a tiros con diferentes convoyes de policías que venían en apoyo de los policías abatidos, al cerrar casi todas las calles de la zona del atentado fueron a refugiarse al monte, ahí veían pasar helicópteros y centenares de policías de los tres niveles de gobierno y soldados, como pudo llegó a una casa que estaba a las faldas de los cerros, ahí una pareja de adictos lo dejó refigurarse. Tomó tiempo en recuperarse, llamó a su célula para que lo apoyaran en salir de esa colonia, pero la ayuda nunca llegó; así que no tuvo otra opción que hablarle a sus familiares, su esposa y su cuñada irían por él, sin embargo, no dieron con las referencias que él comentaba. Al poco rato en su escondite entraron de manera violenta varios elementos policiacos, entre ellos algunos compañeros de los policías abatidos, lo detuvieron y lo golpearon brutalmente. Al respecto, menciona:

Me agarraron [...] "Tírate al suelo". Me empezaron a pegar machín con los R's en la espalda, patadas en los bajos, me sacaron a la calle, me subieron al *pick up* y me empezaron a pegar arriba del *pick up* [...] "Tráiganlo para acá, le vamos a dar

en su madre, ya le cayó la verga”. Y ya entre ellos se decían no se puede. El compadre de uno de ellos, de los federales, ’taba llorando de coraje, lo detuvieron. El bato me quería matar: “Mátelo, a la verga, no hay pedo. Ahí lo dejamos, yo me hago responsable. Le decimos que durante el tiroteo, total, llevamos un herido, hay que darle pa’ bajo”. En eso momento encontraron el chaleco y el cuerno: “Con este disparaste, hijo de tu puta madre”. Y con el cuerno me pegaban en la cara. El señor bien enojado, todos bien enojados, pues son sus compañeros vea. Y bien enojados estaban pégueme y pégueme, me arrastraron por todo el cerro, me bajaban a putazos, me subían a putazos [...] Llegamos a un salón, ahí me pagaron hasta que se cansaron, me hacía el desmayado, pero aun así me seguían pegando hasta que se cansaron. Entre mí me decía que mejor me hubieran pegado [...] De ahí nos llevaron a la zona e igual.

El fragmento anterior da a conocer el trato que se da a los detenidos en las detenciones. Los casos de tortura y desapariciones forzadas casi son inminentes. Casi para terminar la entrevista se le pregunta qué piensa en esos momentos de su vida, responde:

En nuestras manos estuvo entrar al penal, ahora está en las manos de Dios salir del penal. Uno no sabe qué problemas pueden suceder allá adentro. Si Dios me da chance salir, tengo mi niño y mi señora, irme con ellos. Yo voy con la mentalidad que allá adentro me dan la oportunidad de estudiar y de calmarme hasta donde pueda. Es que si a mí me dicen [...] tú llegas ahí y van agarrarte de su pendejo y pues yo no me voy dejar, pos como te vas a dejar, lo menos lo menos meterme en problemas, lo menos pero tampoco dejarme. Yo voy con la mentalidad de muchos, muchos años, 10, 20 años [...] sólo ponerme trucha. Allá hay gente más ondeada que tú, más violenta y allá se utilizan puntas; no dar la espalda, con un ojo dormido y el otro despierto, ponerme bien trucha, cuidarme. Y si me dan la oportunidad de estudiar y trabajar, pos, a darle.

Fuera de la grabación comenta que un compañero del otro turno le había dado chance de hablar con su hermana, para que le pidiera paro a su jefe, contratar a un abogado y mandarles dinero. La respuesta que recibió fue que no obtendrían ningún apoyo; por el contrario, se le aconsejó tendrían que cuidarse al

llegar al penal, porque en ese lugar existía la consigna de matarlos por haber dicho dónde se ubicaba la bodega con la droga (una tonelada y media de marihuana), armas y uniformes apócrifos de corporaciones policiacas.

### **3.12. Experiencia de trayectoria de integrantes de la Policía Federal Ministerial**

En las siguientes narrativas se describen las opiniones que tienen los agentes dentro de la institución y su perspectiva en la lucha contra la delincuencia organizada, cabe hacer mención que se repartieron más de 20 cuestionarios a diferentes agentes con distintos cargos y comisiones pero sólo seis accedieron a contestar las preguntas, esto por diferentes motivos: algunos por la carga de trabajo no tuvieron tiempo de contestar, otros por temor a mencionar sus nombres, algunos otros mencionaron que no querían meterse en problemas estando plasmadas sus opiniones en un proyecto de investigación académica.

En la primera pregunta, “¿Cuál fue el motivo por el que decide ingresar en la Policía Federal Ministerial?”, se enfatiza la vocación para desempeñar la función como policía, porque implica el alejamiento de una vida normal, es decir, un distanciamiento hacia la familia, los amigos y actividades habituales para ser asignado a diferentes destinos del país, pero la convicción sobre la profesión persiste en la mayoría de los integrantes de la Policía Federal Ministerial, aunque también se presenta como alternativa de empleo al no poderse ubicar en el perfil profesional.

Porque no encontré trabajo y en realidad era la mejor opción a comparación de otras ofertas (Entrevista 1).

Buscaba un empleo, sinceramente no tenía conocimiento de las funciones a desempeñar en esta institución (Entrevista 2).

Por interés de pertenecer a una institución seria y saberme con oportunidades de crecimiento personal y profesional (Entrevista 3).

Porque era uno de mis objetivos profesionales y laborales, pertenecer a esta corporación (Entrevista 4).

Por sentido de vocación, al tener el perfil y características que requiere dicha profesión (Entrevista 5).

Porque me gustaba mucho ser policía. Ya había tenido oportunidad de haber sido policía judicial del D.F. y cuando tuve que entregar mi placa, ese día sentí como si estuviera perdiendo algo importante en mi vida, por lo que intente en la Policía Federal Ministerial para seguir haciendo lo que me gustaba y lo que más amo en mi vida es ser policía (Entrevista 6).

Pregunta dos: "Describe tu experiencia en la Policía Federal Ministerial". Se enfatiza que cumple con las expectativas personales y profesionales porque se encuentran en un contexto que requiere responsabilidad social y compromiso; además de que representa un estilo de vida nómada, no hay un lugar de residencia, alimentación o distracción permanente, por el contrario es inestable y temporal, que van desde su estancia en una región con bajos índices de violencia hasta una zona donde las confrontaciones con grupos de la delincuencia organizada están a la orden del día. Por lo tanto, la vida es incierta, pero con la convicción de permanecer en la institución. Es indiscutible que para muchos es una de las mejores experiencias que se han vivido, aunque sea contradictoria con la percepción social sobre la profesión policial que se puede reducir a cumplir la función de obedecer las órdenes de los oficiales de forma fría y distante.

Ha sido una buena experiencia, he aprendido varias cosas (Entrevista 1).

Me gusta mi trabajo porque sé de la responsabilidad de representar a la autoridad federal, [sé de] los riesgos, pero también disfruto de los logros (Entrevista 2).

Como una de las mejores experiencias que he vivido, que en ningún otro trabajo pude haber experimentado, donde logré crecimiento personal y laboral (Entrevista 3).

La experiencia es una de las partes importantes de este trabajo, debido a la actividad que se desempeña dentro del mismo. Es una experiencia no sólo profesional, sino de vida, ya que modificas en todo los sentidos la forma habitual que antes de ingresar a la corporación cada persona tiene. Te vuelves nómada, adaptándote a una diversidad de caracteres, culturas, alimentación, entre muchos otros factores, en un corto tiempo y en diferentes lugares, pero la satisfacción laboral y gusto por el trabajo hace que sigas adelante (Entrevista 4).

Llena mis expectativas personales y profesionales y me mantiene interesado en un mayor crecimiento (Entrevista 5).

Es una experiencia fuera de serie. Nunca me imaginé hacer cosas que en este trabajo he tenido la oportunidad de hacer: conocer lugares y personas (Entrevista 6).

Tercera pregunta: “¿Formar parte de la Policía Federal Ministerial cumple las expectativas personales y profesionales?”. Respondieron que independientemente que su preparación académica se relacione o no con el ámbito policial, este cumple sus intereses de desarrollo personal.

Sí, tiene mucho que ver con la carrera que estudié [licenciatura en derecho], además de que hay oportunidad de ascender, así como distintas áreas en donde puedes desenvolverte (Entrevista 1).

Evidentemente sí, soy licenciado en derecho y tuve la oportunidad de concluir la licenciatura cuando ya formaba parte de la institución. Creo que me ha ayudado a comprender y desarrollar mi trabajo de forma profesional (Entrevista 2).

Sí (Entrevistas 3, 5 y 6).

Cumple todas mis expectativas personales. En cuanto a lo profesional, estudié licenciatura en informática pero, aunque hay un área de análisis táctico, las funciones que realizo no tienen el enfoque directamente a mi profesión (Entrevista 4).

Cuarta pregunta: “¿Cuál consideras que es el compromiso social en el ejercicio de la profesión policial?”. Entre las respuestas se enfatiza el cumplimiento de los valores asignados al sistema de seguridad: resguardar la integridad del Estado y la ciudadanía, mediante el ejercicio de una ética profesional que represente la misión institucional. Además se enfatiza la importancia de recobrar la credibilidad del policía que se encuentra en deterioro, por los múltiples problemas presentados en México.

El compromiso social que tengo es actuar con rectitud, honradez y lealtad para servir a la sociedad (Entrevista 1).

En primer lugar, recuperar la confianza de la sociedad, creo que eso es lo primero y la forma de lograrlo es realizando nuestro trabajo de forma profesional para el resguardo de la sociedad, en la actualidad es posible contar con una corporación policial que desempeñe sus funciones apegados a derecho, y de mano de los recursos científicos y tecnológicos que ayuden a permitir la resolución exitosa a todas las investigaciones (Entrevista 2).

Cumplir con las responsabilidades inherentes a la profesión, haciendo lo que nos corresponde, dentro de nuestra competencia (Entrevista 3).

El compromiso es total debido a que su desarrollo y formación garantiza una conducta ética al servicio a la sociedad (Entrevista 4).

De gran importancia por tener el compromiso de salvaguardar a la ciudadanía como al Estado (Entrevista 5).

El compromiso social es servir a la gente, ayudar a quienes lo necesitan, darle seguridad a esas personas que han sido vulneradas en su seguridad física y jurídica, que sientan el apoyo del Estado, que sientan protección para que pueden desarrollarse libremente como individuos en sociedad (Entrevista 6).

Quinta pregunta: “¿Cómo consideras los problemas de violencia e inseguridad en México?”. Mencionaron que son como un tipo de cáncer social que avanza paulatinamente dejando secuelas en su trayecto que deben ser atendidas de forma eficiente, más allá de enfrentarlos y combatirlos, pues vulneran la seguridad nacional al propagarse a lo largo y ancho del territorio nacional. Por ello, consideran prioritario recuperar la credibilidad de la población; labor que no sólo corresponde y depende del sistema policial, sino de las instituciones y sociedad en general. La policía forma parte de una estructura compleja, pero le anteceden un conjunto de referentes que tienen como función trabajar por el bien común.

Creo que es un problema que si bien es cierto tenemos que combatir, nos compete a todos como sociedad, pues la educación y los valores que se imparten en la casa es punto primordial en cómo se va a comportar una persona. Si un niño no se educa, no le inculcan valores de respeto, honradez, amor, gratitud, pues simplemente van a convertirse en delincuentes potenciales. Si no respetan a sus padres, mucho menos van a respetar a otras personas y van a transgredir las normas sociales. Debemos crear conciencia en todos para erradicar el problema de raíz (Entrevista 1).

Es un cáncer que se ha propagado por todo el país, en el cual toda la sociedad tenemos culpa en parte, ya que hace mucho los individuos sólo pensamos en lo que es conveniente para sí mismo, dando así paso a un fenómeno que va de la mano de la inseguridad, la violencia y la corrupción (Entrevista 2).

Como problemas de relevancia social, y que deben ser atendidos para erradicarlos (Entrevista 3).

La violencia e inseguridad es uno de los problemas más importantes del país y se ha ido expandiendo y dispersado en términos geográficos (Entrevista 4).

Son graves y de prioridad para su atención por afectar directamente en la paz social (Entrevista 5).

Pues muy graves, ya que si no hay seguridad jurídica, no hay crecimiento económico en un país, no hay inversión, no hay crecimiento (Entrevista 6).

Sexta pregunta: “¿Cómo es la eficiencia de las estrategias de combate al crimen organizado, implementadas desde el sexenio de Calderón como un recurso para detener a ‘los enemigos del Estado’ y de la sociedad que amenazaban con deteriorar la seguridad?”. Las respuestas enfatizan que han sido estrategias de reacción mediante la persecución y captura de líderes, pero que no hay una medida de prevención para evitar que se propague el narcotráfico como una alternativa de trabajo y vida.

Son buenas estrategias, sin embargo desde mi punto de vista si nuestro país sigue siendo un lugar sin oportunidades de trabajo, pues ninguna estrategia va a funcionar porque en la mayoría de las cosas las personas se ven obligadas a delinquir para llevar el sustento a sus familias y ven en la delincuencia una forma de conseguir dinero (Entrevista 1).

Hasta el día de hoy poco efectivas, toda vez que los medios (televisión y radio) sólo pasan a comunicar un mínimo porcentaje de lo que realmente pasa en una ciudad, estado o comunidad, aunado a que no ha existido una estrategia como tal. No creo que con el hecho de mandar al ejército o a la marina a las calles sea la solución, ya que no cuentan con una preparación de investigadores o por lo menos de preventivos y han caído en excesos tal y como el asunto de Tlatlaya, que es uno de los que se dio a conocer ignorando cuantas ocasiones más hayan realizado dichas prácticas (Entrevista 2).

Como estrategias de reacción y no de prevención, es importante combatirlo, pero a su vez, indagar en el origen del problema y así erradicarlo de raíz (Entrevista 3).

Las estrategias contra el crimen organizado están estipuladas para que funcionen, pero la profunda transformación durante los cambios de gobierno, instituciones en sector de seguridad, no permite la constancia y la efectividad de las mismas (Entrevista 4).

Mediáticas (Entrevista 5).

Creo que las estrategias se basan mucho en combatir a los malos elementos, la capacitación, etc., pero no en cubrir las necesidades que tiene la policía ni los recursos con los que cuentan, que muchas veces no son suficientes, lo que provoca que el sistema se vuelva corrupto (Entrevista 6).

Séptima pregunta: “¿Son o no eficaces las estrategias en contra de las organizaciones criminales?”. Expresan que simplemente son de reacción y no de prevención, que no hay un avance eficaz ampliar la cobertura territorial para combatir a los delincuentes, pues el problema se extiende a todo el territorio nacional. Mientras se trata de detener o eliminar a una célula en una zona, al interior de ésta ya surgieron dos o tres grupos de criminales. Por lo que la mayoría de los entrevistados considera que la estrategia no puede ser siempre combatir fuego contra fuego o sólo pensar en reducir la disputa por el control de territorio en manos de los delincuentes, sino implementar herramientas de mayor eficacia estratégica y social; de lo contrario continuará la lucha prolongada y sangüinaria.

Creo que son eficaces, pero, como ya te lo mencioné, no sólo se necesitan estrategias en este aspecto, se deben de implementar además estrategias en educación, empleo, salud, para que los mexicanos tengan una vida digna, para que no se vean orillados a transgredir las normas. A través de los años se van perdiendo poco a poco los valores. Asimismo, no se da la importancia a la familia como base de la sociedad, ésta se ha vuelto desechable. Sólo saldremos de la

crisis económica, moral y cultural que padecemos revalorizando el papel del matrimonio y de la familia, volcada en los hijos y su formación (Entrevista 1).

No creo que combatir fuego con fuego sea la respuesta. La sociedad considera que el ejército y la Marina son más eficaces, pues dicha eficacia radica en el hecho de ser personal reactivo, no preventivo ni investigador. Los delincuentes solamente reciben órdenes reaccionando de forma letal, cosa que no pueden hacer las fuerzas policiales, pues cuando ha sido necesaria la fuerza pública para salvaguardar nuestras vidas, lo primero que se juzga es el actuar de la policía (como si los delincuentes sí tuvieran derecho a disparar y a matar) (Entrevista 2).

Aunque se percibe un avance, considero que no ha sido eficaz del todo, ya que lo que se ha observado es sólo un traslado de una ciudad a otra de la problemática (Entrevista 3).

Son eficaces, pero temporales, debido a que a una gran victoria contra el delincuencia organizada el problema persiste, se muta y se degrada (Entrevista 4).

De acuerdo con la situación actual, las considero poco eficaces, ya que no se ven reflejados buenos resultados en los lugares de conflicto en el país (Entrevista 5).

No, porque es un sistema corrupto y la justicia sólo aplica para quien no cuenta con recursos financieros (Entrevista 6).

Octava pregunta: “¿La inseguridad ha disminuido en el país?”. Respondieron que la situación de violencia se convierte en parte de la cotidianidad; por lo tanto, al no reducir los niveles delictivos, los ciudadanos no confían en el aparato de seguridad, independientemente de la amplia presencia del ejército y policía federal en el territorio nacional.

No (Entrevistas 1, 3 y 5).

No, lo que ha disminuido es la capacidad de asombro de la sociedad, porque cuando pasa algo o sabemos de un hecho delictivo ya lo vemos como un suceso de todos los días (Entrevista 2).

La inseguridad ha ido creciendo no sólo por la delincuencia organizada. Factores como el desempleo, la educación, la falta de valores civiles y morales generan inseguridad a todas las familias mexicanas (Entrevista 4).

Se percibe menos inseguridad (Entrevista 6).

Novena pregunta: “¿Cómo afecta el problema de la delincuencia y el narcotráfico a la población civil?”. Las respuestas que dieron coincidieron en señalar que la comisión de delitos y violencia son los aspectos que más dañan al tejido social.

Afecta el orden público, haciendo vulnerable las garantías de cada persona, en todos los aspectos de su vida cotidiana (Entrevista 1).

En todos los aspectos: económico, inseguridad y libertad. Provocando que la sociedad se vaya degenerando día con día (Entrevista 2).

En todos los aspectos de la vida cotidiana (Entrevista 3).

En la actualidad, la afecta prácticamente de manera directa, ya que debido a la expansión y la creación de nuevos grupos de delincuencia organizada han generado pánico a la población, debido a la violencia y al abuso de poder que ahora los grupos tienen con la gente civil (Entrevista 4).

En su actividad cotidiana, por verse amenazada en su integridad física como en sus propiedades (extorsión, secuestro, robo, etc.), tanto en su libre tránsito como en el desempeño de sus actividades laborales (Entrevista 5).

Afecta porque las drogas hacen que las personas creen una farmacodependencia y cuando sobrepasa sus ingresos de las personas provoca delitos y violencia (Entrevista 6).

Décima pregunta: “¿Cómo consideras la percepción de la ciudadanía respecto al sistema de seguridad?”. Los agentes dijeron que la ciudadanía lo percibe como un sistema corrupto, cuya imagen es la policía; sin embargo, justifican esta corrupción porque, aseguran, la sociedad lo permite y la alimenta.

Considero que tiene una mala percepción acerca del sistema de seguridad, porque creen que somos corruptos, como bien es cierto hay servidores públicos que aceptan dinero; sin embargo, la ciudadanía fomentó estos actos, ya que por librarse de alguna multa no se apegan a la normatividad, volviendo a lo mismo: la ausencia de valores y principios tanto de algunos servidores públicos como de la misma sociedad. ¿Cómo exigir algo si no ponemos de nuestra parte? Es fácil criticar y responsabilizar a alguien sin asumir la responsabilidad de cada quien (Entrevista 1).

Una percepción negativa, toda vez que no ha sido posible su disminución de forma concreta (Entrevista 2).

Como un sistema en constante cambio que, sin embargo, no ha obtenido resultados eficaces (Entrevista 3).

Considero que la ciudadanía se ha generado una mala percepción del sistema de seguridad, debido a la inseguridad y las vivencias que cada ciudadano tiene en su vida cotidiana, ya que los resultados reflejados en la actualidad no satisfacen las necesidades de seguridad que los ciudadanos requieren (Entrevista 4).

Mala (Entrevista 5).

Creo que la gente tiene la impresión de que el sistema de seguridad es corrupto, cuando en realidad tenemos una sociedad corrupta. Hay corrupción porque la sociedad la tolera y la fomenta (Entrevista 6).

Onceava pregunta: “¿Consideras que los derechos humanos son protegidos por los integrantes de las instituciones de seguridad?”. La mayoría respondió que si se respetaban, aunque están conscientes de que no se cumplen a cabalidad.

Considero que sí están protegidos y de igual manera esto conlleva a sobrepasar esta protección; sin embargo, explicarlo me llevará otras dos hojas, así que sólo recomendaría checar el uso racional de la fuerza para los servidores, tratados internacionales de derechos humanos. Esto hará aclarar que muchas veces los derechos humanos sobreprotegen los derechos humanos de los criminales dejando a los integrantes de las instituciones en total estado de indefensión. Incluso me atrevería a decir que rebasan los derechos que tenemos como servidores públicos haciendo una comparativa en el sistema de seguridad norteamericano. Creo que tenemos mucha deficiencia de fondo, presupuestales, de campo, etc.; no contamos ni siquiera con equipo táctico, como esposas, municiones, todo eso lo debemos sufragar nosotros mismos; además de que el sueldo recibido no se equipara con el riesgo que tenemos de vivir día a día, ingeniando ideas para sacar el trabajo, a pesar de que no contamos para empezar con lo indispensable (Entrevista 1).

Considero que los derechos han beneficiado a la sociedad en muchos ámbitos; sin embargo, deberían disminuir o perderse al realizar una conducta delictiva (delincuencia organizada, secuestro, etc.) (Entrevista 2).

Sí (Entrevistas 3 y 4).

No (Entrevista 5).

Creo que sí, ya se está fomentando una cultura de respeto a los derechos humanos en las instituciones de seguridad, aunque no al cien por ciento. Yo considero que sí se lleva a cabo en 80% (Entrevista 6).

## Reflexiones finales

Ha llegado la hora de las amargas verdades

Das Leben der Anderen

El crimen organizado tiene la capacidad para quebrar la eficacia del Estado, lo cual distorsiona toda la actividad económica, social y política del país porque las estructura y organización de la delincuencia invierten recursos humanos, materiales y financieros para expandir y corromper la estructuras gubernamentales para obtener protección por las actividades ilícitas. En México no es la excepción porque en diferentes medios de comunicación e investigación se documenta los vínculos entre los gobernantes, policías y delincuentes para proteger el negocio que genera millones de dólares, dicha situación no es exclusiva de los últimos tiempos desde la expansión del narcotráfico en el territorio nacional a partir de la década de 1940 se suman a la lista los vínculos entre la legalidad e ilegalidad.

La seriedad del problema radica en la complejidad de dichas organizaciones y sus actividades, su penetración global y su amenaza a la estabilidad del Estado, el desarrollo económico, la seguridad de los ciudadanos y la implementación de estrategias gubernamentales para combatir el impacto de la delincuencia organizada está presente en todos los estratos sociales en búsqueda para ampliar su zona de influencia.

Las organizaciones delictivas de alcance transnacional se han alimentado y retroalimentado de este proceso, han podido sacar provecho del creciente número de viajes internacionales, del aumento de la emigración y de la reducción de los controles fronterizos. El incremento de la pobreza y las políticas tendientes a la exclusión social de amplios sectores de la población, hace que en muchos países éstos sectores se ven atraídos hacia la producción de mercancías ilícitas e involucrarse en el crimen organizado como un modo de vida.

El Gobierno Federal, al inicio del sexenio 2006-2012, identificó las siguientes causas de la inseguridad en México: el consumo de drogas y la facilidad de comprar armas en Estados Unidos, la lucha por el control territorial de la ilegalidad, la diversificación de actividades e imposición de reglas del crimen organizado a las autoridades y los ciudadanos, así como la falta de oportunidades educativas, laborales y de esparcimiento en algunas ciudades del país (Presidencia de la República, 2010). Para responder a este problema, decidió combatir frontalmente el fenómeno delictivo, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia que se mantiene en el sexenio de Enrique Peña Nieto mediante la mediatización de la captura de los principales líderes del crimen organizado que son presentados ante los medios de comunicación para que la ciudadanía identifique los resultados gubernamentales para erradicar el origen de la inseguridad y violencia en México.

El gobierno implementó una política de combate al crimen organizado estrategias de uso de la fuerza pública, pues se ha visto el despliegue del sistema de seguridad en regiones estratégicas y paulatinamente la presencia de la Policía Federal y el ejército forma parte de la cotidianidad de ciudades que se caracterizaban por la dinámica de seguridad. Sin embargo, el crimen aumenta y las percepciones de la inseguridad personal y social y “reduce la legitimidad de las instituciones democráticas, aminora la inversión directa y demanda el gasto de recursos para su combate y prevención” (Karstedt y Lafree, 2006).

El uso del ejército y la marina ha sido esencialmente justificado incluso por sectores de la sociedad civil desde la perspectiva institucional, sin tomar en cuenta las consecuencias negativas de este patrón en la cultura política institucional y social. Respecto a lo primero, dada su relevancia política, resulta cada vez más evidente que la función militar y policial constituye un elemento primordial para el Estado moderno en el control y combate de fenómenos como el narcotráfico que es el medio para legitimar el uso de la fuerza para desplegar los dispositivos de control en diferentes regiones del país que representan un territorio controlado por las organizaciones criminales que desafían las instituciones gubernamentales. Por lo tanto, es de suponer que quien controla y operacionaliza eficientemente el

aparato policial y el régimen de seguridad interna (entendiéndose por éste las leyes, las instituciones y los mecanismos por los cuales el Estado ejerce la coerción dentro de sus fronteras), ya sea que se trate de elites partidarias, burocracias civiles y militares o actores ilícitos, podrá contar con retribuciones de legitimidad y poder para gobernar favorablemente.

Desde mi experiencia en la Policía Ministerial, considero que la presencia de militares en funciones policiales ha sido contraproducente por varias razones:

- a) Penaliza al sector más vulnerable de la población, de por sí expuesto a procesos de limpieza social y abuso de la fuerza.
- b) Socava las iniciativas desplegadas de reforma del sistema de seguridad interno, especialmente en lo concerniente a la reforma policial y judicial en el ámbito de la seguridad pública.
- c) En términos generales, coloca la acción de las fuerzas de seguridad fuera del control de los ciudadanos.
- d) Lo más relevante aún, el involucramiento del actor militar como presunta solución al problema de la inseguridad ciudadana banaliza y simplifica una realidad que es más compleja que lo que supone la fórmula “control de la delincuencia”.
- e) La utilización del ejército pone el énfasis esencialmente en el componente represivo y coercitivo que es inherente al dominio de las fuerzas militares; por ende, la intensidad y la magnitud de la violencia y la criminalidad se expanden o contraen en función de la incorporación de una diversidad de agentes y agencias que intervienen en una multiplicidad de formas, niveles y ámbitos.

Por otra parte, el descrédito al gubernamental contra el crimen organizado se alimenta de la debilidad institucional, porque no solamente se trata de hacer valer el Estado de Derecho para sancionar a los responsables en la producción y distribución de drogas; por el contrario se requiere de políticas y estrategias atacar de forma frontal las causas que favorecen la adhesión de las personas al crimen

organizado como la pobreza y la falta de oportunidades para desarrollarse, además del sistema de corrupción al interior de las instituciones de seguridad que en diversas ocasiones funcionan como protectores de los sujetos a quienes deberían combatir. Son amplios los ejemplos de narcotraficantes que se suman a las filas de la delincuencia por condiciones de vulnerabilidad y paulatinamente escalan hasta convertirse en hombres poderosos que ocupan la lista de los hombres más ricos del mundo. Con referencia en Montero (2012) En México, la violencia ha hecho del crimen organizado un fenómeno emergente que se ha integrado a la agenda de gobierno. Y el vínculo que existe entre una y otro ha incrementado la gravedad del problema.

Además como parte de la agenda de seguridad es indispensable hacer eficiente la profesionalización de los cuerpos policiales para responder con eficacia el combate al crimen organizado, porque desde el momento que se implementa la estrategia de combate se hace evidente los vínculos la infiltración de delincuentes en la policía de todo el país lo que justificó la presencia del ejército para desplazar a las corporaciones policiacas municipales y estatales. Empezar la ofensiva hace una tarea compleja erradicar los nexos que se encuentran arraigadas, es necesario establecer una depuración del sistema policial para capacitar en torno a la centralidad de la ética en el desempeño de las funciones que son esenciales para resguardar la seguridad colectiva, además de trabajar por modificar la percepción de la ciudadanía respecto a la labor de la Policía Federal Ministerial para respaldar el reconocimiento de una profesión donde cotidianamente se enfrenta el riesgo de perder la vida por la defensa de la ciudadana, porque se tiene una imagen que desacredita el ejercicio profesional porque se comparte el estereotipo de que todos son corruptos, inútiles o analfabetos, pero el desempeño de las funciones me permitió conocer elementos como sociedad se ignora; la difícil tarea de un policía que en un turno de 24 horas sabe el momento que inicia el servicio, pero no tiene la seguridad de regresar a su casa, en enfrentamientos ver morir a compañeros y es una experiencia difícil. No se reconoce lo que el policía hace para que los demás estén seguros.

## Fuentes consultadas

- ADNPolítico (2014), "10 frases imperdibles de Saviano sobre el narco en México", en ADNPolítico, 15 de marzo. Disponible en <http://m.adnpolitico.com/gobierno/2014/03/16/10-frases-imperdibles-de-saviano-sobre-el-narco-en-mexico> [consultado 21 de abril de 2015].
- Alda, Erik (2007), "La seguridad y convivencia ciudadana en Latinoamérica y el Caribe", mimeo.
- Althusser, Louis (1996), *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Quinto Sol.
- Animal Político (s/f), "Esclavos del narco", reportaje. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/esclavos-del-narco/#axzz2xqCRzfd> [consultado 25 de junio de 2015].
- Barletta, Giacomo (1992), "Evolución de la imagen de la policía y nuevos condicionamientos", en *Harlax*, núm. 6, pp. 162-171. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1218> [consultado 25 de noviembre de 2014].
- Bartolomé, César Mariano (2009), "Situación del crimen organizado en América Latina", en *Ágora Internacional*, vol. 4, núm. 10, pp. 16-20. Disponible en [http://www.academia.edu/2919288/Situaci%C3%B3n\\_del\\_Crimen\\_Organizado\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](http://www.academia.edu/2919288/Situaci%C3%B3n_del_Crimen_Organizado_en_Am%C3%A9rica_Latina) [consultado 28 de noviembre de 2014].
- Bauman, Zygmunt (2010), *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2011), *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era de la globalización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bayley, David H. (1998), *Patterns of policing: a comparative international analysis*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (1991), *La construcción social de la realidad*, Argentina, Amorrortu.

- Castel, Robert (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manatíal.
- Castillo García, Gustavo (2014), “Se han desmembrado 35 células delictivas, base de los cárteles: PGR”, en *La Jornada*, 17 de septiembre. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/17/politica/019n1pol> [consultado 26 de junio de 2015].
- CCSPJP (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C.) (2015), *Jalisco: la amenaza del crimen organizado y las políticas públicas para conjurarla*, México, CCSPJ. Disponible en <http://www.casede.org/BibliotecaCasede/JaliscoSegJustYPAZ.pdf> [consultado 15 de abril de 2015].
- Celis Sánchez, Agustín (2009), *La historia del crimen organizado. Los mafiosos y narcotraficantes más conocidos*, Madrid, Libsa.
- “‘Chapo’ Guzmán, ¿testigo contra Teodoro García Simental, ‘El Teo’?” (2014), en *El Mexicano*, 19 de septiembre. Disponible en <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2014/09/19/789748/chapo-guzman-testigo-contra-teodoro-garcia-simental-el-teo> [consultado 28 de mayo de 2015].
- Chomsky, Noam (2014), “EU, líder mundial de crímenes internacionales”, en *La Jornada*, 20 de julio, México. Disponible en [http://www.jornada.unam.mx/archivo\\_opinion/autor/front/101/41949](http://www.jornada.unam.mx/archivo_opinion/autor/front/101/41949) [consultado 15 de abril de 2015].
- CIDAC (Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.) (2015), 8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC, México, CIDAC. Disponible en [http://cidac.org/esp/uploads/1/8\\_delitos\\_primero\\_2013\\_1.pdf](http://cidac.org/esp/uploads/1/8_delitos_primero_2013_1.pdf) [consultado 30 de mayo de 2015].
- “Cifras oficiales sobre seguridad con ‘errores metodológicos’, la violencia no disminuye” (2015), en *Revolución tres punto cero*, 22 de febrero. Disponible en <http://revoluciontrespuntocero.com/cifras-oficiales-sobre-seguridad-con-errores-metodologicos-la-violencia-no-disminuye/> [consultado 10 de marzo de 2015].

- Cisneros, José Luis (2014), "Niños y jóvenes: una batalla cruzada por la pobreza", en *El Cotidiano*, núm. 186, pp. 7-18. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/325/32531428002.pdf> [consultado 25 de mayo de 2015].
- Convención de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf> [consultado 12 de marzo de 2015].
- Consejo de Seguridad (2010), Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Naciones Unidas, 24 de febrero de 2010. Disponible en [http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/13629/S\\_PRST\\_2010\\_4-ES.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/13629/S_PRST_2010_4-ES.pdf?sequence=6&isAllowed=y) [consultado 15 de junio de 2015].
- Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (2014), "Campeche se consolidó como la entidad más segura y pacífica de México en la actual administración estatal", México, Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. Disponible en <https://www.cespcampeche.gob.mx/noticias/CampecheSeguro.php> [consultado 18 de abril de 2015].
- Convención de Palermo (2000). Disponible en <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0945.pdf> [consultado 24 de marzo de 2015].
- Cossarini, Paolo (2010), "Miedo y espacios de seguridad: Hobbes y el siglo XXI", en *Bajo palabra. Revista de Filosofía*, II época, núm. 5, pp. 229-238.
- Crespo, José Antonio (2006), *Para entender el Estado*, México, Nostra Ediciones.
- De la Corte, Ibáñez Luis y Andrea Giménez-Salinas Framis (2010), *Crimen.org*, España, Ariel.
- Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, 1789. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf> [consultado 10 de junio de 2015].
- Delgado Mallarino, Víctor Alberto (1993), "Policía, derechos humanos y libertades individuales", en *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, vol. 17, pp. 87-109. Disponible en

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/17/dtr/dtr4.pdf>  
[consultado 15 de junio de 2015].

Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2008), "Reseña general de la estrategia de la fuerzas del orden público para combatir la delincuencia organizada internacional", s/c, Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

*Diccionario Jurídico Espasa* (1996), Madrid, Espasa Calpe.

DOF (Diario Oficial de la Federación) (2012), "Acuerdo A/082/12 de la Procuradora General de la República por el que se autoriza y se establecen las bases y lineamientos para el adecuado uso del Escudo Oficial de la Policía Federal Ministerial", 26 de abril, México, DOF. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5250237&fecha=26/04/2012&print=true](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5250237&fecha=26/04/2012&print=true) [consultado 18 de mayo de 2015].

Escalante, Fernando (2012), "Crimen organizado. La dimensión imaginaria", en *Nexos*, octubre. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=15008> [consultado día 10 de marzo de 2015].

Espinosa Reyna, Gema Margarita (2009), *Reformas a la ley federal contra la delincuencia organizada*. Universidad de Sonora, Unidad Regional Norte, México. Disponible en <http://www.bidi.uson.mx/TesisIndice.aspx?tesis=19600> [consultado 10 de septiembre de 2014].

Esquivel, J. Jesús (2011), "El narco mexicano contraataca", en *Proceso*, 26 de julio. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=276972> [consultado 18 de marzo de 2015].

Flores Contreras, Ezequiel (2014), "Capturan e Guanajuato a 'El Pony', presunto líder de La Familia en Edomex", en *Proceso*, 2 de julio. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=376285> [consultado 10 de julio de 2015].

Fraga, Gabino (2001), *Derecho administrativo*, México, Porrúa.

Gobierno de la República (2014), Principales Avances de la Política de Seguridad 2014, México, Gobierno de la República. Disponible en <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2015-02-24->

1/assets/documentos/Informe\_Politica\_de\_Seguridad\_2014.pdf [consultado 10 de junio de 2015].

Granda, Jacinto (2011), “La cara más fea del crimen organizado en México”, en Radio Informaremos, 23 de septiembre. Disponible en <https://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2011/09/25/la-cara-mas-fea-del-crimen-organizado-en-mexico/> [consultado 12 de julio de 2015].

Guerrero Gutiérrez, Eduardo (2015), “¿Bajó la violencia?”, en *Nexos*, febrero. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=24035> [consultado 10 de abril de 2015].

\_\_\_\_\_ (2011), “La raíz de la violencia”, en *Nexos*, enero. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=14318> [consultado 23 de marzo de 2015].

Guerrero, Eduardo (2011), “La raíz de la violencia”, en *Nexos*, enero. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=14318> [consultado 15 de julio de 2015].

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2013), *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública 2013*, México, Inegi. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2013/septiembre/comunica15.pdf> [consultado 28 de junio de 2015].

\_\_\_\_\_ (2014), “Información preliminar, a nivel nacional y por entidad federativa, de los homicidios registrados en 2013”, boletín 304, México, Inegi. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/julio/comunica3.pdf> [consultado 26 de junio de 2015].

\_\_\_\_\_ (2015), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, México, Inegi. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/ensu/default.aspx> [consultado 29 de junio de 2015].

Instituto de Economía y Paz (2014), El Índice de Paz Global. Disponible en <http://economicsandpeace.org/> [consultado 12 de julio de 2015].

- Jar Consuelo, Gonzalo (1999), "El papel de la policía en una sociedad democrática" en *Reis Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 85, pp. 199-220. Disponible en <file:///C:/Users/pasifae/Documents/Policia%20Ministerial/POLICIA.pdf> [consultado 22 de julio de 2015]
- Karstedt, Sussane y Gary LaFree, (2006) "Democracy, Crime and Justice", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 605.
- "Las rutas de la heroína" (2012), *La globalización del delito*, blog, 28 de octubre. Disponible en [http://globalizaciondelito.blogspot.mx/2012\\_10\\_01\\_archive.html](http://globalizaciondelito.blogspot.mx/2012_10_01_archive.html) [consultado 25 de julio de 2015].
- Ley de Seguridad Nacional. Disponible en <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-seguridad-nacional/titulo-segundo/capitulo-i/#articulo-9> [consultado 15 de mayo de 2015].
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009). Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf> [consultado 12 de noviembre de 2014].
- Lima, Malvido María de la Luz (2011). "De la política criminal a la seguridad nacional" en Sergio García Ramírez (Coord.) *La situación actual del sistema penal en México. XI Jornadas sobre Justicia Penal*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/1.pdf> [consultado 08 de septiembre de 2015].
- López, Beatriz y Patricio Tudela (2005), "Marco conceptual para el 'Estudio de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana'. Los casos de Argentina, Chile y Uruguay (RG-P1065)", Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- "Los cinco países con más y con menos homicidios en América Latina" (2014), en BBC, 11 de diciembre. Disponible en [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/12/141211\\_america\\_latina\\_homicidios\\_oms\\_ac](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/12/141211_america_latina_homicidios_oms_ac) [consultado 22 de mayo de 2015]

- Martínez, Fabiola (2013), “Se carece de una cifra oficial de muertos en el sexenio de Calderón: Osorio Chong”, en *La Jornada*, sábado 16 de febrero. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/16/politica/006n1pol> [consultado 25 de febrero de 2015].
- Martínez, Julieta y Alberto Torres (2012), “Narcos y su fortaleza. La cúpula o casa de piedra”, en *El Universal*, televisión. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=gpFhRas\\_QBo](https://www.youtube.com/watch?v=gpFhRas_QBo) [consultado 16 de abril de 2015].
- Merlos, Andrea y Juan Arvizu (2009), “SG, han caído más de 43 mil narcos”, en *El Universal*, 23 de abril. disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/167432.html> [consultado 22 de abril de 2015].
- México Unido contra la Delincuencia, A.C y Consultas Mitofsky (2012), *Décima Encuesta sobre Percepción de la Inseguridad Ciudadana en México*, México Unido contra la Delincuencia, A.C y Consultas Mitofsky.
- México Evalúa Centro de Análisis de Políticas (2010), Índice de inseguridad ciudadana y violencia, México Evalúa, México. Disponible [http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/INDICE\\_INSEGURIDAD-VIOLENCIA-LOW.pdf](http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA-LOW.pdf) [consultado 12 de septiembre de 2015].
- Monroy, Jorge (2015), “De los 122 objetivos, 90 fueron detenidos”, en *El Economista*, 5 de marzo. Disponible en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/03/05/122-objetivos-90-fueron-detenidos> [consultado 30 de mayo de 2015].
- Montesquieu, Charles (1998), *Del espíritu de las leyes*, México, Porrúa.
- Montero, Juan Carlos. (2012), “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”, en *Perfiles latinoamericanos*, 20(39), 7-30, Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532012000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001&lng=es&tlng=es) [consultado 23 de septiembre de 2015].

Moreno, Hernández Moisés (s/f), “Política criminal frente a la delincuencia organizada en México”, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/131/17.pdf> [consultado 18 de junio de 2015].

*Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano* (2001), México, Porrúa.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011a), “Delincuencia organizada transnacional. La economía ilegal mundializada”, s/c, ONU. Disponible en [http://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12\\_fs\\_general\\_ES\\_HIRES.pdf](http://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf) [consultado 08 de julio de 2015].

\_\_\_\_\_ (2011b), *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, Viena, ONU. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consultado 19 de junio de 2015].

\_\_\_\_\_ (2011c), *Informe Mundial sobre las Drogas: los mercados de la droga se estabilizan, pero aumenta el consumo de drogas sintéticas y de venta con receta*, Nueva York, UNODC. Disponible en <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2011/06/23-world-drug-report-2011.html> [consultado 19 de junio de 2015].

\_\_\_\_\_ (2012), *Informe Mundial sobre Drogas 2012*, Viena, ONU. Disponible en [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR\\_2012\\_Spanish\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR_2012_Spanish_web.pdf) [consultado 24 de julio de 2015].

\_\_\_\_\_ (2004), *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Nueva York. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consultado 24 de julio de 2015].

OIJ (Organización Iberoamericana de la Juventud) (2013), *1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes*. Disponible en <http://www.oij.org/encuesta/inicio.php> [consultado 10 de mayo de 2015].

- Olivares, Alonso Emir (2014), "Crimen organizado ofrece a los jóvenes lo que el gobierno no les da: expertos", en *La Jornada*, 24 de abril. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/24/sociedad/039n3soc> [consultado 31 de junio de 2015].
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2002), Informe de Salud y Violencia Washington, D.C., OMS. Disponible en [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf) [consultado 22 de abril de 2015].
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2003), Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Washington, D.C., OPS.
- Pérez Salazar, Bernardo (2007), "Organizaciones criminales transnacionales 'espacios ingobernados' y una doctrina que emerge", en *Prolegómenos. Derechos y Valores*, vol. X, núm. 20, julio-diciembre. Disponible en <http://www.umng.edu.co/documents/63968/72398/01.ORG.CRIMINALES.pdf> [consultado 18 de febrero de 2015].
- PGR (Procuraduría General de la República). Disponible en <http://www.pgr.gob.mx> [varias consultas]
- \_\_\_\_\_ (2012), "Informe de resultados en formación inicial, actualización y especialización del personal sustantivo durante la presente administración, 2006-2012", memoria documental, México, PGR. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/Documents/MEMORIAS%20DOCUMENTALES/MD30.pdf> [consultado 29 de abril de 2015].
- Presidencia de la República (2007), "Mensaje a la Nación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, con motivo de su Primer Informe de Gobierno", México, Presidencia de la República. Disponible en <http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/primer/mensajeanacion/index.html> [consultado 16 de julio de 2015].
- Ramírez, Julio (2014), "La Procuraduría General de la República ubica 9 cárteles; controlan 43 pandillas", en *Excelsior*, 16 de septiembre. Disponible en

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/16/981925#imagen-2>

[consultad 10 de julio de 2015].

Ramos Peña, Luis Alfonso (2012), "Obligaciones del particular frente al Estado y su administración", en *Lecturas Jurídicas*, núm. 19, época VI, septiembre.

"Revela *The Washington Post* lista de PGR con 25 mil desaparecidos en el sexenio" (2012), en *La Jornada*, sábado 1 de diciembre. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/01/politica/017n1pol> [consultado el 20 de junio de 2014].

"Revela PGR lista de 69 narcos detenidos o muertos" (2013), *Milenio*. Disponible en [http://m.milenio.com/policia/lista-PGR-narcos-detenedos-muertos-delincuentes-capos\\_0\\_211179100.html](http://m.milenio.com/policia/lista-PGR-narcos-detenedos-muertos-delincuentes-capos_0_211179100.html) [consultado 15 de mayo de 2015].

Rockel, Stephen J. y Rick Halpern (eds.) (2009), *Inventando el daño colateral: bajas civiles, guerra e imperio*, Toronto, Entre las líneas.

Rosas, M. Cristina (coord.) (2012), *El nuevo modelo de policía en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios en Seguridad.

Rousseau, Juan Jacques (2007), *El contrato social o principios de derecho político*, España, Tecnos.

Salama, Pierre (2008), "Informe sobre la violencia en América Latina", en *Revista de Economía Institucional*, vol. 10, núm. 18, pp. 81-102.

Sánchez B., Gustavo (2013), "Las 50 ciudades más peligrosas del mundo; 9 son mexicanas", en *Aristegui noticias*, 7 de febrero. Disponible en <http://aristeguinoticias.com/0702/mexico/las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-9-son-mexicanas/> [consultado 24 de febrero de 2015].

Sartori, Giovanni (2003), *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus.

Serena, Natale María (2014), "La desconfianza se cierne sobre el sistema político en su conjunto", en *Lanación.com*. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1696352-zygmunt-bauman-la-desconfianza-se-cierne-sobre-el-sistema-politico-en-su-conjunto> [consultado 30 de marzo de 2015].

Serra Rojas, Andrés (1990), *Derecho administrativo*, t. II, México, Porrúa.

- Sierra, Jorge Luis (2011), "Las bajas colaterales en la guerra antinarcóticos", en *Contralínea*, 17 de abril. Disponible en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/04/17/las-bajas-colaterales-en-la-guerra-antinarcoticos/> [consultado 12 de mayo de 2015].
- Sin Embargo (2014), "Peña Nieto presume baja en homicidios, mientras en Edomex, Chihuahua y Guerrero se reportan más asesinatos", en *Sin Embargo*, 15 de agosto. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/15-08-2014/1087885> [consultado 15 de mayo de 2015].
- Sin Embargo (2014), "EPN se vuelve, otra vez, tema central en la prensa extranjera, pero con comentarios poco favorables", en *Sin Embargo*, 25 de julio. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/25-07-2014/1068202> [consultado 15 de mayo de 2015].
- Sin Embargo (2014), "El Presidente de México y sus reformas dejan muchas dudas: NYT; sus niveles de popularidad se hundieren", en *Sin Embargo*, 23 de julio. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/23-07-2014/10665852> [consultado 15 de mayo de 2015].
- Szeinfeld, Jorge C. (2012), "Análisis de las organizaciones criminales transnacionales de la región", en *Revista do Laboratorio de Estudos da Violencia da UNESP/Marilla*, edición 9, mayo. Disponible en <file:///C:/Users/Graciela/Downloads/2236-7822-1-PB.pdf> [consultado 24 de mayo de 2015].
- Tudela, Patricio (2007). "Sociedad y Policía: Desarrollo y retos de la función policial en las democracias latinoamericanas. Cultura Policial y control interno" en *Revista de Estudios Policiales*. 7, (1- 37). Disponible en <http://www.policia.cl/cidepol/biblioteca/sociedadypolicia.pdf> [consultado 24 de mayo de 2015].
- Vicenteño, David (2015), "Baja índice de homicidios en México. Segob", en *Excelsior*, 16 de febrero. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/16/1008565#imagen-5> [consultado 05 de junio de 2015].

Zapata, Belem (2013), "Peña Nieto debe detalles de la estrategia contra el crimen", en CNN México, 25 de agosto. Disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/08/28/pena-nieto-debe-detalles-de-la-estrategia-contra-el-crimen> [consultado 09 de julio de 2015].

## **Entrevistas**

Agente 1,2,3,4,5,6. Policías Federales Ministeriales, entrevistas realizadas de abril a agosto de 2014, en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 1. Abogado litigante, entrevista realizada en junio de 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 2. Gerente de un bar, entrevista realizada en junio de 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 3. Médico General del Hospital General de Tijuana, entrevista realizada en julio de 2015 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 4. Abogada trabajando en la Defensoría Pública Federal , entrevista realizada en agosto de 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 5. Ministerio Público Federal, entrevista realizada en septiembre de 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 6. Ama de casa, entrevista realizada en octubre de 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

Ciudadano 7. Dueño de una taller de carrocería (pintura y hojalatería, entrevista realizada en noviembre de 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

GCJA-El moco. Joven sicario, entrevista realizada en mayo de 2009 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.

RZ,María . Maestra en criminalística con trayectoria como perito criminalista, entrevista realizada en octubre 2014 en la ciudad de Tijuana Baja California, México. Entrevistador: David Quintana.